





Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Victimas y acción política en México

T e s i s

que para obtener el grado de:

Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública

opción Ciencia Política

p r e s e n t a:

Paola Pacheco Ruiz

d i r e c t o r a d e t e s i s

Dra. Cristina Puga Espinoza

Ciudad Universitaria / México, D.F.
abril de 2014

*A la memoria de mis abuelos:
Aarón y Concepción; Mario y Soledad.
Porque de ellos también vengo
y sus estrellas me guían hoy que hay sosiego,
ayer que hubo tormenta*

*A mis padres,
por el amor con el que construyeron nuestro cálido hogar
y por enseñarme a ser agradecida con la vida.*

*A Mario y Vero,
por lo que somos juntos.*

Agradecimientos

A la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser todavía ese espacio de educación pública y gratuita que ha dejado su huella crítica en mi pensar y hacer.

A la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, lugar en el que descubrí el *zoon politikon*.

A mi tutora, la Dra. Cristina Puga, por los años de trabajo, confianza y cercanía; por transmitirme con el ejemplo que trabajar en lo que nos gusta es la mejor manera de sobrepasar los tiempos aciagos. Gracias por la paciencia y el cariño.

Al Dr. Adolfo Gilly, por leer lo que escribí y recordarme que la tesis es un trabajo que debe acercarse a lo humano sin que esto le reste rigor. Por dejarme acompañarlo durante estos años y así, aprender de él, cómo es que un hombre que sabe de revuelta, rebelión y revolución es guiado por una estrella de tres puntas. Sus enseñanzas y ejemplo de vida quedan por siempre conmigo. Con profundo cariño y admiración te agradezco, capitán.

Al Mtro. Marco Arellano, por ser mi maestro y no solo mi profesor, por enseñarme con su hacer y pensar a descubrir y tratar de entender con inteligencia *shakesperiana* lo político de lo humano. Por leer este trabajo una y otra vez y ser franco en sus anotaciones. Gracias infinitas por acompañarme pacientemente, por creer en mí, en lo que puedo dar y que aún no conozco.

Al Dr. Alán Arias, por la rigurosidad en sus opiniones impregnadas de análisis político y reflexión teórica; por la lectura atenta para mejorar mi investigación; por el tiempo destinado.

Al Dr. Ricardo Tirado, por sus observaciones precisas que enriquecieron mi trabajo pero también por darme la oportunidad de hablarle acerca de lo que sé de las víctimas.

A los profesores de la facultad que hicieron de mi paso por la universidad una época de más preguntas que respuestas. A Tatiana Pérez, María Xelhuantzi, Marcela Briz Garizurieta, Cristina Puga, Patricio Marcos, Adolfo Gilly, Juan Macías, Alán Arias, Carlos Gallegos, Juan Pablo Córdoba (†), Marco Arellano, Benjamín Arditi y Guillermo Pereyra.

A Luz Marina Bernal, madre de Soacha, quien me permitió escuchar de su voz cómo se desandan los caminos del olvido y la injusticia.

A Vero, mi madre, a quien admiro y amo profundamente, por ser un ejemplo empapado de nobleza, amor infinito, esfuerzo y sabiduría. Mujer con carácter que sabe del valor de la palabra y los principios, y que nunca te deja claudicar. Gracias por ser conmigo desde siempre.

A Mario, mi padre, por ser un hombre inteligente y sensato que está hecho de buena madera. De él aprendí el cariño por la poesía y la escritura, por el conocimiento. Gracias por el amor sin preguntas, por creer en mí, por estar, por dejarme siempre ser quien busco ser aunque no siempre sé cómo.

A Mario, mi hermano, por ser un hombre amoroso, responsable y alegre que me tiene siempre una palabra de aliento para seguir, para confiar, y un abrazo para sentir su calor.

A Vero, mi hermana, mi cómplice y mi mejor amiga, por ser una mujer noble, alegre y de corazón que sabe escuchar; por la admiración y amor que le profeso; por compartir brújulas; simplemente porque sin ella no me entiendo.

A mis otras hermanas: Olimpia Cervantes, Aidé Blanco, Yasmin Vásquez, Pilar Gómez y Laura Ruiz. Por lo mucho que han dado a mi vida con su amistad y alegría; por crecer juntas; por seguir ahí pese al paso del tiempo y las distancias; por mostrarme que la familia también es cuna de amistad.

A mi familia Pacheco, porque son un respiro para mí cuando estamos juntos; gracias por sus ejemplos llenos de cariño y apoyo. La tierra de colores que viste Chazumba es testigo.

A mi familia Ruiz, por inculcarme que hay que esforzarse día a día, tenerle amor a la familia y a la tierra de donde venimos; Chalcatongo es pueblo grato que engrandece nuestro corazón.

A Miguel Juárez, por las pasiones compartidas que nos descubren, por las montañas áridas de la mixteca que nos unen y nos entienden; porque ha estado y siempre estará conmigo en la *tormenta e ímpetu* para decir: ¡salud!. A Celeste Cruz, por ser la amiga que ha querido seguir siendo conmigo en este largo camino que también es lucha; por ese espíritu de vida que me contagia. A Liliana Juárez, Fernanda Pazos y Rosa Osorio, por los años de acompañamiento y locuras; por las diferencias que aún nos unen. A Julio César Saavedra, por las promesas cumplidas, por el amor con que crecimos, por ser parte de mí. A Natalia Flores, por la sororidad, por la franqueza y por dejarme aprender y desaprender con ella. A Héctor Flores, porque nuestra amistad nació sincera bajo el sol de Cuernavaca y por las autopías comunes que son brújulas en el camino. A Juan Ignacio Suárez, porque está desde que en busca de soledad nos encontramos en medio de una ciudad con paredes que hablan. A Nora de la Cruz, por la sabiduría que desprende en nuestra amistad. A Tatiana Pérez, por la querencia y porque quiso confabular con el azar para que viajara con el capitán y aprendiera de él en el mismo barco. A Tessa Brisac, Araceli Mondragón, Marcela Meneses, Viviana Bravo y Edith Kuri, por recibirme con cariño y abrazarme a su tripulación. A Iván Joseph Luna, por haber estado cuando yo no estaba. A Alfredo González, amigo viajero que me ha ofrecido su corazón con palabras francas. A mis demás amigos y amigas que me han acompañado en el camino recorrido hasta ahora, entre risas, baile, tristezas y luchas políticas. Gracias.

A esas personas que por voluntad y azar han partido; dejaron algo bello en mí que aún perdura.

Indice

Introducción	08
1. Horizontes conceptuales	16
1.1 Historia y memoria	17
1.2 Del concepto de víctima	20
2. Tras las huellas políticas de las víctimas	30
2.1 Tiempos autoritarios	31
2.2 El Comité Eureka	39
3. México en tiempos de la guerra contra el narcotráfico	50
3.1 Breve preludio	51
3.2 La guerra de Felipe Calderón	54
3.3 Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad	63
4. Para finalizar	88
5. Fuentes	92

Introducción

En el siglo XX y lo que va del XXI las víctimas de violencia han adquirido un papel importante a nivel mundial; la preocupación por estas se convirtió en el elemento definitorio de la modernidad.¹ Los genocidios, las masacres, el holocausto y otras vejaciones han dejado huellas irreparables en la humanidad. La experiencia de las víctimas ha generado grandes cambios y decisiones hacia la búsqueda de justicia y el rescate de la memoria que ha sido determinante en un sentido político y humano. Un ejemplo es el movimiento mundial por la defensa y reivindicación de los derechos humanos que surgió a raíz de los agravios ocasionados en las dos guerras mundiales. La existencia de víctimas con sus testimonios han dejado historias para no olvidar y rescatar, sobreviviendo así, un sinfín de memorias históricas.

Como muchos procesos que entrañan en su seno contradicciones que persisten, los de victimización no son la excepción. A pesar de que el siglo pasado dejó como herencia miles de víctimas de diferentes causas que ya han sido reconocidas como tales, a la par ha existido una lucha signada con el constante ocultamiento por parte de sus victimarios y de quienes detentan el poder político; dicho encubrimiento es político y también conceptual. Por ello, hablar de la visibilidad de las víctimas dentro de un proceso histórico, es hacer referencia a la capacidad que han construido para articularse políticamente desde los márgenes de la justicia, destruyendo así, su aislamiento simbólico, la privatización de su dolor y su invisibilidad política.

La guerra como fuente de barbarie ha dejado a su paso injusticia y violaciones a los derechos humanos, pero también el reto de responder colectivamente a la defensa de esos mismos derechos. En el albor de este siglo, de norte a sur, podemos ser testigos de diferentes procesos de victimización en masa, los cuales no solo han generado conciencia colectiva, sino nuevos planteamientos políticos, sociales y culturales en torno a ellos.

La conmoción de las víctimas, junto con sus movimientos políticos y sociales han colocado al dolor como un argumento político legítimo -y no solo como un sentimiento de pena y congoja- que les ha permitido tras el daño y la pérdida, pasar de la pasividad a la acción y movilización, articularse entre ellas y generar —o deconstruir— discursos con demandas propias, las cuales evocan constantemente la defensa de los derechos humanos en lo colectivo e individual, pero trascendiendo el ámbito del derecho penal para trasladarse a la esfera de lo político.²

¹ Cfr. Girard, René, *Veo a Satán caer como un relámpago*, Barcelona, Anagrama, 2012.

² Lo político entendido como: “la capacidad de decidir sobre los asuntos de la vida en sociedad, de fundar y alterar la legalidad que rige la convivencia humana, de tener a la socialidad de la vida humana como una sustancia a la que se le puede dar forma. [...] se actualiza de manera privilegiada cuando ésta [la vida humana] debe reafirmarse en su propia esencia, allí donde entra una situación límite: en los momentos extraordinarios o de fundación y re-fundación por los que atraviesa la sociedad; en las épocas de guerra, cuando la comunidad ‘está en peligro’, o de revolución, cuando la comunidad se reencuentra a si misma. [...] Pero lo político no deja de estar presente en el tiempo cotidiano de la vida social”. Bolívar Echeverría, *Valor de uso y Utopía*, México, Siglo XXI, 1998, p. 79. Se haría necesario para el argumento anterior la pertinencia de la distinción entre lo político y la política; no es aquí el espacio para tal desarrollo. En este sentido véase: Claude Le Fort, *La incertidumbre democrática. Ensayos sobre lo político*, Barcelona, Anthropos, 2004, y Chantal Mouffe, *El retorno de lo político*, Barcelona, Paidós, 1999.

Las dictaduras y los gobiernos autoritarios y represivos de América Latina, no sólo compartieron ideologías y prácticas violatorias de los derechos humanos en la segunda mitad del siglo pasado, sino que unificaron sus planes represivos en la región a través de operaciones conjuntas —como el Plan Cóndor— que inauguraron la desaparición forzada como una forma de la represión estatal. Esta forma naciente ha dejado miles de víctimas de dos tipos: las víctimas directas y las víctimas indirectas o covíctimas. El problema de esta demarcación es que a su vez se invisibilizan otros agravios³ a los familiares de las víctimas directas, especialmente esos agravios cotidianos y *sutiles* que padecen pero que se registran en sus propias narrativas de la violencia.

La ciencia política en México ha puesto poca atención en analizar los procesos de victimización y politización de las víctimas, pese a que ambos desarrollos entrañan relaciones asimétricas de poder. El campo de estudio lo han privilegiado otras disciplinas, como la victimología, psicología, criminología, sociología y el derecho penal. Sin embargo, el tema de las víctimas en México ha adquirido notoriedad en los últimos años a causa de los estragos que ha dejado la guerra contra el narcotráfico, situación que ha empatado con la reflexión sobre la situación y conceptualización de la víctima en el seno del discurso internacional de los derechos humanos. Ambas condiciones entrañan politización y he ahí donde se concentra la mirada de este trabajo.

En México, el universo de víctimas lo integran principalmente: los muertos; la gente desplazada forzosamente por la violencia; migrantes en tránsito que han sido desaparecidos; mujeres (en el límite se expresa a través de los feminicidios); defensores de derechos humanos y activistas que han sido asesinados o amenazados por su actividad política; periodistas secuestrados y amedrentados; desaparecidos por el crimen organizado y desaparecidos por el gobierno. Este trabajo se centra en las víctimas del crimen organizado y de la desaparición forzada -esta última ejecutada por el Estado. Como se verá en el desarrollo del texto, estos dos grupos son penetrados al mismo tiempo por otros tipos de victimización. Por ejemplo: una activista migrante que es violada y desaparecida por agentes del Estado. Este caso implica que es víctima por tres condiciones: por ser migrante, por ser activista y por ser una desaparecida.

En el marco de la guerra contra el narcotráfico en México, emprendida por el presidente Felipe Calderón en el sexenio 2006-2012, las víctimas de violencia —aglutinadas en el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad— se configuraron como un nuevo actor colectivo que pese a su heterogeneidad se han constituido como un actor político. Lo político entendido como posibilidad de acción para construir o deconstruir, potencia (política) que genera su visibilización. Las víctimas tejieron sus primeras redes y demandas específicas desde los años setenta (así lo muestra el caso del Comité Eureka), aún cuando la violencia que originó a aquellas víctimas fue la violencia de Estado a través de la desaparición forzada.

³ Por *otros* agravios entiendo asuntos cotidianos que pueden considerarse menores, sin importancia, como extorsiones, actos intimidatorios por parte de la policía, malos tratos en los ministerios públicos, eventos que pasan desapercibidos, excepto por quienes los padecen pero que revictimizan a las víctimas.

Como hipótesis central de esta tesis, sostengo que si las víctimas y sus familiares exigen su derecho a la verdad y la justicia en el espacio público, son actores políticos que dinamizan su relación con el gobierno y el Estado, pero también con otras víctimas (directas o indirectas). De esta manera, la víctima no solo se constituye como cuerpo sufriente, sino como cuerpo político que se moviliza y protesta, actúa y resiste; no vive su condición como nostalgia o resignación sino como potencia política que deviene en un nuevo sujeto político que exige y lucha desde las posibilidades de lo ordinario.

Si el actor es aquel sujeto que tiene capacidad para dominar, ejercer presión sobre otros o el contexto en el que interviene, entonces las víctimas se conforman como un actor.⁴ Con los casos en México —el Comité Eureka como un antecedente lejano del MPJyD— se evidencia su capacidad de articularse junto con otros actores para poder exigir sus derechos e incidir así políticamente. Un actor colectivo es

[...] aquella entidad i) cuyos miembros están integrados en torno a similares —o, al menos, convergentes— intereses, percepciones y creencias con respecto a un problema, ii) que cuenta con cierto grado de organización y recursos y con mecanismos para la resolución de conflictos internos, iii) que tiene los medios y la capacidad para decidir y/o actuar intencionada y estratégicamente para la consecución de un objetivo común como unidad suficientemente cohesionada⁵, lo que le identifica y diferencia frente al resto y iv) a la que, por tanto, se le puede atribuir alguna responsabilidad por sus decisiones y/o actuaciones. En otras palabras, un actor es una unidad de decisión–acción responsable.⁶

Para esta investigación he intentado conectar dos niveles de análisis: el primero que es en términos teóricos acerca de los conceptos de víctima, conflicto interno, violencia; y el segundo que gira alrededor de la contextualización de dos manifestaciones concretas de violencia —la de Estado y del crimen organizado— en torno a las cuales se han articulado dos proyectos organizativos de víctimas: el Comité Eureka y el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad. El primero como un antecedente histórico, una fuerza social del segundo. Parto de que ambos son el resultado de un proceso contingente de articulación social y política que no se pueden abordar desde la visión de éxito o fracaso en su constitución y desarrollo como movimientos de víctimas.

⁴ Cfr., Giddens, Anthony, *La constitución de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Amorrortu, Buenos Aires, 1995.

⁵ Como reconoce la autora: “La capacidad de actuación unitaria del actor colectivo no es, sin embargo, algo permanente e inquebrantable. En ocasiones, la unidad de acción del actor colectivo puede debilitarse o ceder ante un problema específico, por la divergencia de opiniones o ante la capacidad de liderazgo de uno de sus miembros” en Ester García Sánchez, “El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política”, [en línea], México, Andamios, v.3, n.6, junio, 2007, p. 6. Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-00632007000100008&script=sci_arttext#notas, [consulta: 10 de octubre de 2012].

⁶ *Ibid.*, p. 7.

Este es un trabajo que intenta alejarse del análisis meramente coyuntural para dotarle de perspectiva histórica a la conformación de un contexto social violento que ha dejado miles de víctimas, sin que todas provengan del mismo tipo de violencia y de los mismos victimarios. Como toda investigación debe fijar sus límites, mi confín es el del Estado mexicano en su relación con las víctimas; advirtiéndole que el Estado mexicano de la década de los sesentas y setentas no es el mismo que el de la guerra contra el narcotráfico, algo en él se ha transformado vertiginosamente en las últimas dos décadas. Por ello me interesa observar cómo ha respondido éste a las exigencias de dos movimientos diferentes pero de raíz similar.

Para lo anterior necesité guiarme metodológicamente pensando en tres pistas que intentan dar coherencia al trabajo, pero a la vez que son estructura, también son objetivos del mismo: 1) historizar; 2) desnaturalizar y 3) visibilizar.

Historizar con el objetivo de desmitificar la aparición *espontánea* de víctimas movilizadas, organizadas y politizadas en torno al contexto de violencia que dejó la guerra contra el narcotráfico que inició en México en 2006. Las víctimas y su actuación no responden solo a una cuestión coyuntural, tienen historia de larga persistencia. Historizando se puede comprender que el nacimiento de algunas demandas y la autoidentificación como víctimas —aunque no de todas— tienen su origen en un contexto de guerra sucia de los años sesentas y setentas.

Desnaturalizar las condiciones de un sinfín de víctimas para entender con ello su proceso de politización gradual e intermitente, no homogéneo y en infinita construcción. Al desnaturalizar su condición también se les descriminaliza a muchas víctimas que el gobierno y los partícipes en los medios de comunicación han llamado *daños colaterales* —lo que los convierte en incidentes inevitables— desde un discurso bélico que a priori criminaliza a los enemigos.

Visibilizar que en México durante el gobierno de Felipe Calderón incrementó el número de víctimas a miles. Cifras oficiales documentan más de 65 mil asesinados entre diciembre de 2006 y diciembre de 2012 vinculadas a la *guerra contra el narco*.⁷ Asimismo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), advirtió que durante el mismo periodo se presentaron más de 11 mil quejas en contra de autoridades del sector seguridad (Policía Federal, Procuraduría General de la República, Secretaría de la Defensa, Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública y Secretaría de Marina).⁸ Gran parte de estas víctimas no son solo de ese sexenio, sino de tiempo atrás, en donde el autoritarismo aunque se revestía de gobierno democrático no pudo hacerlo, y ahí están los testimonios de

⁷ Recuento oficial del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP) y la Procuraduría General de la República (PGR). *Sexto Informe de Labores PGR*, [en línea] Dirección URL: <http://www.pgr.gob.mx/Temas%20Relevantes/Documentos/Informes%20Institucionales/2012/Sexto%20Informe%20de%20Labores%20de%20la%20PGR.pdf>, [consulta: enero de 2013]

⁸ Cfr. Comisión Nacional de Derechos Humanos. Informe de Actividades 2012. Dirección URL: http://www.cndh.org.mx/sites/all/fuentes/documentos/informes/anuales/2012_I.pdf, [consulta: enero de 2013]

muchas familias que están para contar las vejaciones que han sufrido. Develar diversas violencias, victimarios y procesos es visibilizar a la vez tipos de víctimas y con ello diferentes formas de entender la comunidad política a la que le exigen sus derechos.

Esta investigación privilegia el método cualitativo, donde la atención se ha concentrado en observar y pensar la interacción político-social asimétrica, sus significados y los sentidos que influyen y transforman el campo de lo político, donde las víctimas confrontan y se integran al poder del Estado, en un constante dinámica de negociación y exigencia. El método de observación participante fue utilizado para adentrarme en el caso del MPJyD cuando se originó. Este criterio me permitió tener un grado de participación en el movimiento, que a su vez me generó un acceso al contexto natural de la observación (marchas, mitines, asambleas). La forma en que pude registrar análisis fue a través de la narración (notas de campo) y de lo visual (fotografías). Pero dichas observaciones sólo fueron durante las primeras marchas más concurridas y algunas reuniones que como movimiento llevaron a cabo y a las cuales tuve acceso. Esto que pude observar en el MPJyD por obvias razones no pude llevarlas a cabo ni vivirlas en los inicios del Comité Eureka.

En estas páginas me he servido de reportajes, notas y artículos periodísticos; de informes anuales de *Human Rights Watch* y de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); de documentales filmicos; de boletines y reportes de organizaciones civiles de derechos humanos nacionales e internacionales; de textos académicos —que escasean para el caso mexicano—; y de una entrevista que realicé a una de las Madres de Soacha⁹ en julio de 2012, durante un viaje que realicé a Colombia para buscar fuentes que me ayudaran a entender cómo han trabajado los politólogos ese tema en aquellas latitudes y cómo han vivido las propias víctimas los procesos de reparación de daños y su politización. Este intento de articulación de fuentes diversas, sin embargo, debe ser tomado con cautela. Una investigación que arrojara luz de manera definitiva sobre el proceso de politización de las víctimas en México, que descifrara todas sus claves, no podría contentarse con los materiales aquí reunidos. Antes bien, requeriría del acceso a materiales bibliográficos que aún no han sido pensados en México o que se distancian de la ciencia política, quedándose en la mera opinión —legítima— del que escribe; requeriría de la consulta de documentos no disponibles por su clasificación en el periodo de la guerra sucia; así como de entrevistas con una metodología adecuada que me permitiera analizar las respuestas de decenas de víctimas por lo menos. Un trabajo de esa magnitud, naturalmente, sólo podría llevarse a cabo con sólidos apoyos institucionales y, por supuesto, con muchos años de lecturas y de investigación a cuestas. Apenas hace falta decir que eso está completamente fuera de mi alcance. Mi intención, por ende, es mucho más modesta: es la de ofrecer, dentro de los límites propios de una tesis de licenciatura, una aproximación coherente al tema, un primer acercamiento que sirva como punto de partida de futuras investigaciones.

⁹ Grupo de madres colombianas que se han unido para reclamar justicia por la muerte de sus hijos, quienes fueron presentados falsamente como “guerrilleros muertos en combate” durante la presidencia de Álvaro Uribe.

Esta tesis se divide en tres capítulos. El primero es de un entendimiento estructural, histórico y teórico en torno al concepto de víctima, que recoge algunos de los debates actuales en torno a y que permiten delimitar su significado en este texto. El segundo capítulo versa sobre las condiciones propias del México de los años de gobiernos autoritarios en los que se originó la desaparición forzada y como contrapoder nació la expresión de un grupo de víctimas que aparecieron con demandas y discursos propios: el Comité Eureka. Sin embargo, las víctimas de ese Comité no se concibieron como tales, sino como afectadas por los daños causados a sus hijas e hijos, quienes sí son víctimas porque en ellas recayó directamente el delito y la impunidad. Dadas las características de sus demandas y situaciones, he partido de la idea que conformaron una organización politizada y protagonizada por mujeres que pudo generar reclamos al poder estatal, pero también aquella colectividad organizada sirvió de plataforma para que una de las madres se convirtiera en líder moral y política, integrándose años después a la clase política. El tercer y último capítulo se centra en las nuevas condiciones de violencia bidimensional —criminal y estatal— en México, plagada de asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, *levantones*, secuestros, desapariciones forzadas, extorsiones para vivir, comerciar, trabajar y habitar. Tales condiciones dieron paso a un conflicto interno de nuevo tipo. Como un cúmulo social de resistencia a la violencia, nació el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, que entre muchos de sus logros llegó a replantear la relación gobierno-víctimas y a influir en la constitución del campo político que tomó otra forma a partir de la guerra contra el narcotráfico, particularmente en relación con la constitución de las víctimas, y también de los victimarios, como actores políticos.

Al final expongo una suerte de ideas que no pretenden ser concluyentes, sino tan solo esbozos de pensamientos desde la ciencia política que den luz a investigaciones venideras sobre la acción política de las víctimas en México, para desentrañar sus múltiples sentidos, y en consecuencia, sus trasfondos, sus alcances, sus potencias de instaurar —he aquí lo político— algo aún no *dado* pero que va *dándose* con la experiencia humana y política.



Trabajo del colectivo oaxaqueño Lapiztola.
Fotografía tomada de su blog
<http://lapiztola.blogspot.mx/>

1. Horizontes conceptuales

*Hasta que los leones tengan sus propios historiadores,
las historias de cacería seguirán glorificando al cazador.*

Proverbio africano

*Es necesario detenernos un poco sobre este
lenguaje mismo. Sobre los signos de los que
está formado. Sobre la manera en que estos
signos remiten a aquello que indican.*

Michel Foucault, Las palabras y las cosas

1.1. Historia y memoria

No fue sino hasta finales de la década de los 30 del siglo pasado con los trabajos del rumano Benjamin Mendelsohn, que la victimología nació como una ciencia enfocada a estudiar a las víctimas en su relación con la ley, porque antes de que naciera esta ciencia, el derecho penal había concentrado su atención en el criminal y no en la víctima.¹⁰

La victimología nació como una ciencia penal cuyo principal interés es descubrir porqué y en qué circunstancias las personas se convierten en víctimas de los delitos y el grado de inocencia o culpabilidad que se les puede atribuir. Esta disciplina ha analizado la responsabilidad funcional de las víctimas para generar procesos de victimización, el papel de éstas en el control social, la noción de conflictos entre víctimas y delincuentes, la auto-legitimación de los delincuentes para atacar a las víctimas, la víctima culturalmente legítima, entre otros. Todos estos conceptos y procesos ayudan a pensar cómo se constituyen las víctimas con relación a sus victimarios en contextos particulares y en relaciones sociales complejas, como la estatal.

El trabajo de Mendelsohn recibió su primer gran impulso después de la II Guerra Mundial a finales de los años 40, con las aportaciones de Hans von Henting y Henri Ellenberger, desde la criminología, la psicología y la sociología criminal. “Conviene tener presente que el concepto de víctima es trascendental en la teoría clásica de los derechos humanos y en la motivación ética y política de su reformulación refundacional (después de 1945)”.¹¹ Pero el impulso también lo recibió de un hecho histórico significativo con su lógica política: el exterminio sistemático del pueblo judío por parte de los nacionalsocialistas.

[...] es en torno a la segunda guerra mundial cuando se produce la madurez del concepto de memoria. No olvidemos que el proyecto nazi de exterminio de los judíos —Auschwitz— era un proyecto de olvido. Lo que le hace singular y único en la historia de la barbarie humana no es la cantidad de víctimas, ni el grado de sufrimiento (de eso hay mucho en la historia), sino su intención de que no quedara ni rastro para que fuera imposible la memoria. Todos debían morir y todo debía ser destruido: los cuerpos quemados, los huesos molidos y las cenizas aventadas. Nada debía quedar para arrancar de la memoria de la humanidad la existencia del pueblo judío y, consecuentemente, su contribución a la historia de la misma.¹²

¹⁰ Cfr. Robert Elías, *The politics of victimization. Victims, Victimology and Human Rights*, New York, Oxford University Press, 1986.

¹¹ Alan Arias Marín, “Aproximación a un concepto crítico de víctima en Derechos Humanos”, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 7, núm. 20, México, mayo-agosto, 2012, p. 19.

¹² Reyes Mate, *Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación*, Barcelona, Anthropos, 2008, pp. 27-28.

Este hecho histórico detonó a su vez dos procesos importantes:

- 1) La apropiación de la memoria y su significación contextual para readueñarse del pasado, haciendo frente así a dos causas del olvido: la ignorancia y la injusticia. Lo anterior dando paso a una noción contemporánea —principalmente— jurídicista de la víctima.
- 2) El concepto de víctima se ha colocado en el centro ético-moral del discurso de los derechos humanos.

Las sociedades guardan memoria de lo que ha acontecido, de distintas maneras. Puede haber memorias acalladas y que sin embargo permanecen e irrumpen de maneras imprevisibles, indirectas. Pero también hay actos abiertos de memoria como ejercicio intencional, buscado, que se orienta por el deseo básico de comprensión, o bien por una ansia de justicia; se trata en estos casos de una decisión consciente de no olvidar, como demanda ética y como resistencia a los relatos cómodos. En este sentido la *memoria es sobre todo acto*, ejercicio, práctica colectiva [...].¹³ El rescate de la memoria se convierte entonces en un acto de contrapoder y resistencia llevado a cabo por los excluidos, los olvidados, los subalternos, los que no pudieron ser aniquilados. “Mientras el poder establecido impone el olvido de ciertas cosas y la memoria de otras, los que se sublevan contra ese poder necesitan más que nadie de la memoria de su propio pasado que el poder opresor quiere borrar. Esa memoria necesita a su vez de otros olvidos, como la sombra que al acompañar a la luz torna visibles a los cuerpos”.¹⁴

La memoria es disputada por quienes agravan y quienes son agraviados. Los primeros la usan para recordar las glorias. Los segundos guardan la memoria de quienes han caído¹⁵ en alguna lucha o enfrentamiento, no quieren olvidar las atrocidades, sitúan de nuevo a la víctima en la historia como un recordatorio para no repetir las injusticias. Porque

[...] lo subversivo de la memoria depende de su uso, su ejercicio; la memoria puede tener la fuerza de encuadrar la tradición, reforzar los órdenes, ‘enmascarar’ sociológicamente. El uso específico de tácticas y de la ‘ocasión’, en palabras de Michel de Certeau, son elementos centrales para que la memoria pueda *enrarecer* el *presente*, romper con lo heterónimo, instituido e instalado (no solo desde la amnesia, también desde las políticas de la memoria que fijan y a veces delimitan aquellos ‘fragmentos de memoria que nos habitan’).¹⁶

¹³ Pilar Calveiro, “Los usos políticos de la memoria”, en *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Caetano, Gerardo (comp.), Buenos Aires, CLACSO, 2006, p. 377.

¹⁴ Adolfo Gilly, *Arriba los de abajo*, México, Océano, 1986, p. 7.

¹⁵ Las tumbas y los monumentos a los soldados desconocidos o caídos son un ejemplo de quienes en el cumplimiento de su deber perdieron la vida sin tener fama ni rangos elevados que les garantizaran evitar el casi irremediable olvido que se tiende sobre aquellos de bajo perfil. Uno de los monumentos de este tipo más conocidos, es el memorial del muerto desconocido de la Guerra Civil de los Estados Unidos de 1866.

¹⁶ María del Carmen de la Peza (coord.), *Memoria(s) y política. Experiencia, poéticas y construcciones de nación*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009, p. 16.

La memoria de los agravios a las víctimas con un uso político ha servido para reivindicar la justicia que les corresponde. Este uso ha contribuido a poder insertar demandas en los canales institucionales nacionales e internacionales para que los gobernantes estén dando respuestas concretas a distintas situaciones pero de raíz común.

[...] puede haber muchas formas de entender la memoria y de practicarla, que están a su vez vinculadas con los usos políticos que se le dan a la misma porque, ciertamente, no *existen* las *memoria neutrales* sino formas diferentes de articular lo vivido con el presente. Y es en esta articulación precisa, y no en una u otra lectura del pasado, que reside la *carga* política que se le asigna a la memoria.¹⁷

Lo anterior sitúa bien la relación existente entre memoria e historia: la memoria como objeto de estudio de la historia y el uso de la historia para construir la memoria.¹⁸

En la relación memoria y política existe un debate en torno a lo que la autora Nora Rabotnikof denomina *memorias de la política y políticas de la memoria*. El primer término está ligado a “[...] todas aquellas formas y narraciones a través de las cuales [los] contemporáneos de un periodo (aunque no sólo ellos) construyen el recuerdo de ese pasado político, narran sus experiencias y articulan, de manera polémica, pasado, presente y futuro”.¹⁹ El segundo concepto comprende “las formas de gestionar o de lidiar con ese pasado, a través de medidas de justicia retroactiva, juicios histórico-político, instauración de conmemoraciones, fechas y lugares, apropiaciones simbólicas de distinto tipo”.²⁰

Desde la segunda mitad del siglo XX se inició un proceso importante y de larga construcción para las víctimas: su visibilización.²¹ Esto significa que “[...] han dejado de ser el precio silencioso de la política y de la historia. La visibilidad consiste en haber logrado que su sufrimiento deje de ser insignificante, es decir, que signifique injusticia. Se acabó el tiempo en que matar; extorsionar; torturar o amenazar eran excesos circunstanciales que podían borrarse tan pronto como el ejecutor decidiera abandonarlos”.²² Entonces lo que se evita con la visibilidad, a diferencia de tiempos pasados, es [...] su aislamiento simbólico, la privatización incomunicable de su dolor y

¹⁷ Pilar Calveiro, *op. cit.*, p. 377.

¹⁸ Cfr. Paul Ricoeur, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003.

¹⁹ Nora Rabotnikof, “Memoria y Política a Treinta Años del Golpe”, en *Argentina, 1976 Estudios en Torno al Golpe de Estado*, México, El Colegio de México, A.C., Centro de Estudios Históricos, 2007, p. 260.

²⁰ *Ibid.*, p. 261.

²¹ Como un ejemplo de esta visibilización (institucional), se encuentra la construcción de museos que se fundamentan en la reivindicación de Verdad, Memoria, Justicia y Derechos Humanos, como el Museo estatal de Auschwitz-Birkenau en Polonia (1947); el Museo Estadounidense Conmemorativo del Holocausto en Estados Unidos (1980); Espacio Memoria y Derechos Humanos en Argentina (2004); el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos en Chile (2009).

²² Reyes Mate, *op.cit.*, p. 21.

la invisibilidad política; se trata de una visibilidad de sentido y de interpretación de su existencia (su rescate como motivo hermenéutico). Esta novedad es, pues, un fenómeno epocal, un signo propio de nuestro tiempo.²³

Las interpretaciones de las experiencias colectivas se conjugan con nuevas formas de narrar lo vivido, de crear un nuevo lenguaje para abordar el miedo y el horror que deja la violencia, siempre desde la singularidad pese a narrarse en plural. Porque ni la memoria es espejo de sí misma; ni los sujetos que recuerdan, recuerdan lo mismo. Pero en ese hacer que es político, algo van dejando o arrancando a la comunidad política.

1.2. El concepto de víctima

Es necesario detenerse a reflexionar sobre el concepto de víctima, sus usos y sus potencialidades (políticas), porque todos los conceptos tienen su propia historia, cambiando su significado en contextos culturales y sociales que también se transforman pero a la vez los enmarcan. La noción de víctima es antiquísima y se ha modificado a lo largo del tiempo; guarda historia con la violencia, la religión y lo sagrado²⁴ en varias culturas y de forma diferente con cada una de ellas. El pasaje bíblico que relata la historia de Abel y Caín pueden alumbrar ese inicio.

Sin intención de hacer hermenéutica del concepto de víctima, empezaré por tratarlo en sus términos más amplios. ¿Cuál es entonces la definición más universal de víctima? La Real Academia Española enuncia cinco acepciones:

- 1) Persona o animal sacrificado o destinado al sacrificio;
- 2) Persona que se expone u ofrece a un grave riesgo en obsequio de otra;
- 3) Persona que padece daño por culpa ajena o por causa fortuita;
- 4) Persona que muere por culpa ajena o por accidente fortuito;
- 5) Der. Persona que padece las consecuencias dañosas de un delito.

Como lo expone Alonso Rodríguez Moreno:

[...] la acepción más común sigue siendo la religiosa, de ahí que sea la primera.
[...] Parece que, por economía lingüística, en el término “sacrificio” se incluyen las nociones de muerte y religión [...].

²³ Alan Arias, *op. cit.*, p. 6.

²⁴ Cfr. René Girard, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama, 2009.

Por otra parte, la segunda acepción del término hace referencia a la calidad activa de la víctima, es decir, acentúa su papel sustitutivo y gratuito. La persona que en obsequio de otra recibe las penalidades que no le corresponden, esa es la víctima. De un análisis de esta definición se pueden concluir [...]: 1) que la víctima toma libremente sobre sí un peso que no le corresponde originalmente —o sea, es vicaria—; 2) que en este particular caso la sustitución es personal: lo hace una persona por otra; 3) que, precisamente por ser esta sustitución libre y por obsequio del otro, la víctima es inocente, y 4) que no hay victimario o, en todo caso, el victimario es la propia víctima.

El agregado que posteriormente se hizo a esta segunda acepción, tiene por finalidad señalar el papel pasivo de la víctima, pero depurándola de cualquier contenido religioso. “Víctima” es aquella “persona que padece daño por culpa ajena”. Se obvian las motivaciones del victimario —que en la primera acepción son claras: un sacrificio religioso, y que en la segunda se refieren al obsequio—, permanece tácita la presunción de inocencia de la persona victimizada y se habla explícitamente de un daño infligido por otro, que no es querido por la víctima.

Es a partir de este momento que comienza la secularización de este concepto. Resulta tan claro que la causa de victimización de la segunda acepción (“por obsequio de otro”) es tan distinta de la causa de su añadido posterior (“o por culpa ajena”) [...]. Años después se agrega a esta tercera acepción “o por causa fortuita”, incluyendo entre las causas de victimización el azar. La cuarta acepción es una variación de la tercera, pero se especifica que el daño que se recibe por culpa ajena o accidente fortuito es la muerte. La víctima puede o bien padecer un daño, o bien puede morir. Por último, se adiciona una definición jurídica, que especifica el motivo de la injusticia que es sufrida por la víctima: persona que sufre las consecuencias dañosas de un delito. Ésta es la acepción que resulta importante para el derecho penal.²⁵

Las tres últimas acepciones son las que más importan para este trabajo porque toman en cuenta los daños (incluyendo la muerte) por responsabilidad ajena y uno de estos puede ser delito. Además, deja abierta la posibilidad de que sea víctima quien padece los daños, es decir, indirectamente alguien que no recibe la acción delictiva puede ser afectado. Con la definición final, la represión puede ser incluida como delito en el momento en que viola los derechos humanos de los involucrados. Así se da una disputa constante por el derecho como fuerza de correlación en la sociedad.

²⁵ Alonso Rodríguez Moreno, “Hermenéutica del concepto actual de ‘víctima’”, [en línea], México, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 5, No 13, 2010, pp. 41-43. Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/13/art/art3.pdf>, [consulta: 12 de enero de 2013].

Las conclusiones que hace el autor en torno al concepto de víctima son útiles en cuatro sentidos:

1. Todas las definiciones se desprenden por extensión de la primera. En este sentido, tienen una dependencia del tema religioso.
2. El dato común de todas las acepciones es, nos parece, la inocencia de la víctima.
3. De los diversos significados, se desprenden tres distintas formas de ser víctima: la de un sacrificio religioso, la que se expone por otra a un grave riesgo y, por último, la que sufre un daño o la muerte por otro, por causa fortuita o por delito.
4. Desde el siglo XIX el concepto ha ido perdiendo su contenido religioso —aunque no del todo—, dando paso a acepciones seculares, hasta llegar a una exclusivamente jurídica.²⁶

En las líneas anteriores se puede observar cómo es que el concepto de víctima se ha concentrado en lo criminal-delincuencial, y por tanto en lo jurídico. Pero en las últimas décadas se ha repensado hacia una noción más extensa que deje de lado la parte criminal, cuestionando así su unilateralismo jurídicista

es decir, asumir la situación victimal sin la mediación de una conducta antisocial; con ello se dejaría de lado la noción restrictiva de víctima determinada por la figura del *delito*. De modo que se puede ser víctima, en un sentido más amplio, si se incluyen nuevas formas de victimización y se extienden las posibilidades de situaciones que propicien o devengan en una victimización. Esta definición ampliada de víctima, logra incorporar, en principio, a las personas que se convierten en víctimas sin intervención humana; víctimas por desastres naturales o ataques de agentes biológicos son ejemplo de este tipo de victimización. También se puede dar una victimización cuando las personas resulten ser víctimas por conducta propia (auto-victimización). Asimismo, se puede señalar que existe una victimización sin delito, esto es, la persona puede sufrir un daño causado por una acción que no se encuentre sancionada en ninguna ley penal, pero que constituye una inflicción de daño o sufrimiento resultado de una conducta antisocial”.²⁷

La presencia del concepto de víctima en el discurso de los derechos humanos muestra la parte jurídicista que entraña de por sí el concepto pero también la politización que adquirió en el plano internacional. Esta politización a su vez devela la potencialidad de las víctimas, que a pesar de su sufrimiento, han asumido su condición política que es activa.

²⁶ *Ibid.*, p. 43.

²⁷ Alan Arias, *op. cit.*, p. 22.

No es éticamente aceptable renunciar y/o descartar a la víctima como el centro de gravedad ético-moral del discurso de los derechos humanos; pero no es políticamente viable asumirla en su mera postración sufriente, como cuerpo victimado. Se trataría de un primer paso para construir una noción de víctima a partir —sí— del cuerpo humano sufriente de la dignidad violentamente vulnerada, pero también de un cuerpo-idea levantado de su postración, enhiesto, que propone y proyecta un pensamiento posible y una práctica de resistencia y emancipación afirmada en el reconocimiento de la igualdad de todos.²⁸

El reconocimiento de que existen víctimas ha sido y sigue siendo una lucha política de ellas y de las familias que han sido afectadas

lo intrínsecamente político del proyecto y el discurso de los derechos humanos, radica en que lo específico y común de esas múltiples prácticas de la resistencia, reclamo, imposición y emplazamiento de actos, hechos o acontecimientos de tensión de la correlación de fuerzas, conlleva e implica exigencias de reconocimiento. Es el carácter de emplazar prácticamente relaciones de poder en términos de reconocimiento, de lucha por el reconocimiento, lo que define lo esencialmente político de los derechos humanos.²⁹

¿Por qué algunas personas se reconocen y se les reconoce como víctimas y a otras no? Esto tiene que ver con dos aspectos: 1) con la parte meramente legal, jurídica, que establece qué víctimas tienen un reconocimiento oficial, así como qué victimarios están libres de culpa; y 2) con el propio proceso de victimización, en el cual

[...] la mayoría de nosotros compartimos una selectiva percepción de la victimización, cómo nosotros reaccionamos a su representación simbólica a través de señales proporcionadas por nuestras leyes, nuestra educación, nuestros medios de comunicación, nuestra política, nuestra socialización política y nuestra cultura. Estas fuerzas crean una “realidad social” de victimización que solo parcialmente define la victimización en realidad sufrida. [...] Mediante el uso de estándares de derechos humanos de *delitos* contra la *humanidad*, por ejemplo, o quizás aun abarcando menos, podemos vastamente ampliar nuestra concepción de victimización *criminal*.³⁰

²⁸ *Ibid.*, p. 14.

²⁹ *Ibid.*, p. 33.

³⁰ Robert Elías, *The politics of victimization. Victims, victimology and human rights*, New York, Oxford University Press, 1986, p. 28. “Most of us share a selective perception of victimization, as we react to its symbolic representation through cues provided by our laws, our education, our media, our politics, our political socialization, and our culture. These forces create a “social reality” of victimization that only partially defines the victimization actually suffered. [...] By using human rights standards of “crimes against humanity”, for example, or perhaps even less encompassing criteria, we could vastly enlarge our conception of “criminal” victimization”. Traducción propia.

Es preciso ubicar los cambios en torno a cómo se ha concebido a la víctima dentro del propio desarrollo del discurso de los derechos humanos; así se podrá entender parte del contexto en el que surgieron demandas y respuestas del Estado mexicano al Comité Eureka y posteriormente al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, los cuales se tratarán en los capítulos siguientes.

Con intención didáctica, el siguiente esquema de periodización muestra la evolución histórica de la cultura de los derechos humanos en la era moderna-contemporánea:

Primera fase	Periodo inmediato posterior a la posguerra de la Segunda Guerra Mundial (1948-1949). Etapa de fecundidad intelectual y política; refundación de los derechos humanos; desarrollo notable del derecho internacional humanitario (DIH); rediseño de instituciones internacionales (ONU). La finalidad de la propuesta humanista de ese momento fue, expresamente, en contra de la guerra, sus horrores (enfáticamente, el holocausto del pueblo judío) y sus consecuencias políticas, culturales y éticas, así como el acento en un sentido en pro de la paz y la convivencia pacíficas (resolución pacífica de controversias).
Segunda fase	La llamada Guerra Fría (1950-1989). Décadas de “congelamiento” de los derechos humanos, tanto en sus desarrollos teóricos como en lo que respecta a emplazamientos de envergadura histórica e institucional para su defensa y/o promoción. Una especie de hibernación intelectual y una subsecuente politización instrumental por parte de los bloques sociopolíticos en pugna, principalmente del “mundo libre” en contra de los gobiernos de los países socialistas y/o en transición revolucionaria; tendencia que explicaría, en parte, la distancia crítica y la desconfianza de la “izquierda” (y el marxismo) respecto del discurso de los derechos humanos.
Tercera fase	Finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI (1990-2001/2011...). Desarrollo de una nueva etapa y decisiva para la cultura de los derechos humanos. Amplia difusión de sus problemáticas y contenidos, creciente percepción de su significado e importancia en las relaciones internacionales, multiplicación de Convenios, Declaraciones y Conferencias de los organismos multinacionales referidos o con presencia explícita de la temática de los derechos humanos; todo ello acompañado por desarrollos en el derecho internacional y, en el plano interno, por la multiplicación de adopciones y adaptaciones expresas de los derechos humanos en el ámbito del derecho constitucionales de numerosas naciones.

Tomado de Alan Arias Marín, *Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011, pp. 12-13.

El organismo de carácter internacional del que son miembros 193 Estados actualmente, es la Organización de Naciones Unidas (ONU). El documento declarativo que dio base a los sustentos de los derechos humanos fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptado por la Asamblea General de la ONU en 1948. Treinta y siete años después (1985) el mismo organismo enunció dos concepciones paralelas para el término de víctima en su *Declaración sobre los Principios Fundamentales de Justicia para las Víctimas de Delitos y del Abuso de Poder*³¹:

- Víctimas de delito:

Se entenderá por *víctimas* a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder.

- Víctimas de abuso de poder:

Se entenderá por *víctimas* a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que no lleguen a constituir violaciones del derecho penal internacional, pero violen normas internacionalmente reconocidas relativas a los Derechos Humanos.

Ambas definiciones son muy parecidas en las primeras líneas, pero el elemento sustancial que las diferencia es que para las del primer tipo el daño sufrido es con relación a lo que tipifica la legislación penal vigente en cada Estado, mientras que las víctimas de abuso de poder es con relación a normas internacionalmente reconocidas relativas a los derechos humanos.

El *abuso de poder* como categoría analítica es muy vaga y demasiado extensa. En este sentido, Ezza A. Fattah³² propone tres elementos básicos a considerar en el uso de este concepto:

- 1) los objetivos para los cuales se manifiesta el ejercicio del poder;
- 2) los medios por los cuales se manifiesta el ejercicio del poder;
- 3) los límites dentro de los cuales se manifiesta el ejercicio del poder.

³¹ Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, el 29 de noviembre de 1985. Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/delitos.htm>, [consulta: 30 de junio de 2013].

³² Ezzat A. Fattah, "Victims of Abuse of Power: the David/Goliath Syndrome", en *The plight of Crime Victims in Modern Society*, London, McMillan, 1989, p. 30.

A menudo el abuso de poder se caracteriza por la ilegalidad de los objetivos que se persiguen. “Un caso típico de estos abusos es el uso del poder político o económico para obstruir el curso normal de la justicia o bien para evitar la detección, persecución o la imposición de sanciones penales por delitos cometidos por personas en las altas esferas de la realidad socio-económica y de las estructuras políticas”.³³

El abuso de poder se hace posible a través de medios y regularmente “está constituido por la búsqueda de objetivos legítimos por medios ilegales e ilícitos. Estos medios ilegales se extienden desde la restricción al encierro, de la corrupción a la coacción, las amenazas a la tortura real, desde el fraude hasta el asesinato. Incluso se puede hablar de abuso de poder por negligencia o descuido”.

En cuanto a los límites que se le establecen al abuso de poder, éstos se han hecho posibles a través de las exigencias de las víctimas. El ejercicio de poder como abuso “se produce cuando se ejerce el poder más allá de sus límites legales o normativos. Existen normas internacionales, nacionales y locales que regulan el uso de poder en sus diversas formas y que imponen un límite preciso y estricto de dicho uso”.³⁴

Con lo anterior nace una pregunta: ¿no parece entonces que el abuso de poder es relativo pues no hay un sólo parámetro que lo defina universalmente? Al respecto, Fattah apunta:

No hace falta decir que el concepto de abuso de poder es tanto normativo como relativo. Es normativo, ya que está estrechamente vinculado con el sistema de normas y valores y porque se deriva de su contenido de la ideología política a la que las personas se adhieren. De ello se desprende que la línea de demarcación entre el ejercicio normal del poder y su ejercicio abusivo varía de acuerdo con el modelo normativo de una sociedad determinada. Poderes excesivos sin control en manos de la policía pueden ser consideradas como normales y deseables por los que están en el extremo derecho de la escala ideológica y hay que rechazarlo como opresivo, abusivo y tiránico por los de la izquierda. Es por eso que el abuso de poder es relativo en el tiempo y el espacio. [...] También varía de una sociedad a otra, de acuerdo con la cultura, la ideología, el régimen político y el sistema económico.³⁵

³³ Ezzat A. Fattah, *op. cit.*, p. 31. “A typical case of such abuse is the use of political or economic power to obstruct the normal course of justice either to prevent detection, prosecution, or the imposition of criminal sanctions for crimes committed by persons at the higher echelons of the socio-economic and political structures”. Traducción propia.

³⁴ *Ibid.*, p. 31. “Abuse of power occurs when power is exercised beyond its legal or normative limits. There are international, national and local rules that regulate the use of power in its various forms and that impose precise and strict limit to such use”. Traducción propia.

³⁵ Ezzat A. Fattah, *op. cit.*, p. 32. “It goes without saying that the concept of abuse of power is both normative and relative. It is normative because it is closely linked to the system of norms and values and because it derives its content from the political ideology to which people adhere. It follows that the demarcation line between the normal exercise of power and its abusive exercise varies according to the normative model in a given society. Excessive unchecked powers in the hands of the police might be regarded as normal as desirable by those at the right end of the ideological scale and be denounced as oppressive, abusive, and tyrannical by those on the left. That is why abuse of power is relative in time and space. It also varies from one society to another, according to culture, ideology, political regime, and economic system”. Traducción propia.

A pesar de los esfuerzos por normar internacionalmente las violaciones a los derechos humanos, no fueron suficientes y en 2005 la Asamblea General aprobó los *Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones*.³⁶ En este documento se define a la víctima como “toda persona que haya sufrido daños individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término *víctima* también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización. Asimismo, este documento establece los derechos de las víctimas:

1. Acceso igual y efectivo a la justicia;
2. Reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido. En este derecho se integran las formas siguientes para una reparación plena y efectiva: restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición;
3. Acceso a información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación.

El concepto de víctima que ha ido cambiando en el discurso de los derechos humanos, obedece a las condiciones históricas de las víctimas y los movimientos que se han gestado alrededor de estas³⁷. “La lucha por el reconocimiento de nuevos derechos humanos a través de los diversos movimientos sociales, históricamente determinados, ha sido, principalmente, descubierto por las víctimas. Las luchas y reivindicaciones de las víctimas han logrado traducirse en nuevos derechos, un nuevo sistema de derecho”.³⁸

³⁶ Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones, que se encuentran en la resolución 60/147 aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005. Dirección URL: <http://www2.ohchr.org/spanish/law/reparaciones.htm>, [consulta: 28 de mayo de 2013]

³⁷ Un ejemplo en América Latina es el Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado (MOVICE), articulación organizativa en lo social y en lo político que formalmente se constituyó en 2005, pero organizativamente comenzó en los noventa. Está conformado por organizaciones sociales y de derechos humanos que se habían agrupado previamente en el Proyecto Colombia Nunca Más. La importancia de la existencia del MOVICE es que funge como un cuerpo social de exigibilidad, organización y movilización de las víctimas de crímenes de Estado, el cual tiene como dirección política la reivindicación de la verdad, la justicia, la reparación integral, la memoria y las garantías de no repetición de los crímenes contra la humanidad. Sus 5 estrategias son: 1) Estrategia jurídica que persiga a los máximos autores de los crímenes y la responsabilidad de los agentes estatales; 2) Estrategia para la verdad y la memoria histórica; 3) Estrategia para el acompañamiento solidario con las víctimas: la Comisión de Ética; 4) Estrategia para la no repetición: la prohibición legal del paramilitarismo; 5) Estrategia para la reparación: el catastro alternativo; 6) Estrategia de lucha contra la desaparición forzada: la exhumación de las fosas comunes y el derecho a enterrar; 7) Estrategia de lucha contra el genocidio político: verdad, justicia y reparación para las víctimas y los sobrevivientes de la Unión Patriótica; 8) Estrategia de organización: el fortalecimiento del Movimiento de Víctimas. Estatutos consultados en <http://www.movimientodevictimas.org/>

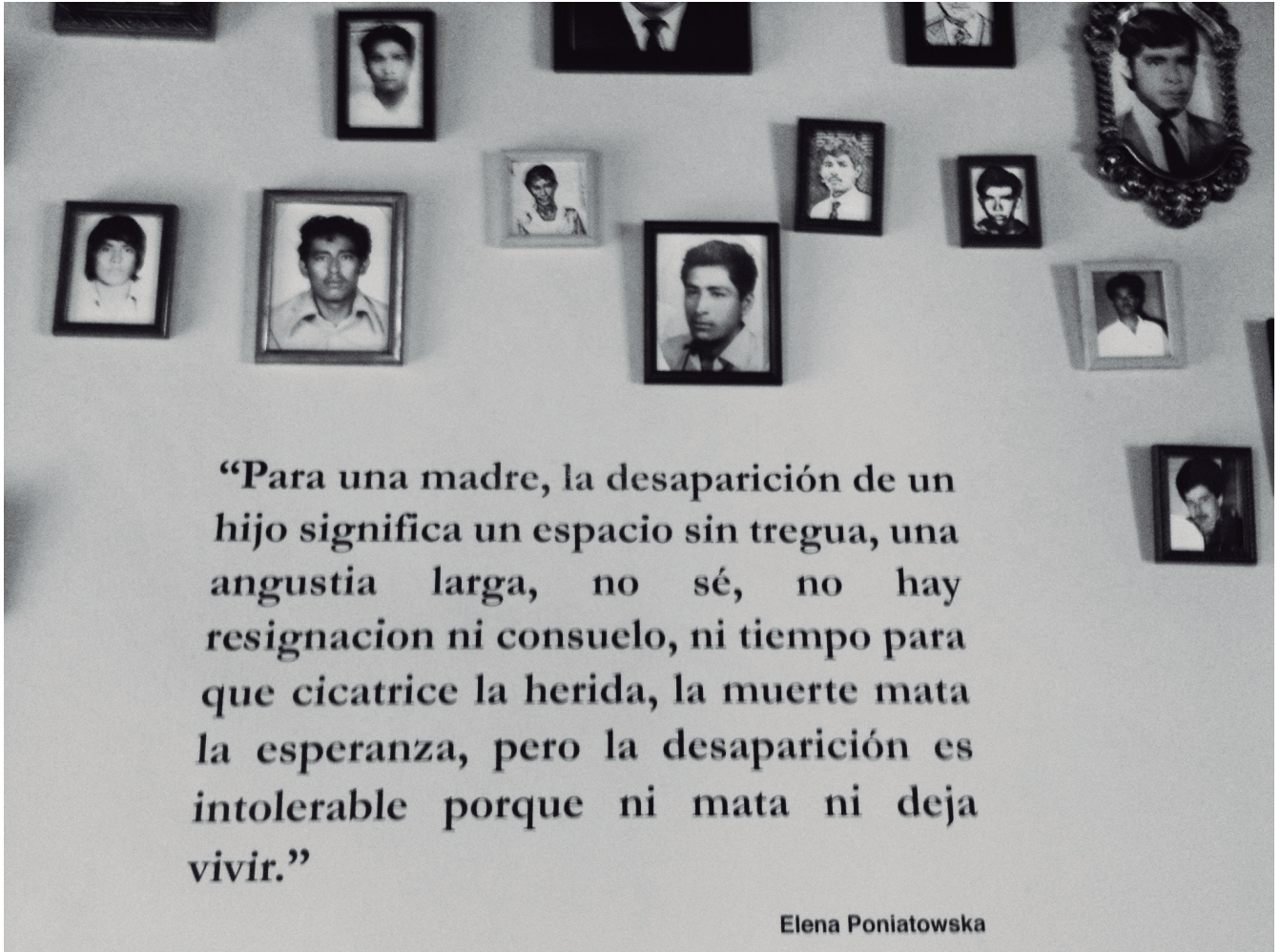
³⁸ Alan Arias, *op. cit.*, p. 34.

En este proceso social y teórico en torno a la víctima, diversos autores han contribuido al debate, cada uno con una propuesta concreta de concepto, de alternativas teóricas y prácticas para hacerles justicia a las víctimas. Retomaré los tres elementos que esboza el investigador español Reyes Mate para definir la condición de estas en la contemporaneidad:

1. Las víctimas siempre son inocentes, diferenciando así su condición de la del victimario;
2. Las víctimas tienen voz propia;
3. Las víctimas tienen una mirada propia sobre la victimización: es la mirada de la víctima que es una visión invertida de la realidad, lo que para los demás es accidental y extraordinario, para ellas es esencial y normal u ordinario.³⁹

El respeto y el cumplimiento de los derechos humanos de las víctimas, como demandas centrales no solo son un horizonte utópico, sino también un horizonte emancipatorio, una guía política y ética de las propias víctimas, mismas que han fungido como criterios de orientación en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas y políticas de Estado.

³⁹ Cfr. capítulo IV del libro de Reyes Mate, *Contra lo políticamente correcto. Política, memoria y justicia*, Buenos Aires, Altamira, 2007.



“Para una madre, la desaparición de un hijo significa un espacio sin tregua, una angustia larga, no sé, no hay resignación ni consuelo, ni tiempo para que cicatrice la herida, la muerte mata la esperanza, pero la desaparición es intolerable porque ni mata ni deja vivir.”

Elena Poniatowska

Paola Pacheco Ruiz
En la casa de la memoria indómita

2. Tras las huellas políticas de las víctimas

*Contigo estoy. Incluso si estás lejos,
para mí estás ahí.
Se pone el sol, ya salen las estrellas.
¡Ojalá estés aquí!*

Johann Wolfgang Von Goethe, Cercanía del amado

El Príncipe [el Estado], si renuncia a su deber de protección, se desintegra como tal, se despersonaliza, desgarralasredesprotectorasfuentesdesulegitimidad. Tras esa desintegración progresiva no aparecen el ciudadano, la ley y la justicia. Asoman sus rostros arcaicos el poder renovado y antiguo de la Iglesia, los modernos caciques, las bandas de delincuentes del mercado y de la política, la fragmentación y la venalidad de una justicia puesta más que nunca al servicio del dinero y del poder y, en fin, la proliferación en el cuerpo social de una violencia vuelta pandemia.

Adolfo Gilly, El Príncipe enmascarado

2.1. Tiempos autoritarios

En la década de los sesenta y setenta —principalmente— mientras la mayoría de los gobiernos de América Latina enraizaban sus gobiernos en dictaduras militares, México continuaba con gobiernos civiles, con el mismo partido político que se fundó en 1928 y que ostentaba la presidencia de la república. La pregunta que aún queda para muchos politólogos es: ¿qué hizo posible que en México se pudieran resolver conflictos por el camino de gobiernos civiles y no por el de las fuerzas armadas como la cabeza del gobierno?

Antes de que se iniciara en México el proceso de alternancia política en el año 2000, el sistema de instituciones y prácticas políticas que se generaron en el régimen⁴⁰ autoritario no propiciaban la creación de oportunidades para participar políticamente y así ampliar los estrechos canales institucionales para incluir a más ciudadanos en los procesos de toma de decisiones. “Este régimen se fundó en un sistema de gobierno paternalista y autoritario que se fue institucionalizando a través de los años; en él se ha dotado al Ejecutivo de poderes extraordinarios permanentes que prevén un dominio absoluto sobre las relaciones de propiedad (artículo 27 constitucional) y el arbitraje de última instancia sobre los conflictos que surgen entre las clases fundamentales de la sociedad (artículo 123)”.⁴¹ El Partido Revolucionario Institucional (PRI), como partido hegemónico —y como base que dio sostén organizativo al presidencialismo mexicano—, fue el principal mecanismo político a través del cual se dio representación a diversos grupos de interés pero también fue un medio de control y difusión de la figura presidencial —que dejó de ser solo una persona y se convirtió en institución— y su proyecto. Esta misma estructura institucional que emanó del régimen generó que muchos movimientos sociales adoptaran formas radicales y que el gobierno en turno recurriera a estrategias represivas para desarticular la movilización social.

En aquellos años la guerrilla se presentó como una fuerza social opositora a los gobiernos autoritarios y dictatoriales de la región. En México, los grupos sociales que no habían sido institucionalizados junto con sus conflictos, se inclinaron por la guerrilla⁴² como opción política, misma que tomó mayor fuerza en la década de los setenta —supo bien dibujarla Carlos Montemayor en su novela *Guerra en el paraíso*. Como respuesta, el Estado mexicano mediante el uso del monopolio de la violencia legítima ejerció la represión política, militar

⁴⁰ En este debate sobre el México y las transformaciones durante y después de gobiernos autoritarios, destacan los trabajos de politólogos como Luis Medina, *Hacia el Nuevo Estado 1920-1994*, Invención del sistema político mexicano; Rhina Roux, *El Príncipe Mexicano*; Octavio Rodríguez Araujo, *México, ¿un nuevo régimen político?*; Sergio Aguayo, *Vuelta en U*; Manuel Villa Aguilera, *Los años furiosos: 1994-1995. La reforma del Estado y el futuro de México*; de Sergio Aguayo; Gilbert m. Joseph y Daniel Nugent (Comps.), *Aspectos cotidianos de la formación del estado. La revolución y la negociación del mando en el México moderno*; Alejandro Agudo Sanchiz y Marco Estrada Saavedra (editores), *(Trans)formaciones del Estado en los márgenes de Latinoamérica*.

⁴¹ Arnaldo, Córdova, *La formación del poder político en México*, México, Ediciones Era, 1972, p. 33.

⁴² Entre los líderes más conocidos de algunos grupos armados rurales en Guerrero, están las figuras de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas. Este último asesinado por el ejército mexicano.

y paramilitar⁴³ a los grupos de guerrilla rural y urbana⁴⁴ para conservar el control político y social, en lo que se llamó *guerra sucia* o *guerra de baja intensidad*.

Los antecedentes próximos a la formación de agrupaciones guerrilleras contemporáneas de corte socialista y comunista en México⁴⁵, se encuentran en colectividades populares organizadas en el periodo posrevolucionario como el *movimiento jaramillista* y otras más; en antiguas formas de pillaje por parte de bandas campesinas; pero también en las movilizaciones de 1968 y la represión a las mismas, específicamente con la matanza del 2 de octubre en Tlatelolco⁴⁶. Lo que este último acontecimiento dejó, no solo fueron decenas de muertos, sino la reconfiguración en el mando del monopolio⁴⁷ de la violencia legítima para hacer frente a los movimientos insurgentes de aquellos tiempos y que se puso en marcha con la guerra sucia.

Después de los sucesos en Tlatelolco, otro hecho histórico dejó su huella: *el Halconazo* o *La Masacre del Jueves de Corpus* del 10 de junio de 1971. Aquel día el gobierno mexicano —con Luis Echeverría Álvarez como presidente de la república— reprimió violentamente una manifestación estudiantil que partía de las instalaciones del Instituto Politécnico Nacional en el Casco de Santo Tomás. Dicha manifestación fue organizada como muestra de apoyo a los estudiantes huelguistas de la Universidad Autónoma de Nuevo León, la cual, días antes había perdido su condición autónoma con motivo de modificaciones en su ley orgánica. La marcha que se llevó a cabo en la Ciudad de México fue cercada con tanquetas y camiones policiacos. Los estudiantes fueron enfrentados y

⁴³ Una definición e implicación de lo paramilitar, la ofrece Gilberto López y Rivas: “Los grupos paramilitares son aquellos que cuentan con organización, equipo y entrenamiento militar, a los que el Estado delega el cumplimiento de misiones que las fuerzas armadas regulares no pueden llevar a cabo abiertamente, sin que eso implique que reconozcan su existencia como parte del monopolio de la violencia estatal. Los grupos paramilitares son ilegales e impunes porque así conviene a los intereses del Estado. Lo paramilitar consiste entonces en el ejercicio ilegal e impune de la violencia de Estado y en la ocultación del origen de esa violencia”. Gilberto López y Rivas, “Paramilitarismo e insurgencia en México”, *Memoria*, n. 133, junio de 1999, p.2

⁴⁴ Como apunta Carlos Montemayor: “la guerrilla rural y la guerrilla urbana surgieron de procesos en ocasiones tan aparentemente disímiles como la radicalización de las juventudes comunistas ante las viejas estructuras del Partido Comunista Mexicano (PCM) y del Partido Popular Socialista (PPS) o de la radicalización política de cuadros religiosos”. Carlos Montemayor, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Debate, 2010, p. 14.

⁴⁵ Cfr. Verónica Oikión y Marta Eugenia García (eds), *Movimientos armados en México: siglo XX*, Michoacán, El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2006.

⁴⁶ “El 2 de octubre de 1968 fue un laboratorio de experimentos represivos a gran escala: la coordinación entre cuerpos policiales y militares con el Ministerio Público y los jueces, una maquinaria inmensa echada a andar en la Operación Galeana con el Batallón Olimpia en primer término, los destacamentos militares apostados en diversos puntos de un amplio perímetro que ceñía a la plaza de Tlatelolco y las acusaciones en serie del Ministerio Público y del Poder Judicial se había aplicado en la represión de movimientos sociales anteriores, particularmente del ferrocarrilero y del magisterial. La diferencia ahora fue la continuidad de mandos, contingentes y modo de operar de cuerpos policiales y del ejército a lo largo de varias décadas”, Carlos Montemayor, *op. cit.*, p. 95.

⁴⁷ “Ahora sabemos que fueron comandos del Estado Mayor Presidencial y del Departamento del Distrito Federal los que atacaron a estudiantes y al ejército la tarde del 2 de octubre de 1968. Que uno de esos comandos, apostado en el techo de la iglesia de Santiago Tlatelolco, fue el agresor del general José Hernández Toledo. Que estos comandos efectuaron ataques explosivos en diversos edificios públicos y privados en 1969 y constituyen un antecedente del grupo especial de choque conocido como los Halcones, coordinado por el entonces coronel Manuel Díaz Escobar. Sabemos también que al tercer día de haber tomado posesión como presidente de la República, Luis Echeverría instruyó a su canciller Emilio Rabasa para que oficialmente pidiera al gobierno estadounidense asesoría militar y policial para los Halcones [...]”. Carlos Montemayor, *op. cit.*, pp. 94-95.

reprimidos por halcones —un grupo paramilitar al servicio del Estado— con armas de fuego de alto calibre. El resultado fueron alrededor de 70 muertos y varios heridos.

Entre muchos de los personajes de la política mexicana que tuvieron responsabilidad política directa en la Matanza de Tlatelolco y el Halconazo, destacan dos: Fernando Gutiérrez Barrios y Miguel Nazar Haro. Ambos fueron titulares de la hoy extinta Dirección Federal de Seguridad (DFS). Esta dependencia es la que se encargaba de la inteligencia del gobierno mexicano y estaba subordinada a la Secretaría de Gobernación. Su función⁴⁸: recabar información de actividades subversivas y terroristas en el territorio mexicano. Familiares de víctimas han acusado a sus miembros de haber sido algunos de los que orquestaron desapariciones forzadas, represiones y torturas a opositores políticos.

El contubernio entre el gobierno —en alguno de sus tres niveles— y grupos al margen de la ley ha forjado una *zona gris*⁴⁹ moral y analíticamente confusa, en las que los límites entre la legalidad y la ilegalidad se han difuminado. Con respecto a estas zonas, el politólogo colombiano Iván Orozco menciona:

en todo gran proceso de victimización vertical u horizontal suele haber zonas grises y que su comprensión resulta necesaria para poder alcanzar un entendimiento adecuado de los blancos y los negros. No se le hace honor a la realidad cuando se dice que todo es una zona gris, pero tampoco cuando se afirma que las zonas grises no existen, o que confrontar a las víctimas con el concepto de la zona gris pueda resultar doloroso y hasta destructivo. Pero aquellos que no somos víctimas sino terceros concernidos, creo yo, tenemos la obligación de explorarlas y reflexionar su impacto sobre la moral, la política y el derecho. Mientras una antropología moral que pone en el centro de su discurso el blanco y el negro, a través de asumir como axioma la separación entre los campos de la víctima y el victimario, periferizando y aún ignorando del todo la existencia de los grises, corre el riesgo de volverse maniquea y peligrosamente polarizante; una antropología moral que pone en el centro las zonas grises de colapso de esos roles y periferiza el blanco y el negro, corre, a su vez, el riesgo simétrico de operar como un dispositivo de protección para los victimarios y de humillación y doble victimización para las víctimas. Y sin embargo, develar con cautela la existencia de zonas grises es necesario. Al fin y al cabo, las zonas grises son los grandes testigos de que hay vasos comunicantes entre el campo de los victimarios y las víctimas, entre los malos y los buenos. Sin el puente que representan las zonas grises resulta imposible postular la existencia de una humanidad compartida por unos y otros.⁵⁰

⁴⁸ La propia Dirección Federal de Seguridad tiene videos de cómo funcionaba la dependencia. El diario El Universal, a través de su canal de televisión en internet, sacó a la luz este video que puede ser visto en youtube. Dirección URL: <http://www.youtube.com/watch?v=USr-CFgmRtc>, [consulta: 18 de mayo de 2013]

⁴⁹ La categoría de Zona Gris ha sido utilizada y profundizada por Javier Auyero para entender la Argentina contemporánea, específicamente la crisis de 2001 con sus escenas de saqueos. Para este autor, la zona gris hace referencia a relaciones clandestinas entre perpetradores de violencia, sectores del campo político y fuerzas policiales. Cfr. Javier Auyero, *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, 2007, Siglo XXI.

⁵⁰ Iván Orozco, “Violencia, democracia y reconciliación”, en Hoyos Vásquez, Guillermo (ed.), *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Goethe – Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, 2007, pp. 65-66.

El hecho de que México no tuvo como forma de gobierno una dictadura, mientras que los demás países del cono sur sí, no significó que el componente militar no ganara fuerza, pues en aquellas décadas, el Estado mexicano fue un Estado de contrainsurgencia, pero con máscara civil.

La particular situación en México se ve morigerada, cuando no neutralizada, como resultado de las labores de formación que el Pentágono comienza a realizar desde la década de 1950 sobre la oficialidad de las Fuerzas Armadas latinoamericanas, particularmente en la doctrina de la contrainsurgencia. Es así como se crean campos especiales de adiestramiento y formación tanto en territorio estadounidense como en bases instaladas en países centroamericanos, por donde pasa un elevado porcentaje de oficiales, lo que propicia una sólida homogeneidad ideológica en las Fuerzas Armadas de la región y que va acompañada de la creación y preparación de cuerpos especializados en labores de contrainsurgencia. En este contexto la procedencia social de los oficiales y altos mandos del Ejército mexicano queda a lo menos subordinada. Es por ello que bajo los gobiernos civiles en las décadas de 1960 y 1970, las operaciones contrainsurgentes llevadas a cabo por los militares mexicanos no tienen diferencias sustanciales con las que realizan sus congéneres del cono sur.⁵¹

La contrainsurgencia inauguró en América Latina una nueva forma de ejercer la violencia de Estado: la desaparición forzada⁵². Esta nueva forma es una tecnología política represiva que implica un funcionamiento particular, un contexto histórico determinado, una correlación de fuerzas sociales concretas, mecanismos y agentes ligados al aparato estatal que la llevan a cabo. Con esta nueva forma de represión lo que se plantea en términos políticos es que el poder del Estado sustrae de la sociedad civil al que se concibe como enemigo, dejándole privado de sus derechos políticos y humanos, es decir, desvanece su identidad jurídica y como sujeto político; al mismo tiempo que lo excluye de la comunidad política.

Este es un aspecto sustantivo de la desaparición: no se trata de una práctica represiva solamente, en el sentido de detener, encarcelar y torturar, sino de una práctica burocrático-racional, en la que se juega con la información para desestructurar la existencia física, civil, moral y política de los sujetos; se trata de una deconstrucción de las prácticas estatales que ligan la vida física y civil de

⁵¹ Jaime Osorio, "Crisis estatal y violencia desnuda: la excepcionalidad mexicana", en Osorio, Jaime (coord.), *Violencia y crisis del Estado*, México, UAM, 2011, p. 43.

⁵² Término jurídico que está integrado a la legislación internacional de derechos humanos y el Derecho Penal Internacional, desde que en 1980 se creó el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias, dependiente de la Comisión de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas. Según la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, señala que: "se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuera su forma, cometida por agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúen con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes". Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas (Belém do Pará, Brasil, 9 de junio de 1994). Artículo II.

los individuos a través de su reconocimiento administrativo y de sus derechos políticos; en ese intrincado proceso de individuación del Estado moderno, la práctica de la desaparición encuentra su fundamento y su posibilidad.⁵³

¿Porqué el Estado desaparece? ¿A qué lógica política y de poder responde esta actuación precisa? 1) Porque el Estado tiene a la desaparición por crimen perfecto: no hay víctimas, no hay victimarios, tampoco hay delito que castigar; 2) En la relación política (la estatal) que se constituye sobre formas de dominación y de manipulación, quien resistía y cuestionaba esta dinámica fuera de las formas permitidas, estaba convulsionando internamente esta relación y poniéndola en “peligro”; 3) porque genera un aislamiento de los movimientos sociales a opositores al gobierno.

Además de lo concerniente en términos jurídicos y procesales, ¿qué otras implicaciones entraña la desaparición forzada como mecanismo estatal para ejercer la violencia? Que así como lo vivieron miles de víctimas y familiares en Argentina⁵⁴, Colombia⁵⁵ y otras latitudes durante la ejecución del denominado Plan Cóndor⁵⁶, el hecho “[...] no es un eufemismo sino una ilusión literal: una persona que a partir de determinado momento desaparece, se esfuma, sin que quede constancia de su vida o de su muerte. *No hay cuerpo de la víctima ni del delito*. Puede haber testigos del secuestro y presuposición del posterior asesinato pero no hay un cuerpo material que dé testimonio del hecho”.⁵⁷

⁵³ Roberto González Villarreal, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*, México, Terracota, 2012, p. 37.

⁵⁴ El caso de las Madres de Plaza de Mayo que comenzó a articularse como movimiento político para defender y reconocer los Derechos Humanos de las víctimas de desaparición forzada en Argentina desde 1977 -mientras gobernaba el militar Jorge Rafael Videla-, se caracteriza por dos cuestiones principales: 1) Los familiares de las víctimas de violencia se convirtieron en un actor político específico que cuestionó con movilizaciones y procesos judiciales a la dictadura; 2) Las mujeres fueron quienes conformaron principalmente a este actor. Así, el proceso fue de doble politización: mujeres que siendo víctimas decidieron incidir políticamente. Para hondar más en el tema, Véase: Morales, María Virginia, *De la cocina a la plaza. La categoría “madre” en el discurso de las Madres de la Plaza de Mayo y su repercusión en la esfera de lo político*, Villa María, Eduvim, 2010.

⁵⁵ Desde la década de los años cincuenta, Colombia está sumergida en diferentes procesos conflictivos y violentos, generando víctimas de diferentes victimarios. El Ejército colombiano, Las Fuerzas Armadas de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN), los carteles de la droga, los paramilitares, narcoparamilitares y el Estado, son los principales actores en el escenario violento y conflictivo de Colombia. Sin embargo, no fue sino hasta iniciado este nuevo siglo, que las articulaciones de un sector de las víctimas -con sus demandas de justicia y reparación de daños, entre otras- han influido no solo en lo social, sino también en el espacio político institucional. Siendo un referente para México en las maneras jurídicas de dar respuesta a las víctimas.

⁵⁶ Entre los años setenta y ochenta, dicho plan surgió de un acuerdo operativo entre los servicios de inteligencia de Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Bolivia. Sus contrapartes de Perú, Colombia, Venezuela y Ecuador también participaron en algunos casos específicos. El acuerdo, que contaba con la mirada complaciente de la CIA, llevó a la práctica más allá de las fronteras nacionales, una forma de terrorismo de Estado, a través de la desaparición forzada y el asesinato de los ciudadanos opositores a los regímenes dictatoriales de la mayoría de los países involucrados. En marzo de 2013, 40 años después de que se efectuó el Plan Cóndor, se enjuicia en tribunales de Buenos Aires al ex dictador argentino Jorge Rafael Videla -como principal acusado- y a una veintena más de ex oficiales de las fuerzas armadas y de seguridad por los crímenes cometidos durante ese esquema de coordinación represiva.

⁵⁷ Pilar Calveiro, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, 2001, Buenos Aires, Ediciones Colihue p. 26.

En su estudio sobre la historia de la desaparición forzada en México, Roberto González Villareal menciona las ventajas que tiene para un gobierno -en este caso el mexicano- la acción de desaparecer a una persona:

1. Las del fortalecimiento de los límites de los conflictos, las del encauzamiento de las controversias y el camino de las resistencias: los que se ubiquen fuera no serán adversarios ni enemigos, no serán sujetos políticos ni ciudadanos inconformes: no serán. Llamemos a esto la *eficacia de los márgenes* — or lo demás, siempre en movimiento, siempre en cuestión, siempre azarosos—: ¿cómo se define el riesgo político, o mejor, el riesgo para la política?;

2. Al desaparecer a una persona, ¿no se busca desconocer su lucha, las razones de su levantamiento, las condiciones de su batallar? ¿No se pretende entonces maniobrar los conflictos, jugar con las posibilidades de reconocimiento, tamizar las demandas sociales y sólo franquear las convenientes, las asimilables, las soportables? Sería una especie de *criba de las resistencias*.

3. Se aplica sobre una persona, pero se obtienen efectos colectivos. Es una herramienta desindividualizante, pues intenta borrar las acciones de las personas, sus disputas y sus ideas, las saca de los circuitos políticos, desintegra las opciones individuales, las ignora o las relega a los sótanos inasibles del rumor; pero al mismo tiempo afecta a la distancia las acciones posibles de otras personas, grupos o comunidades. Actúa sobre las decisiones individuales y colectivas, manipula las posibilidades de conflicto [...] persigue efectos sobre toda la colectividad, al regular la imitación de los insurrectos. Una suerte de *advertencia mimética*.

4. La tecnología de la desaparición busca formular el miedo, conducir los instintos básicos de los individuos, trabajar sus angustias; en un momento dado, cualquiera puede desaparecer: ¿para qué arriesgarse? *Un ordenamiento del temor*⁵⁸

Los elementos anteriores permiten visualizar las estrategias y dinámicas que implican el acto de desaparición forzada, y a la vez develada como una forma de violencia estatal, que

[...] no es un delito accidental, no es algo fuera de control, no es un incidente, es una tecnología represiva desarrollada por el gobierno mexicano a finales de los años sesenta y principios de los setenta; [...] una técnica que está disponible en cualquier momento, el cualquier lugar [...]. La desaparición no es un acto, es un proceso con varias fases, momentos o ciclos; a la desaparición física pueden seguir otras, las que se producen debido a la confusión burocrática, el silencio de las autoridades, la negativa o el invento de otros destinos; no es tampoco el simple desconocimiento del paradero o la suerte de una persona, sino la pretensión de borrar su identidad jurídica y política.⁵⁹

⁵⁸ Roberto González, *op.cit.*, pp. 139-140.

⁵⁹ *Ibid.*, p. 24.

¿Por qué partir de la idea de que la desaparición forzada es una *tecnología política*? Porque ésta práctica está relacionada directamente con la acción de Estado, porque sólo el Estado y sus miembros son los que violan los derechos humanos, mientras que los criminales que no son parte del Estado lo que comenten son crímenes, pero además porque la desaparición forzada comprende

[...] un conjunto de mecanismos, técnicas, instituciones, organismos y agentes; su propósito: esfumar a los individuos peligrosos, desaparecer a los adversarios, negarles estatuto político. La desaparición no sólo separa a los individuos de los lazos sociales, no sólo les suspende derechos, no sólo los castiga por sus acciones o los reprime por sus actividades, de eso tratan otras técnicas represivas, como el encarcelamiento, las torturas, las amenazas o la muerte; la tecnología de la desaparición incluye estas técnicas, pero desarrolla otras que pierden a los sujetos reprimidos, los esfuman. El propósito es volver inexistentes a los adversarios; no aniquilarlos, sino negarlos, negar que existen o hayan existido. Es una tecnología paradójica: cuando tiene éxito no se registra, sólo aparece en sus descabros, por eso se va formando lentamente, a tropiezos, al recuperar experiencias negativas, al fomenar innovaciones tácticas u organizativas. [...] La práctica de la desaparición es una continua reelaboración de los conceptos de riesgo político y de prácticas de represión, una interrogación permanente sobre los que son peligrosos y el modo de desaparecer sus voces, sus demandas, sus ideas, sus acciones.⁶⁰

En este contexto de violencia lo que puso en evidencia la guerra sucia, es la integración en el Estado mexicano de nuevos mecanismos para ejercer el monopolio de la violencia legítima, aunque cada vez con un mayor cuestionamiento sobre la legitimidad de estos. Sin embargo, el Estado llevó a cabo esas acciones en la ilegalidad, ocultando y negando estos mecanismos que se hicieron propios de la forma estatal mexicana. Por ejemplo, en el aparato estatal, “[...] a nivel policial y militar, la creación de comandos de elite como fuerzas de choque para enfrentar movimientos populares no armados. A nivel procesal, la acción coordinada del Ministerio Público y de los jueces que obvian procedimientos legales para acusar, castigar y resolver de manera expedita e injusta. En la desaparición forzada, la aquiescencia de autoridades políticas, militares, policiales y judiciales a nivel municipal, estatal y federal. Podemos hablar de la violencia de Estado en movimientos de inconformidad social cuando la procuración y la impartición de justicia, y aun la legislación, concurren con la represión policial o militar desde el arresto de líderes y represión indiscriminada hasta masacres y desapariciones forzadas. Tal violencia puede describirse vía las acciones específicas y propias de cuerpos policiacos, contingentes militares, manipulaciones procesales, sentencias de jueces sin fundamento legal suficiente, o el crimen de Estado que caracteriza de manera central esta violencia: las desapariciones forzadas de personas”.⁶¹

⁶⁰ *Ibid.*, pp. 32-33.

⁶¹ Carlos Montemayor, *op. cit.*, p. 183.

Roberto González Villarreal propone algunas tendencias generales en torno a la génesis de la desaparición forzada en México durante la década de los setenta, características que permiten observar su desarrollo en términos de poder:

- La mayor parte de las desapariciones ocurre en el estado de Guerrero, en el municipio de Atoyac de Álvarez;
- se producen en el marco de las luchas contra la guerrilla rural; en un inicio contra los miembros, familiares, bases de apoyo, amigos, conocidos o coterráneos de la Brigada Campesina de Ajusticiamiento del Partido de los Pobres;
- de una práctica incidental, en 1969, se convierte en frecuente desde 1971 y en sistemática en 1974, aunque todavía localizada en el estado de Guerrero;
- a partir de 1975 se desplazan los lugares y los sujetos de la desaparición hacia el centro y noroeste del país;
- desde entonces, los objetivos prioritarios son los integrantes de la Liga Comunista 23 de septiembre;
- en consecuencia, también cambian los agentes responsables de las desapariciones, del ejército de la Brigada Blanca, y
- la práctica de la desaparición se acompaña de las denuncias, resistencias y reclamos de los familiares y compañeros de los desaparecidos; genera nuevas técnicas de desaparición, no sólo físicas, sino administrativas y una forma inédita de resistencia: el movimiento contra la represión y por los derechos humanos.⁶²

Hablar de la desaparición forzada es cuestionar también la legitimidad de ese monopolio de la violencia que detenta el Estado moderno, y específicamente con sus singularidades, el Estado mexicano. Implica cuestionar la acción estatal fuera de los márgenes de la legitimidad y entrar al terreno de lo ilegal e ilegítimo que se presenta como terror de Estado. Ya sabemos que el Estado reprime, como una forma de ejercer su poder y que le es legítima en aras de ser el guardián y garante del orden social, pero “[...] en la desaparición, la violencia se convierte en terrorismo, los sujetos desaparecen, dejan de existir como entidades sociales corregidas o castigadas, pasan a ser figuras sepradas de lo social, extraídas, sustraídas de la circulación por una lógica ultraviolenta que borra de la circulación a sus enemigos; [...] sin embargo, nunca se publicita. No hay responsables: nunca pasó. Ni el sujeto ni la acción, ni los responsables existen. Pretende ser un no acontecimiento . Por eso no forma parte de la represión estatal,

⁶² Roberto González, *op. cit.*, pp. 22-23.

de la violencia legitimada por las leyes o las normas escritas, pero reconocidas; es la violencia ilegítima del Estado, ejercida por cuerpos desatados que ejercen correrías indiscriminadas, atentas a su propia lógica del exterminio; formas execrables de la represión, excrescencias del principio estatal de la violencia legítima”.⁶³

2.2. Comité Eureka

La década de los sesenta y setenta estuvieron signadas por una violencia de Estado que inauguró la desaparición forzada como una nueva forma de represión política. El movimiento que se originó en ese contexto de violencia estatal fue el iniciado por Rosario Ibarra de Piedra, quien desde 1975 comenzó a buscar a su hijo desaparecido en Monterrey, Jesús Piedra Ibarra. Jesús era integrante del grupo guerrillero Liga Comunista 23 de Septiembre⁶⁴. Su desaparición fue ejecutada por integrantes de la entonces Dirección Federal de Seguridad. Sin embargo, el primer desaparecido de quien se tiene registro es Epifanio Aviés Rojas⁶⁵, de 36 años, quien el 19 de mayo de 1969, en el estado de Guerrero, fue detenido por un grupo de soldados. Nunca más se ha vuelto a saber de él.

A la lucha de Rosario Ibarra se sumaron madres, esposas, compañeras, hermanas, novias y otros familiares de los desaparecidos forzados, en su mayoría madres de quienes fueron víctimas directas. Como dijo Adolfo Gilly en 1984: “Rosario no es un dolor individual, aunque éste exista. Es uno de los símbolos del *delgado muro* que separa a nuestras sociedades del abismo en que cayeron Argentina o Guatemala [...]”.⁶⁶ Así es como se fue conformando un grupo organizado, integrado por familiares de los desaparecidos, que desde 1977 se conoce como Comité Pro-Defensa de Presos Perseguidos, Desaparecidos y Exiliados Políticos de México, hoy Comité Eureka. Este es el primer antecedente en México de un colectivo organizado de madres que han exigido desde su conformación la presentación con vida de sus hijos e hijas desaparecidas.

Con fines metodológicos se ha dividido la trayectoria del Comité Eureka en varias etapas, que a grandes rasgos responden a lo que ha sido su transcurso hasta 2012:

⁶³ *Ibid.*, p. 134.

⁶⁴ Llamada así por sus integrantes en memoria de los guerrilleros caídos que el 23 de septiembre de 1965 organizaron fallidamente un asalto al cuartel militar de Ciudad Madera en Chihuahua.

⁶⁵ Comité Eureka, Caso de Epifanio Rojas Avilés. Los archivos del Comité se encuentran en su sitio web oficial: <http://www.eureka.org.mx>

⁶⁶ Adolfo Gilly, *op. cit.*, p. 99.

Etapa	Temporalidad	Características Principales	Demanda(s) Central (s)	Respuestas Gobierno
La conformación del Comité Eureka	De 1974 a 1978	<p>-Comienza a articularse un colectivo de familiares de activistas desaparecidos y de presos políticos. Quien inició las movilizaciones y se convirtió en la principal impulsora de la organización que dos años después se llamaría Comité Eureka fue Rosario Ibarra de Piedra.</p> <p>-Etapa de marchas, mítines, huelgas de hambre, plantones, bloqueos,.</p> <p>-Articulación a nivel nacional con otras organizaciones y asociaciones de víctimas indirectas para unirse en frentes contra la represión -Denuncias en el ámbito internacional.</p>	<p>-La presentación con vida de más de 500 desaparecidos.</p> <p>-Amnistía para los presos políticos.</p>	<p>-Aparición con vida, durante el sexenio (1976-1982) de José López Portillo, de 147 personas retenidas de forma ilegal en el Campo Militar Número Uno y otras prisiones castrenses.</p>
Rosario lo intenta	De 1982 a 1989	<p>-En 1982 y 1988 Rosario Ibarra contienda en las elecciones a la presidencia de la república sin obtener el triunfo electoral. Por tanto el Comité entra en el circuito político institucional en una dinámica de exigencias y respuestas con el Estado.</p> <p>-Rosario Ibarra fue presentada como candidata al premio nobel de la paz en 1986, 1987 y 1989.</p>	<p>-La presentación con vida de sus familiares desaparecidos.</p> <p>-Cárcel para los responsables de las desapariciones forzadas.</p>	

Rosario entra en la arena política	De 1994 a 2012	<p>-De 1994 a 1997 fue diputada Federal por segunda ocasión en la LVI Legislatura por el PRD. Durante ese periodo fue integrante de las comisiones de Defensa Nacional y Derechos Humanos.</p> <p>-Asesora en Derechos Humanos del Gobierno del D. F de 2001 a 2006.</p> <p>-Por vía plurinominal, Rosario fue electa en 2006 para ser senadora de la república, representando al Partido de la Revolución Democrática (PRD) en un inicio y luego al Partido del Trabajo (PT).</p> <p>-Durante su gestión como senadora fue presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Senado.</p>	-La presentación con vida de sus familiares desaparecidos.	-En noviembre de 2001, durante el gobierno de Vicente Fox, fue creada la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP).
Rosario Ibarra se retira de la Cámara de Senadores	2012	- Impulsado por el Comité Eureka y el colectivo H.I.J.O.S México, se inauguró en junio de 2012 el Museo Casa de la Memoria Indómita. Es el primer museo en México que recupera historias y contexto de las víctimas de desaparición forzada en el país.		

Elaboración propia con datos de diarios de circulación nacional así como de documentos de la Cámara de Diputados y de Senadores en la web.

Partí de la idea de que los familiares de las víctimas que conformaron el Comité Eureka también son víctimas, pese a que las *doñas* —como les suelen llamar a las madres que forman parte del comité— se conciben hasta la fecha como afectadas por la violencia que fue directa sobre sus hijos o hijas. Y en este sentido, la pregunta que nace es: ¿quién es la víctima?, ¿quién es considerado víctima? “Lo primero es admitir que la idea de víctima supone una visión política de la situación; que ciertas prácticas, criterios, determinaciones y valores intervienen y condicionan las definiciones de víctima y las adscripciones respectivas para un individuo o un grupo de individuos. Es desde el interior de una política que se decide quién es verdaderamente la víctima y, en consecuencia, el que políticas diferentes tienen víctimas diferentes”.⁶⁷

En términos políticos, ¿qué implica el reconocimiento no solo de la existencia de víctimas, sino de su incidencia política? El filósofo Daniel Innerarity dice algo al respecto del caso español, que aunque son diferentes circunstancias históricas las que explican los procesos de victimización en México y España, para ambos casos la idea del reconocimiento de que existen víctimas

[...] es fundamental cuando se trata de reconstruir el carácter de sujetos políticos activos a quienes se había despojado violentamente de esta capacidad. La experiencia de ser víctima es, ciertamente, un sufrimiento físico, pero también el signo de un desprecio injustificado que consiste en una reducción o aniquilación de la capacidad de actuar; la violencia despoja a la víctima de su carácter de sujeto político. Ser víctima no sólo es haber sido dañado en su integridad física sino haber sido expoliado de su pertenencia cívica y de su condición de actor político. Es ésta la situación que es preciso superar. Reconocer es restituir a otros el carácter de sujetos políticos. No estamos por tanto ante un problema de redistribución entre personas cuya cualidad de miembros de una sociedad con pleno derecho está asegurada. De lo que se trata es de devolver a determinadas personas la cualidad de co-protagonistas de nuestro destino colectivo”.⁶⁸

Lo que muestra la construcción de colectividades como el Comité Eureka es que existe un proceso complejo de auto reconocimiento de su condición como víctimas, condición que tampoco estaba dada, sino que se fue construyendo y deconstruyendo con el paso del tiempo y la impunidad

si la víctima asume e interioriza como proyecto para su pleno reconocimiento a los derechos humanos, entonces estará dotada de instrumental político apto para resistir los criterios de designación política de las víctimas. Esto es así en virtud de que resulta inverosímil recurrir a la determinación política en la conformación

⁶⁷ Alan Arias, *op. cit.*, p. 31.

⁶⁸ Daniel Innerarity, *El reconocimiento de las víctimas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.gobernance.org/team/daniel-innerarity/opinion/el-reconocimiento-de-las-victimas/>, [consulta: 3 de mayo de 2013]

del concepto de víctima (en particular), así como en el diseño e implementación de las políticas de derechos humanos (en general), con la noción dominante de víctima, despolitizada e indefensa. El asunto decisivo radica en la pregunta de si se puede predicar de los derechos humanos un sentido político en sentido estricto. En mi opinión es que sí. Los derechos humanos son, efectivamente, derechos, pero son primordialmente humanos. Son un proyecto teórico-práctico, discurso de un saber práctico, multiplicidad de prácticas multidimensionales, repertorios de acciones estratégicas y tácticas. Los derechos humanos son, en su radicalidad, prácticas sociales que precipitan *acontecimientos políticos*.⁶⁹

En el origen del Comité Eureka hay un punto de encuentro con la experiencia de las Madres de Plaza de Mayo en Argentina. Como lo afirmó una de las activistas fundadoras de la asociación Madres de Plaza de Mayo, Hebe de Bonafini: “el movimiento de las madres nació a partir de la desaparición de los hijos, fuimos paridas por nuestros hijos, ellos desaparecieron y nacimos nosotras”.⁷⁰ Con la palabra nacimiento se alude al de un nuevo sujeto político: mujeres que salieron de la cocina para ir a la calle a hacer política, a construir un espacio de disputa política por la memoria y el reconocimiento de la injusticia. Estas mujeres a partir del dolor que manifestaron públicamente, reivindicaron su papel de ciudadanas en el momento en que exigieron evidencias y procedimientos legales para sus hijos, ante un Estado que fue incapaz de satisfacer dichas demandas. La participación y politización de las mujeres como víctimas cuestionaron los sistemas simbólicos de dominación social y patriarcal de aquellos años; su ejercicio político en el espacio público cuestionó los estereotipos asignados a los roles femeninos. “La víctima-madre se inscribe entonces dentro de una comunidad de acción y pensamiento, una comunidad política e intelectual que va al límite y cuestiona lo conocido, lo dado por sabido”.⁷¹

Las *doñas* fueron las primeras en la contemporaneidad mexicana que realizaron marchas, mítines, huelgas de hambre, plantones, bloqueos y acciones de una gran carga simbólica para exigir justicia. La consigna del Comité ha sido hasta la fecha: “vivos se los llevaron, vivos los queremos”. Esta es la justicia que ellas siguen exigiendo al Estado mexicano y al gobierno federal por la responsabilidad política que les corresponde. Porque si los muertos desaparecidos no son reconocidos en lo histórico y en lo político

se imposibilita así el duelo y la transmisión, y los descendientes quedan expulsados del campo simbólico, en una suspensión de lo simbólico. Para muchos de ellos, sólo la muerte real será la única posibilidad de reabrirlo.

⁶⁹ Alan Ariás, *op. cit.*, p. 32.

⁷⁰ Citado en Guillermo Pereyra, *Discutiendo la categoría de víctima. El pensamiento de León Rozitchner y las Madres de Plaza de Mayo*, Ponencia presentada en el “Segundo Coloquio sobre Inseguridad y Violencia: Comparaciones, implicaciones e impactos”, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 26 de noviembre de 2013, p. 5.

⁷¹ Guillermo Pereyra, *Discutiendo la categoría de víctima. El pensamiento de León Rozitchner y las Madres de Plaza de Mayo*, Ponencia presentada en el “Segundo Coloquio sobre Inseguridad y Violencia: Comparaciones, implicaciones e impactos”, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 26 de noviembre de 2013, p. 5.

De este modo es matada la muerte, es decir la posibilidad de simbolización de la muerte, y la vida misma, que también depende de esa simbolización. Se priva así a los muertos de su muerte y a los vivos de sus muertos, que son parte fundamental de su historia y su linaje. No hay muerte de vivos porque los que nunca existieron no pueden estar muertos.⁷²

Las victorias del Comité Eureka en esos años incluyeron en los cambios legales contenidos en la Reforma Política de 1977, promovidos por Jesús Reyes Heróles y otros actores políticos en el sexenio de José López Portillo. En ese año se expidió la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE), cuyo principal cometido fue integrar a la vida institucional a fuerzas políticas no incluidas y propiciar su representación en los órganos legislativos otorgándoles el registro a estas organizaciones que permanecían en la clandestinidad (como el Partido Comunista).

Dentro de las acciones que llevaron las madres del Comité Eureka en el espacio público, se encuentra la histórica huelga de hambre que hicieron el 28 de agosto de 1978 a las puertas de la Catedral de la Ciudad de México. De esta manera, hicieron público -en principio- su dolor privado. Para 1980, por iniciativa del Comité, se constituyó el Frente Nacional Contra la Represión, que agrupaba a 54 organizaciones de diferentes lugares del país y de diversos sectores. Además, presentaron sus denuncias ante organismos internacionales defensores de derechos humanos -hasta 2012, Rosario acudió 18 veces a la sede de la ONU en Ginebra y Nueva York, y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Se unieron a la Federación Latinoamericana de Asociaciones de Familiares de Detenidos Desaparecidos (FEDEFAM) conformada por Asociaciones de Familiares de países de América Latina y el Caribe en los que se practicó y se practica la desaparición forzada.

Entre 1977 y 1981, el Comité Eureka logró muchas cosas. No solamente está la articulación en torno a federaciones o frentes, sino que además, lograron con presión política que se aprobara una Ley de Amnistía en 1978 -como parte de la Reforma Política aprobada un año antes- mediante la cual fueron liberados 1500 presos políticos, 200 órdenes de aprehensión no se llevaron a cabo, regresaron a México 57 exiliados y fue posible rescatar con vida a 148 personas que permanecían secuestradas en cárceles clandestinas. Todo esto en un tiempo en que no se hablaba de derechos humanos, ni tampoco existían instituciones como la Comisión Nacional de Derechos Humanos, que fue creada hasta el año de 1992, durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari. Sin embargo, “[...] la amnistía de 1978, sacó a muchos presos políticos y de conciencia de las cárceles, es cierto, pero también incrementó las desapariciones, alentó las aprehensiones, las torturas y persecuciones en otros ámbitos de lucha, ya no belicosa, sino política: campesinos, colonias, maestros, estudiantes, agitadores de los derechos humanos”.⁷³

⁷² María Teresa, Poyzarán, “Un genocidio inexistente”, [en línea], Argentina, Nombres, año VII, núm. 10, noviembre de 1997, Dirección URL: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2171/1129>, [consulta: 3 de mayo de 2013].

⁷³ Roberto González, *op. cit.*, p. 85-86.

Las *doñas* convirtieron la memoria en estrategia política, aun sin saberlo en el momento, pues “[...] a los desaparecidos se los llevaban, perdían su rastro, borraban su rostro y su recuerdo. Quedaban el silencio, la incertidumbre, la niebla. Así hubiera sido si sus madres, familiares y compañeros no los hubieran rescatado del olvido, no los hubieran traído de vuelta a la política, esta vez como denuncia, como demanda, como reclamo”.⁷⁴ Y en ese universo de aquellos primeros desaparecidos en medio de la guerra sucia, también se encuentran —aunque en menor número— militares, judiciales, policías, guardaespaldas, a quienes también se les aplicó la desaparición forzada como una forma de castigo o advertencia por su indisciplina o su desertión.

A diferencia de otras organizaciones que vendrían a conformarse después del Comité Eureka, las madres de éste nunca se han asumido como víctimas, sino como afectadas por los daños a sus hijos e hijas, quienes sí son víctimas del Estado. Sin embargo esta afectación no las ha llevado a concebirse como mujeres y ciudadanas con una incapacidad de respuesta o de indefensión absoluta. Tampoco exigen algún tipo de reparación económica, sino verdad y justicia por las desapariciones forzadas. Además, los familiares de las víctimas de desaparición parten de un supuesto, que parece obvio pero que no lo es: que buscan a desaparecidos, no a muertos, pues no hay constancia de su muerte.

Lo que plantean las acciones de los integrantes del Comité Eureka es que el universo de víctimas⁷⁵ se puede simplificar en dos grandes tipos:

1. Víctimas indirectas o primarias, que son aquellas que recienten directamente el impacto del delito;
2. Víctimas indirectas o secundarias, que son los familiares y sus círculos de apoyo.

Con base en el desarrollo de las acciones del Comité Eureka, entre la década de los años setenta y finales de los ochenta, se observan tres momentos claves en la conformación del movimiento de familiares de desaparecidos:

1. Aquel en donde en 1974 nació una organización de afectados por la represión y desaparición forzada, con una incipiente participación a escala nacional al principio pero que conforme el tiempo y la articulación logró influir en lo político. Durante esta etapa Eureka encontró dificultad para comunicarse con López Portillo, titular del Poder Ejecutivo. Las *doñas* nunca fueron recibidas por el presidente.

⁷⁴ *Ibid.*, p. 16.

⁷⁵ Hay quienes desde las organizaciones civiles, más que desde la academia hablan de víctimas visibles e invisibles. Por ejemplo, México Evalúa realizó un índice con estas categorías. Con víctimas visibles se refieren a aquellas que son afectadas directamente por un acto criminal o violento. Y con víctimas invisibles a los seres cercanos de las víctimas visibles, pues la familia nuclear no puede ser indiferente y no queda exenta de sufrir los daños psicológicos o materiales que le siguen al acto criminal.

2. El momento en donde la principal impulsora del Comité Eureka, Rosario Ibarra, confluye con el sistema político mexicano cuando fue candidata a la presidencia de la república en 1982 por el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) y después en 1988, sin obtener el triunfo electoral en alguna de las dos ocasiones. Este momento es en donde Ibarra y el Comité cuentan con una plataforma amplia y dentro del circuito político, no solamente para hablar de las desapariciones forzadas, sino que sus exigencias ocuparon espacio en los medios y en parte de la agenda pública en materia de justicia y derechos humanos.

3. Cuando Rosario fungió como senadora de la república de 2006 a 2012 potenció esas demandas a través de la comisión de Derechos Humanos en el Senado, pero se conjugaron con el contexto de la guerra contra el narcotráfico, perdiendo así atención las víctimas de la guerra sucia.

Lo que han dejado ver las primeras organizaciones contra la violencia, son las agrupaciones de familiares de víctimas de violencia de Estado, conformadas principalmente por mujeres, sean madres, hermanas o abuelas. “En este sentido, el tema de los comités de familiares en México atraviesa por una cuestión de género y de clase. Por ejemplo, los familiares de desaparecidos del estado de Guerrero eran en su mayoría mujeres campesinas, pobres y humildes que tuvieron que trasladarse constantemente a la ciudad de México para entrevistarse con autoridades que las ignoraban. En los setenta lo que tuvieron que hacer todas estas mujeres, de cualquier estado de la república, fue salir de su espacio doméstico para, abruptamente, insertarse en la vida pública y en la lucha política y familiarizarse con los códigos que les imponía su nueva situación. Hace 40 años esto no era una tarea sencilla”.⁷⁶

La lucha que inició el Comité Eureka y a la que se sumaron otras víctimas indirectas en los años siguientes obtuvieron respuestas institucionales concretas pero ninguna de estas regresó a los desaparecidos. Así, después de tres décadas de exigencias, en el gobierno de Vicente Fox se aceptó oficialmente la implicación del Estado en la desaparición forzada de miles de personas por motivos políticos. El ejecutivo federal creó dos figuras:

1) Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP);

2) Recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

⁷⁶ Leticia Carrasco Gutiérrez, “La política, los desaparecidos y el Estado mexicano. El Comité Eureka”, [en línea], México, *Revista Escenarios XXI*, año III, Núm. 14, septiembre-octubre, 2012, Dirección URL: <http://escenarios21.com/2012/0115.html#.UTUt3-KYPKw>, [consulta: 10 de septiembre de 2012]

Ambas figuras pueden verse como triunfos pero se vuelven nada cuando se observan en otras latitudes⁷⁷ post régimen dictatorial o autoritario -en los que se cometieron desapariciones sistemáticas o crímenes masivos-, las obligaciones estatales que cumplieron gobiernos en contra de la impunidad y el respeto de los derechos de las víctimas. Por ejemplo: acciones penales, comisiones de la verdad, programas de reparación, justicia de género, reformas institucionales, iniciativas de conmemoración. En términos de lo que el Comité Eureka ha demandado desde su nacimiento y lo que los gobiernos han respondido a este, puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

<p>Demandas del Comité Eureka</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esclarecimiento de las desapariciones forzadas. • Exigibilidad de presentación con vida de los desaparecidos. • Exigibilidad de responsabilidades políticas. • Liberación de presos políticos.
<p>Respuestas del gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley de Amnistía de 1978 con la que se liberaron 1500 presos políticos. • Creación en 2011 de la Fiscalía Especial para los Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). • El Gobierno del Distrito Federal -y no el Gobierno Federal- le entregó en 2005 al Comité Eureka la antigua base de bomberos de la calle de Regina, en el Centro Histórico de la ciudad, para convertirla en la Casa de la Memoria Indómita y honrar la lucha de las madres.

Elaboración propia

Una vez que hemos sentido la relación de la acción estatal y la acción organizada de los familiares de las víctimas, podemos entender que el surgimiento futuro de otros movimientos políticos de víctimas en México no ha correspondido a una acción *espontánea* y sorpresiva, sino que obedecen a una fuerza social acumulada y organizada por las víctimas directas e indirectas de un tiempo autoritario y de terror que a veces parece seguir siendo, pero en silencio. Así, la falta de acceso a la justicia ha jugado un papel importante para que las víctimas que se movilizaron ayer sean también las víctimas de antier.

⁷⁷ La Argentina y Sudáfrica son casos paradigmáticos que pasaron por experiencias de comisiones de investigación que se acercaron a la reparación del daño. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en Argentina, y la Comisión de la Verdad y la Reconciliación —TRC por sus siglas en inglés— en Sudáfrica, marcaron a fondo las políticas de verdad y memoria posteriores.



Paola Pacheco Ruiz
Durante la caminata del MPJyD de
Cuernavaca a la Ciudad de México en 2011



Paola Pacheco Ruiz
En la Casa de la memoria indómita

3. México en tiempos de la guerra contra el narcotráfico

Pensad qué oscuro y qué helador es este valle que resuena a pena.

Bertolt Brecht, La ópera de cuatro cuartos

*Que la guerra no me sea indiferente,
Es un monstruo grande y pisa fuerte*

Mercedes Sosa

3.1. Breve preludeo

El Estado⁷⁸ y el sistema político mexicanos han venido experimentando importantes transformaciones en las últimas cuatro décadas. La crítica al gobierno después de la represión estudiantil en 1968; el inicio de la guerra sucia y la desaparición forzada como política de Estado para desaparecer a los subversivos; la apertura de participación política electoral que inició con la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LOPPE) en 1977; el viraje a una política económica con mayor presencia del mercado sobre el Estado; la mayor participación de la sociedad civil en el campo sociopolítico; la presencia política de movimientos indígenas como el neozapatismo, así como la alternancia política democrática en la contienda presidencial del año 2000, son por mencionar, algunos de las transformaciones más visibles que han reconfigurado la dinámica estatal en México y que implican un cambio cualitativo en la conflictividad social y en los modos como la sociedad organizada se enfrenta a estas nuevas problemáticas.

Desde que en 1986 el entonces presidente de Estados Unidos de América, Ronald Reagan anunció por primera vez que las drogas ilegales constituían una amenaza para la seguridad nacional, se dio inicio a una reconfiguración en diversas instituciones y ámbitos políticos del entramado estatal no sólo estadounidense, sino en otras latitudes, como las fuerzas militares, la policía, los sistemas legales y judiciales para hacer frente a lo que se denomina *guerra contra el narco*. En esta década comenzó a expandirse la economía abiertamente criminal que está sustentada en la violencia y que opera globalmente, misma que nutre la base social y territorial del narcotráfico, condicionando la producción y distribución de las drogas como negocio ilegal no ajeno al mercado mundial.

⁷⁸ Cuando se hable de Estado, en este trabajo, estaré haciendo referencia a la construcción teórica que Rhina Roux propone: “El Estado es el proceso de reconstitución, como comunidad, de la unidad de una sociedad internamente desgarrada por relaciones de dominio-subordinación. Es el permanente -y siempre inestable- proceso de unificación de seres humanos que, relacionados entre sí por lazos no simétricos, supera -al unificarlos- el potencial conflicto entre ellos, conservando la fragmentación interna de la sociedad cohesionada. Esa comunidad se desdobra internamente en una relación vertical de mando-obediencia entre los que dirigen y administran los asuntos públicos de la comunidad (gobernantes) y la propia comunidad (gobernados). Supone además -y esto distingue al Estado de otras asociaciones humanas- la existencia de una autoridad suprema colectivamente reconocida y el monopolio legítimo de la coerción física, de la imposición de penas y castigos. [Asimismo, la autora entiende] por aparato estatal [al] conjunto de instituciones en las que el tejido de relaciones estatales adquiere una forma corpórea, autónoma y externa a los individuos; incluye todas las instituciones que dan regularidad y permanencia a la relación entre gobernantes y gobernados y al conjunto de la vida pública (órganos de la administración pública, instituciones gubernativas y legislativas, ejército, tribunales, policía). El grupo gobernante es el personal encargado del mando, dirección y administración de los asuntos de la comunidad. Su forma de constitución y de relevo depende de las reglas, escritas o consuetudinarias, establecidas en cada comunidad política”. Roux, Rhina, *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*, México, Era, 2005, p. 31-32.

En este contexto geopolítico, en 1987, el entonces presidente mexicano Miguel de la Madrid declaró que el narcotráfico era un tema de seguridad nacional, inaugurando así la militarización de las actividades en control de drogas,

[...] la redefinición del narcotráfico en términos de seguridad nacional expandió la misión antidrogas de las fuerzas armadas que pasó a incluir también actividades del cumplimiento de la ley y tareas de inteligencia. La militarización de los operativos antidrogas conlleva dos fenómenos distintos pero interrelacionados: la expansión de la misión antidrogas de las fuerzas armadas como institución que pasó a incluir funciones destinadas al cumplimiento de la ley dentro del país, y el nombramiento de personal militar (en actividad, con licencia o retirado) para ocupar puestos dentro del ámbito de instituciones como la policía y la Procuraduría General de la República.⁷⁹

Para los años noventa, la inseguridad aumentó expresándose en casos vinculados con hechos delictivos notables⁸⁰. Parte de la ciudadanía expresó su descontento y preocupación a través de manifestaciones⁸¹ multitudinarias —por ejemplo, la marcha *México Unido contra la delincuencia*⁸² en 1997— que pusieron a las víctimas y afectados por la inseguridad pública y la violencia en el centro de la agenda pública, pero sin que se construyera una organización de largo aliento. Las marchas y movilizaciones de esta década mostraron algunos cambios en las agendas de la ciudadanía con respecto a la violencia y a la inseguridad en el país.

En el año 2000 llegó la alternancia democrática liderada por Vicente Fox y junto con esta el desencadenamiento de nuevos procesos, entre ellos, el incremento de la violencia vinculada al crimen organizado y el narcotráfico. Desde entonces, no vivimos en

[...] una democracia puramente invocativa, porque se ha avanzado en la liberalización del régimen político, la creación de un sistema electoral competitivo, una ley de transparencia y acceso a la información, la elevación a rango constitucional de los derechos humanos (DH) y la desconcentración del poder a partir de la consolidación de órganos constitucionales autónomos como la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), el Banco de México (Banxico), el Instituto Federal Electoral (IFE), la Auditoría Superior de la Federación (ASF),

⁷⁹ Laurie Freeman, Jorge Luis Sierra, “México: la trampa de la militarización”, en *Drogas y Democracia en América Latina*, Youngers, Coletta A; Rosin, Eileen (eds.), Buenos Aires, Biblos, 2005, p. 343.

⁸⁰ El asesinato del cardenal Juan Jesús Posadas Ocampo (1993); del candidato a la presidencia de la república, Luis Donaldo Colosio (1994); del político José Francisco Ruiz Massieu (1994); del hijo del empresario Raúl Nava Ricaño (1997).

⁸¹ Cfr. Miguel Armando López Leyva, *Los movimientos en contra de la inseguridad y las políticas públicas*, artículo por publicar.

⁸² Sus principales proclamas se dirigieron a la exigencia de depurar policías, dejar de proteger a los delincuentes y realizar encuestas sobre pena de muerte

el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)... Pero el contenido de la política mexicana, ese núcleo duro que se compone de las modalidades de lucha y ejercicio del poder entre los actores políticos, reproduce las prácticas del viejo régimen.⁸³

La actividad de los grupos al margen de la ley, la acción estatal y las violencias desatadas en el cruce de estos ejercicios generaron transformaciones en el quehacer político y en la realidad social. La violencia que comenzó a exacerbarse en estos años se manifestó a grandes rasgos en dos figuras: por una parte tenemos a la violencia ilegal y que es cotidiana (crimen organizado); y por otro lado, una violencia contra la violencia, es decir, una violencia legitimada y que emana del aparato jurídico estatal (guerra contra el narcotráfico, guerra contra el terrorismo, guerra contra las drogas, criminalización de la protesta). Y si bien la crisis de seguridad tiene muchas causas, no necesariamente es responsabilidad total y directa del grupo gobernante en turno, pero las maneras políticas de hacerle frente sí lo son.

Para muestra de lo anterior basta con remitirse a la normalización de la cultura del feminicidio —asesinato de mujeres por ser mujeres— que puebla a Ciudad Juárez desde los años noventas sin que se le vea fin mientras el Estado tolera y minimiza prácticas que parecen de exterminio. A partir de la oleada de feminicidios en el norte mexicano, decenas de madres han salido a las calles para exigir justicia para las víctimas; en ese andar de valentía conjugada con miedo e impunidad, se van convirtiendo en activistas sin proponérselo desde el principio. He ahí procesos de politización individual y colectiva a partir de una tragedia privada que es a su vez pública. Lo que las mueve a ellas y los demás familiares —hermanos, padres, novios, amigas— es la justicia. Ahí están las voces⁸⁴ de Norma Ledezma y Valentina Rosendo Cantú, por mencionar a algunas, pero también están las voces que aún se escuchan como ecos después de haber sido asesinadas en su condición de activistas, Digna Ochoa (2001), Marisela Escobedo Ortiz (2010), Susana Chávez (2011), ... la lista es larga.

Los índices⁸⁵ de violencia en México siguieron disparándose en los primeros años de este siglo y el descontento de la ciudadanía también aumentó. En 2004 la marcha *Rescatemos a México* fue detonada por el aumento de secuestros en el Distrito Federal y los reclamos de justicia se dieron por igual en contra de autoridades de todos los niveles, tanto locales como federales, siendo una demanda la implementación de un programa inmediato contra el plagio.

⁸³ Alan Arias, *Felipe Calderón: debilidades y ... op. cit.*, p. 7.

⁸⁴ Cfr. Erick Monterrosas, *Voices against femicide: victim's perspectives on justice in praxis*, Tesis, University of Essex, Gran Bretaña, 2012.

⁸⁵ Liliana Alcántara, "Aumenta violencia juvenil de 1990 a 2004", [en línea], México, *El Universal.com.mx*, miércoles 26 de octubre de 2005, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/131241.html>, [consulta 20 de agosto de 2012].

Esta serie de manifestaciones importantes —por su concurrencia y el uso del espacio público para exigencias ciudadanas—, puso en evidencia el descontento generalizado de la sociedad mexicana, especialmente del centro del país, por el agravamiento de la inseguridad. Fuerza social que planteó a los gobiernos en turno posicionamientos, medidas y políticas públicas en torno al tema de cómo disminuir los altos índices de la delincuencia y por ende, el descontento de una parte importante de la sociedad. Sin embargo, esta colectividad se inclinó más por la opción de “mano dura” contra los delincuentes, pidiendo penas más severas para los criminales e incluso algunos pidiendo pena de muerte contra ellos.⁸⁶

3.2. La guerra del gobierno de Felipe Calderón

En el año 2006 se llevó a cabo en México una elección presidencial muy cuestionada por la ciudadanía, dados los resultados tan cerrados entre los candidatos. Los proyectos más votados corresponden a ideologías políticas opuestas: la derecha, que tuvo como candidato a Felipe Calderón Hinojosa y la izquierda, que estuvo representada por Andrés Manuel López Obrador. Fue electo Felipe Calderón, con 35.89% de los votos totales, mientras que Andrés Manuel López Obrador obtuvo 35.33%. Esta distancia tan corta en porcentaje de votos, ocasionó que la llegada de Felipe Calderón estuviera cuestionada en su legitimidad.

A pocos días de haber tomado posesión como presidente, el ex candidato con el slogan “Mano firme, pasión por México”, se presentó en la Inauguración del V Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano, en donde pronunció este discurso, con el cual se dio por iniciada la guerra contra la delincuencia:

Tengan la certeza de que mi gobierno está trabajando fuertemente para ganar la guerra a la delincuencia, de que se aseguren y respeten los derechos de cada quien, los derechos de propiedad y de inversión.⁸⁷

Calderón convocó a los mexicanos al grito de guerra. Nunca fue propuesta durante su campaña; ni llamó a votar la iniciativa. Desde el primer día, su gobierno estuvo signado

⁸⁶ Miguel Armando López Leyva, *Los movimientos en contra de la inseguridad y las políticas públicas*, artículo por publicar, p. 7.

⁸⁷ Palabras del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe Calderón, durante la ceremonia de Inauguración del Foro de Inversiones y Cooperación Empresarial Hispano-Mexicano, [en línea], 4 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2006/12/palabras-del-presidente-de-los-estados-unidos-mexicanos-lic-felipe-calderon-durante-la-ceremonia-de-inauguracion-del-foro-de-inversiones-y-cooperacion-empresarial-hispano-mexicano/>

por su apoyo en las fuerzas armadas.⁸⁸ Así lo demostró días después, cuando su discurso se vio reforzado con hechos. El 12 de diciembre de 2006 el presidente inició lo que se denominó *batalla contra el crimen organizado*⁸⁹ anunciando la implementación de la *Operación Conjunta Michoacán*, que implicó, entre otras cosas, el despliegue de más de 5 mil efectivos policiacos en esa entidad. La anunciación de dicho plan, estuvo respaldada por el titular de la Secretaría de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña; el secretario de Defensa, Guillermo Galván Galván; el secretario de Marina, Mariano Francisco Saynez; el secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna; el procurador general de la República, Eduardo Medina Mora y el entonces gobernador de Michoacán, Lázaro Cárdenas Batel.

La utilización del término *guerra* en el combate emprendido contra el narcotráfico no era un recurso sin sentido: buscaba concitar la unidad nacional en torno al Ejecutivo, al tiempo que avanzaba en la militarización del país bajo mando civil. Pero no había sólo razones por alcanzar legitimidad en la apuesta de Calderón por enfrentar al narcotráfico y a las llamadas bandas criminales con una guerra. El crimen organizado se había convertido en una verdadera amenaza para el Estado, sea por el despliegue de violencia y capacidad de fuego, sea por traspasar la frontera entre lo ilegal asumido y asimilado por la institucionalidad imperante, y lo ilegal obscuro y/o fuera de control político.⁹⁰

Desde que el gobierno federal asignó más fondos⁹¹ para respaldar su directiva unilateral basada en la coacción militar y policial, la metáfora de la *guerra contra el narco* se convirtió en un conflicto armado real. Como afirman Coletta Youngers y Eileen Rosin: “[...] si bien la terminología común que se utiliza en la frase *guerra contra las drogas* aprovecha una poderosa metáfora, si se la toma como una pauta de política se ponen en evidencia los problemas que acarrea. El *presunto enemigo* no es un ejército organizado que puede identificarse y vencerse, sino el soporte al tráfico de drogas constituido por un conjunto de fuerzas socioeconómicas”.⁹² Es decir, estuvimos ante la escenificación de algo que el presidente y el aparato estatal denominaron *guerra* pero que en realidad no lo fue.

⁸⁸ El diez por ciento de los primeros cien días del gobierno de Calderón lo dedicó a un acto militar: Día de la Bandera, desayuno por el Día del Ejército, Marcha de la Lealtad, desayuno conmemorativo de la Fuerza Aérea Mexicana, entrega del sable de mando de la Marina, visita y saludo a las fuerzas federales en Michoacán, desayuno de fin de año con personal de la Armada de México, transferencia de personal de Defensa y la Marina a la Policía Federal Preventiva, toma de protesta del gabinete de seguridad y salutación de las fuerzas armadas. Claudia Herrea Beltrán, “Cien días del gobierno calderonista: no hay proyecto de país ni liderazgo”, [en línea], México, La Jornada, 10 de marzo de 2007, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2007/03/10/index.php?section=politica&article=007n1pol>

⁸⁹ Claudia Herrera Beltrán, “El gobierno se declara en guerra contra el hampa; inicia acciones en Michoacán”, [en línea], México, La Jornada, 12 de diciembre de 2006, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article=014n1pol>, [consulta 19 de junio de 2011].

⁹⁰ Jaime Osorio, *op. cit.*, p. 55.

⁹¹ Según el reporte *Indicadores del desarrollo mundial 2011* que elabora el Banco Mundial, el gasto militar en México creció en 2010 a una cifra sin precedente de 64 mil 348 millones de pesos, un incremento de 44 por ciento respecto del monto registrado al inicio de la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa.

⁹² Youngers, Coletta A. y Rosin, Eileen (eds.), *op. cit.*, p. 17.

Lo que México comenzó a experimentar fue un conflicto armado interno de nuevo tipo ⁹³ en torno al narcotráfico. Esta nueva categoría de conflicto guarda características⁹⁴ que la diferencian de las guerras de los siglos pasados:

1. Es propio del proceso de globalización neoliberal.
2. Está ligado a la economía informal y criminal.
3. La disputa no es entre estados nacionales.
4. Sus elementos definitorios no son de raigambre *clauswitziana*.⁹⁵ El cual tiene como principio absoluto: aniquilar física y moralmente al enemigo; como principio realista: los objetivos políticos dirigen y limitan la guerra de aniquilación; y como criterio determinante: obligar al rival a aceptar la voluntad del otro.
5. Los actores se disputan áreas territoriales; mercados o puntos de venta; rutas aéreas, territoriales o marítimas; nudos comunicacionales (aeropuertos, cruces fronterizos, aduanas, puertos).
6. El enfrentamiento es múltiple, no se radica en dos bandos, no es exclusivamente dirigido contra las fuerzas oficiales.
7. Es una dinámica que protege flujos económicos (drogas-armas-efectivo) y por ello cuando hay disrupciones en el tráfico (de drogas, mercancías, dinero, órganos y personas) se les confronta.
8. Eleva potencialmente los riesgos políticos del estado de derecho y la violación a los derechos humanos.

Este nuevo tipo de conflicto —propio de la contemporaneidad violenta—, amplía a su vez el espectro de víctimas. Cada vez hay más lo que Adriana Cavarero denomina

⁹³ Después de los años noventa nació un debate en torno a los conflictos armados (incluyendo a los interestatales), tanto en la práctica internacional como su impacto en la investigación. De lo anterior se desprende el debate acerca de la naturaleza de este tipo de conflictos, si se tratan o no de “nuevas guerras” y las implicaciones tendenciales de estos en la seguridad y el desarrollo. En este sentido véase: Mary Kaldor, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, España, Tusquets Editores, 2001; Johan Galtung, *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz, 2003; Rafael Grasa, “Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas”, [en línea], Barcelona, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 76, pp. 9-46.

⁹⁴ Cfr. Alan Arias, “Narcotráfico. Estrategia fallida” en Felipe Calderón: *debilidades y fortalezas de un gobierno*, México, Gernika, 2012, pp. 23-157. Peter Lock, *Caminos para salir de la violencia: experiencias y características en otras regiones de crisis ¿transferibles a Colombia?*, [en línea], Colombia, Conferencia Central - Foro Social Mundial, 17 de junio de 2003, Cartagena de Indias, Colombia. Dirección URL: <http://abrilonce.tripod.com/texto547.html>, [consulta: 29 de enero de 2014].

⁹⁵ Cfr. Carl Von Clausewitz, *De la guerra*, México, Colofón, 2006.

víctimas inermes: “indefenso y bajo el dominio del otro, inerme es sustancialmente quien se encuentra en una condición de pasividad y sufre una violencia a la que no puede escapar ni responder”.⁹⁶ En esta nueva dinámica bélica también se genera una distribución (política) diferencial del duelo que compromete el estatus de vidas perdidas o dañadas (susceptibles de perderse o de dañarse) que no son merecedoras de ser lloradas.⁹⁷

La decisión de Felipe Calderón de sacar de los cuarteles a los militares para hacer tareas de seguridad pública fue criticada por los que vieron en esta acción las futuras violaciones a los derechos humanos y los excesos de las fuerzas del orden, pero también fue bienvenida por sectores de la sociedad que confiaron en la envergadura del ejército mexicano para hacer frente a los grupos del crimen organizado. Hubo estados de la república mexicana en donde se pidió la entrada del ejército para hacer frente al narcotráfico y hay otros, como en la región del Valle de Juárez, en donde varios grupos de activistas y de la sociedad en general, exigieron el alto inmediato de la militarización. ¿Qué más implica que el ejército entre en acción para realizar tareas que originalmente no le corresponden? Como apunta Pedro Salazar:

[...] las autoridades civiles son desplazadas por los mando militares y, en consecuencia, los métodos y las dinámicas con las que se atiende la emergencia siguen las pautas de la guerra, que con contrarias a la normalidad constitucional. Si pensamos en nuestra realidad mexicana y en la crisis de seguridad protagonizada por las organizaciones criminales sabemos lo que el estado de sitio conlleva: los presuntos delincuentes son considerados enemigos, sus derechos pierden vigencia, los juicios se tornan superfluos y, en el extremo, la prisión adquiere forma de mortaja. Ya no se habla de detenciones, sino de enfrentamientos; ya no de intervenciones policíacas, sino de acciones militares.⁹⁸

La violencia armada se expandió hacia espacios de la sociedad que antes no la conocían. Este tipo de violencia se constituyó como “[...] el mecanismo dominante de regulación social y económica. En los territorios (zonas rurales, comunidades, barrios y colonias, nudos de comunicación como puertos aéreos o marítimos y demás) dominados por el narcotráfico, las relaciones de dominio se instauran mediante amenaza o fuerza; dinero de protección en lugar de impuestos, obediencia, silencio y lealtades mediante miedo, complicidad u obsecuencia. Monopolio de la violencia en manos de bandas organizadas ante la debilidad, inoperancia y colaboración de instancias de gobierno, policías y jueces”.⁹⁹

⁹⁶ Adriana, Cavarero, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*, Barcelona, Anthropos, 2009, p. 59.

⁹⁷ Cfr. Judith Butler, *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2010.

⁹⁸ Pedro Salazar Ugarte, *Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*, México, Océano, 2012, p. 95.

⁹⁹ Alan Arias, *Felipe Calderón: debilidades y ... op. cit.*, p. 30.

El crecimiento de bandas criminales generó a su vez disputas territoriales. Esta disputa y competencia violentas no solo se dio entre grupos del narcotráfico¹⁰⁰, sino que se ha expandido entre sectores policiales y del ejército, gobiernos municipales y estatales, los cuales están en conflicto o en alianza, dependiendo de la región. Guillermo Pereyra apunta:

[...] la militarización de la seguridad convive con el control de territorios y poblaciones y con la intensificación de la violencia que ejercen los diversos grupos de la droga diseminados en el país. En otras palabras, las mafias, los cárteles de la droga y los distintos grupos criminales asumen de facto funciones de soberanía. Además, las organizaciones de la droga integran los mecanismos de gubernamentalidad neoliberal que fomenta el Estado mexicano y han sido beneficiadas por las políticas irrestrictas de libre mercado. Estos grupos criminales han dejado de lado las estructuras rígidas y optado por modos flexibles, innovadores y descentralizados de organización. Los grupos narcotraficantes ejercen un poder estratégico basado en la administración de recursos, personas y poblaciones, que no tiene un centro definido de comando y control. Es un poder de gobierno que pone a raya la soberanía popular y democrática de los Estados, se beneficia de los acuerdos informales e ilegales, y renueva pragmáticamente sus objetivos y fines para ajustarse a nuevas situaciones.¹⁰¹

En 2008 delincuentes secuestraron y asesinaron al hijo del empresario Alejandro Martí. La muerte de la víctima ocupó titulares en los medios y provocó el inicio de un movimiento ciudadano en contra de la delincuencia. Con la presión que ejercieron empresarios, dueños de medios de comunicación y ciudadanía de clase media-alta, el 21 de agosto del mismo año, Martí asistió a la 23 sesión del Consejo Nacional de Seguridad Pública (CNSP) en Palacio Nacional. Entre los demás asistentes se encontraban representantes de los tres poderes de la Unión, los 31 gobernadores, el jefe de Gobierno del Distrito Federal y dirigentes de algunas organizaciones civiles. El resultado por unanimidad: un Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad (ANSJL). Con este se pretendió depurar y fortalecer las instituciones policiales y de procuración de justicia, con énfasis en el combate al secuestro, lavado de dinero y crimen organizado. Sin embargo, no se atendió a los cómo de la instrumentación de las metas. Tampoco se habló de las violaciones a los derechos humanos (en el entendido de que los criminales cometen delitos y el Estado vulnera los derechos humanos). El pacto “[...] no apuntó a su reconstitución, a reprogramar su esencia, sus funciones primordiales, a librarlo del chock en el que esta[ba]. No [asumió] su pérdida del monopolio de la violencia, ni que no esta[ba] en condiciones de legitimar su uso”.¹⁰²

¹⁰⁰ Cfr. Luis Astorga, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*, México, Tusquets, 2007.

¹⁰¹ Guillermo Pereyra, “México: violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”, [en línea], México, *Revista Mexicana de Sociología*, 74, núm. 3 (julio-septiembre, 2012), p. 432. Dirección URL: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/rms/article/view/32219>, [consulta: 20 de febrero de 2013]

¹⁰² Alan Arias, *Felipe Calderón: debilidades y ...*, op. cit., p. 115.

En aquella reunión el empresario y padre de la víctima advirtió a las autoridades con la frase: “si no pueden, renuncien”. Días después convocó a una de las movilizaciones ciudadanas más importantes -con cerca de 85 000 participantes- del sexenio en contra de la inseguridad . La marcha *Iluminemos México* a la que se solidarizaron habitantes de otras 25 ciudades, tuvo mucha cobertura en los medios de comunicación. Sus demandas se concentraron en el alto a los secuestros y en la eficiencia de las autoridades procuradoras de justicia en los tres niveles.

Las implicaciones mediáticas, políticas y sociales del caso Martí mostraron el espectro tan amplio que alberga el concepto de víctima en México y de cómo es que las víctimas directas y las cóvictimas -como sus familiares- se organizan a partir de su dolor, de cómo encuentran solidaridad de otros ciudadanos, de cómo ha sido su ejercicio ciudadano previo, qué es lo que ellas entienden por justicia y por ende, las medidas que creen convenientes, necesarias y justas para su caso.

En el plano político de la acción de grupos del crimen organizado, “[este] no busca con su violencia derrotar al Estado. Necesita que funcione, debilitado, en descomposición, de modo que le sea funcional; mediación política para la realización material de su negocio, necesita de sus intersticios obsecuentes para articularse al sistema financiero y comercial de la economía formal, pero, antes que nada, no existiría sin consumo.”¹⁰³

Según cifras oficiales, para abril de 2010 ya había más de 22 000 muertes vinculadas al crimen organizado¹⁰⁴. Ante la falta de información oficial que incluya a todas las víctimas que han sido solo tomadas como daños colaterales, se han hecho forjado empeños colectivos e institucionales desde las organizaciones civiles y diarios de circulación nacional para documentar el fenómeno de la violencia, desatándose a su vez una guerra de cifras.¹⁰⁵ Los números además de exhibir el número de víctimas, exhiben grados de violencia, la cual se convierte en un elemento importante para los que contienden en esta guerra contra el narco. “Desde el Estado, para señalar quién manda y dicta la norma, aunque sea violando las imperantes, con lo cual se devela en tanto responsable de su respeto y vigencia. Desde las bandas criminales, para poner de manifiesto la ausencia de normas “reales”, operantes, y de valores compartidos, y generar terror”.¹⁰⁶

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 31-32.

¹⁰⁴ s/a. “Reporta gobierno de Calderón más de 22 mil muertos por lucha anticrimen”, [en línea], México, Milenio.com, 13 de abril de 2010, Dirección URL: <http://www.milenio.com/cdb/doc/noticias2011/562a77fdb11ec7137554a9298bbb1af1>, [consulta: 9 de diciembre de 2011].

¹⁰⁵ Sandra Ley, “El desafío de contar a nuestros muertos”, [en línea], México, Letras Libres, 12 de septiembre de 2012, Dirección URL: <http://www.letraslibres.com/blogs/polifonia/el-desafio-de-contar-nuestros-muertos?page=0,1>, [consulta: 9 de diciembre de 2012].

¹⁰⁶ Jaime Osorio, *op. cit.*, p. 57.

El 22 de agosto de 2010 el pueblo mexicano despertaría con una noticia que recorrió los pasillos noticiosos internacionales: en el ejido El Huizachal, del municipio de San Fernando, Tamaulipas, fueron encontrados los cuerpos masacrados de 72 migrantes —58 hombres y 14 mujeres— provenientes de Centro y Sudamérica. Esta tragedia para los andantes sin nombre fue un aviso para el gobierno mexicano con respecto a la poca atención y respeto a los derechos humanos de los migrantes por su paso en México. Sin embargo, cuerpos sin vida encontrados en fosas clandestinas o en las rutas migratorias, eran hechos que habían sido denunciados tiempos antes por organizaciones defensoras de derechos humanos. Lo que mostró la masacre de San Fernando fue la vulnerabilidad de los migrantes. ¿Cómo pudo desaparecer un camión con pasajeros sin que el gobierno se diera cuenta? ¿En dónde estuvo la responsabilidad del Estado mexicano en la protección a grupos vulnerables? El aviso solo fue eso: un aviso. Los casos de fosas clandestinas —más de 40 en Tamaulipas— siguieron encontrándose, hasta que el número oficial de víctimas en abril de 2011 ascendió a más de 193. Hoy, San Fernando es recordado por ser ese lugar de víctimas sin nombre.

Hay prácticas que suelen colocarse como características propias de las dictaduras, sin embargo, en México, durante el mandato de Felipe Calderón parece que se gestó una readmisión de la tortura¹⁰⁷ en la cultura de la represión estatal. Así lo demostraron los últimos dos informes anuales de Human Rights Watch. Hacia finales de 2012, según el diario La Jornada, el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), Raúl Plascencia Villanueva advirtió que “[...] la característica del gobierno de Felipe Calderón fue el incremento en la violación de las garantías individuales, ya que los casos de tortura crecieron 500 por ciento y aumentaron de forma exponencial las desapariciones forzadas y las detenciones arbitrarias”.¹⁰⁸

El concepto de desaparición forzada es con relación al Estado, porque sólo este la lleva a cabo aunque el debate en los derechos humanos está cuestionando esta postura.¹⁰⁹ Otras formas ilegales de desapariciones tienen que ver con otros actores no estatales pero sí criminales. Este tipo de desaparición criminal

¹⁰⁷ En el reporte de Amnistía Internacional (2012) *Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México* se expone: “Los informes que recibe Amnistía Internacional sobre tortura y otros malos tratos en México han aumentado considerablemente en los últimos cinco años de gobierno del presidente Calderón. Este incremento se ha producido a pesar de haber adoptado las autoridades mexicanas algunas medidas para reducir la tortura. Las limitaciones de esas medidas y su ineficaz aplicación ponen en duda la voluntad política existente en todos los niveles del gobierno para erradicar la constante de tortura e impunidad que se mantiene desde hace tanto tiempo en el país”. Dirección URL: http://www.amnesty.org/es/stay-informed/publications/books/mexico_culpables_conocidos_victimas_ignoradas, [consulta: 13 de marzo de 2013]

¹⁰⁸ Víctor Ballinas, Andrea Becerril, “Aumentaron 500% los casos de tortura con Calderón: CNDH”, [en línea], México, La Jornada, 22 de noviembre de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/11/22/politica/002n1pol>, [consulta: 3 de marzo de 2013].

¹⁰⁹ Cfr. Neil Stammers, *Human Rights and Social Movements*, New York, Pluto Press, 2009.

[...] es otra forma de desaparición, ya no política, sino ligada al narco, al crimen, al secuestro. Ya no una práctica represiva, sino una práctica criminal, una práctica de los negocios, de la conveniencia de la ilegalidad, de la impunidad manifiesta o de la concertación entre las agencias de seguridad estatal y las bandas criminales. [...] La práctica de la desaparición, cuando menos desde los años noventa, fue reutilizada por el crimen organizado; no desapareció del arsenal represivo del Estado, pues siguió siendo usada en la guerra silenciosa contra los zapatistas, en las batallas rurales o en los conflictos poselectorales, pero fue reprocesada por los cárteles, las bandas de secuestradores, las industrias delictivas y las concertaciones propias de la impunidad. Entre el primer desaparecido político, la familia Tecla Parra, Jesús Piedra Ibarra y los levantados de Tijuana, las mujeres de Juárez y los secuestrados de Morelos o Monterrey no hay liga de continuidad alguna, no pertenecen ni a un mismo campo ni a los mismos propósitos; se engarzan porque unos y otros han sido objeto de una práctica que el Estado formó y desarrolló, y el crimen organizado retomó posteriormente”.¹¹⁰

Desde que inició la guerra, la desaparición forzada se sumó a la lista de prácticas creídas solo en tiempos de gobiernos autoritarios. “La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) revela que habrían ocurrido al menos 2 mil 443 casos de desaparición forzada en México, entre 2005 y lo que va de 2013. En otros 24 mil 800 expedientes que integra no descarta que se traten de desapariciones forzadas”.¹¹¹ Pero hay ciertos patrones que revelan diferencias importantes entre las desapariciones en tiempos actuales y las desapariciones en tiempos de la guerra sucia. En una carpeta informativa que la CNDH entregó a la revista *Contralínea*, el organismo autónomo describe las características de los modos de desaparición en estos últimos años en México:

1. las realizadas por la delincuencia organizada;
2. aquellas en que las estructuras del Estado detienen a las víctimas y luego las entregan a los grupos criminales,
3. y otras en las que la autoridad conoce los detalles y los autores de las desapariciones pero no actúa.¹¹²

Según los datos contenidos en la misma carpeta informativa de la CNDH, del año 2005 a 2013 este es el resumen numérico en los casos de desapariciones:

- Desapariciones documentadas por la CNDH: 27 mil 243

¹¹⁰ Roberto González, *op. cit.*, p. 91.

¹¹¹ Flor Goche, “CNDH: indicios de desaparición forzada en 2 mil 443 casos”, [en línea], México, *Contralínea*, 14 de julio de 2013, Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2013/07/14/cndh-indicios-de-desaparicion-forzada-en-2-mil-443-casos/>, [consulta: 3 de agosto de 2013].

¹¹² *Idem*

- Desapariciones en las que se ha acreditado plenamente la participación de agentes del Estado: 30
- Desapariciones con “indicios claros” de participación de agentes del estado: 2,443
- Desapariciones en las que podría haber participación de agentes del Estado: 24,800¹¹³

Un hecho que demuestra la participación del Estado en las desapariciones forzadas fue el acto de disculpa pública y reconocimiento de este sobre un caso específico: la desaparición de José Ángel Gutiérrez en 2001, llevada a cabo por policías de la entonces Agencia Federal de Investigación (AFI). La ex procuradora de la república en el gobierno de Calderón, Marisela Morales¹¹⁴, reconoció que funcionarios incurrieron en violaciones de los derechos humanos.

Como en ningún otro sexenio —y esto hay que entenderlo a partir del contexto internacional— las víctimas han logrado poner el tema de los derechos humanos como prioridad para ellas. Pero también el discurso del Estado mexicano ha integrado todo un vocabulario y una agenda pública en torno a estos. Nace la pregunta: ¿cuál es la importancia de integrar a los derechos humanos como una demanda de las víctimas y su salvaguarda como respuesta estatal? Que estos “[...] regulan el ejercicio del poder estatal o del poder inter, trans o supranacional de organizaciones políticas o públicas como la Unión Europea o la ONU. Los Derechos Humanos regulan su configuración, aplicación e imposición a través de poderes legislativos, tribunales y órganos ejecutivos. Ellos les permiten a todos los seres humanos sin distinción el uso de determinadas libertades y protegen su ejercicio y le impiden al poder político, administrativo, jurídico limitaciones de estas libertades al margen de la ley”.¹¹⁵ Y agrega: “[...] la finalidad primaria del derecho democrático no es paz a través de la limitación de la libertad, sino hacer efectiva la libertad”.¹¹⁶

Felipe Calderón nunca asumió que el Estado era políticamente endeble para combatir sin estrategia y diagnóstico al crimen organizado, con unas fuerzas armadas estatales sin preparación suficiente para la lucha policial. Todo esto en medio de un debilitamiento

¹¹³ *Idem*

¹¹⁴ Fernando Martínez, “Marisela Morales ofrece perdón por desaparición forzada”, [en línea], México, El Universal.com.mx, 1 de octubre de 2012, Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/notas/873848.html>, [consulta: 2 de octubre de 2012].

¹¹⁵ Brunkhorst, Hauke, “Violencia, democracia y reconciliación” en *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*, Hoyos Vásquez, Guillermo (ed.), Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Goethe – Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, 2007, p. 32.

¹¹⁶ Brunkhorst, Hauke, *op. cit.*, p. 37.

institucional para procurar justicia como lo hace un estado de derecho. De haber admitido lo anterior, el jefe de Estado estaría reconociendo el desafío directo, el debilitamiento y cuestionamiento al monopolio de la violencia legítima del Estado.

En este contexto de violencia, el 28 de marzo de 2011 fue encontrado en Cuernavaca, Morelos, el cuerpo de Juan Francisco Sicilia, hijo del escritor y periodista Javier Sicilia. En torno a esta tragedia familiar y con el grito *¡Estamos hasta la madre!* se iniciaron movilizaciones y exigencias de justicia, que semanas después derivarían en uno de los movimientos sociales más importantes de la década y del sexenio de Felipe Calderón, y que cuestionó la función de la guerra contra el narco: el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad.

3.3. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

Horas después de que encontrarán el cuerpo de Juan Francisco Sicilia en marzo de 2011, intelectuales y amigos de su padre convocaron a varias protestas en el zócalo de Cuernavaca y en el zócalo de la Ciudad de México para exigir justicia por el caso de Juan y otras personas que igualmente fueron asesinados por una banda criminal, pero también —y en eso se convergieron las siguientes movilizaciones— para exigir a Felipe Calderón el fin de la guerra contra el narcotráfico. Los tiempos pre-electorales —a casi un año de las elecciones federales— concentrados en la crítica al clima de narcoviencia (estatal y criminal) en el país, y las tres experiencias previas (1997, 2004, 2008) de indignación social contra la violencia, fueron determinantes para la politización del Movimiento Por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJyD) desde su nacimiento.

El repudio a la descomposición e inoperancia del Estado —con la impunidad como una de sus caras— y la crítica a su ejercicio de poder, fueron los objetos de la protesta del MPJyD. El “¡Ya basta!” no tuvo como destinatarios principales a los criminales, sino al Estado y al gobierno para detener a la violencia impune como paisaje común.

Al decir: “¡no!, ¡basta!, ¡así no!, ¡no más...!” Los individuos resisten, pero también reivindican, emplazan, estatuyen una exigencia de reconocimiento respecto del otro; el que violenta, abusa, explota....¿Reconocimiento de qué? De la dignidad, responde el movimiento y el discurso de los derechos humanos, afirmación de la alteridad en pie de igualdad y por virtud de ser sujetos libres. Reivindican emancipación, libertades —derechos—, regulaciones, garantías (de cara al Estado); se plantan libremente, en pie de igualdad, fieramente, exigiendo reconocimiento... con dignidad, se dice. Dignidad que sólo es discernible, constatable y afirmable por vía negativa: ante su denegación, el abuso, las violencias que vulneran la dignidad; esto es, ante la negación de las libertades y la desigualación de los iguales.¹¹⁷

¹¹⁷ Alan Arias, *Aproximación a un concepto crítico de víctima...*, op. cit., p. 33.

Con la articulación de colectivos, organizaciones, frentes y asociaciones civiles inconformes que se opusieron a la guerra y que exigieron justicia para las víctimas se fue tejiendo un entramado organizativo más amplio que dio forma y fuerza al naciente movimiento. En el nombre “Paz con justicia y dignidad” lleva su referencia a la insurrección indígena del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). “Justicia poética que retribuye a [este último] espacio y condiciones de renovada presencia. Indicación a una amalgama de autonomías diferenciadas: movimientos, organizaciones, grupos e individuos en búsqueda de convivencia pacífica; regulada por el diálogo y la negociación; reglas justas, plural y mayoritariamente aceptadas”.¹¹⁸

El MPJyD comenzó en forma de convocatorias a movilizaciones de motivaciones comunes, luego fue un movimiento de movimientos, para después -aun con dificultades organizativas, de recursos, de identidad y económicas- conformarse como un movimiento de víctimas. En este sentido, es pertinente la perspectiva teórica que prioriza el cómo se forman los movimientos sociales, me refiero a la mirada de Alberto Melucci, quien apunta que “[...] mantener organizados a los individuos y movilizar recursos para la acción significa distribuir valores, potencialidades y decisiones en un campo que está delimitado: las posibilidades y fronteras establecidas por las relaciones sociales condicionan la acción, pero ni los recursos ni las constricciones pueden ser activados al margen de la acción en sí”.¹¹⁹

El siguiente cuadro da cuenta de los actores individuales y colectivos que se sumaron o se alejaron del MPJyD en el desarrollo del mismo:

¹¹⁸ Alan Arias, *Felipe Calderón: debilidades y...* op.cit., p. 119.

¹¹⁹ Alberto Melucci, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999, p. 37.

Actores Individuales	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demandas	Etapas
Javier Sicilia	Líder del MPJyD, padre de una víctima.	Activista, poeta y periodista mexicano. Su hijo Juan Francisco fue asesinado por el crimen organizado en Morelos. Tras el llamado a marchas y protestas pacíficas en contra de la guerra contra el narcotráfico y el clima de violencia en México, ha figurado como líder moral del MPJyD.	-Esclarecimiento del crimen a su hijo. -Reconocimiento y apoyo por parte del Estado mexicano a las víctimas de la violencia a causa de la guerra contra el crimen organizado. -Desmilitarización inmediata en el contexto de la guerra contra el narcotráfico en México.	TODAS
Emilio Álvarez Icaza	Líder y asesor del MPJyD	Ex presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y miembro del Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos). Desde agosto de 2012 es Secretario Ejecutivo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Durante varios meses fungió como uno de los portavoces del MPJyD, al cual se solidarizó de manera individual y como miembro de Cencos.	-Finalizar la guerra contra el narcotráfico. -Apoyar a las víctimas que se articularon en torno al MPJyD.	TODAS
Pietro Ameglio	Asesor y miembro del MPJyD	Profesor, activista por la paz y los derechos humanos. Ha sido uno de los voceros del MPJyD.	-Apoyar y reconocer a las víctimas que se articularon en torno al MPJyD.	TODAS
Julián Lebarón	Formó parte del MPJyD	Se convirtió en activista tras el asesinato de su hermano mayor Benjamín LeBaron, asesinado en 2009 en Galeana, Chihuahua. Tras la negativa de pagar el rescate por el secuestro de un miembro de la familia Lebarón, optaron como comunidad mormona movilizarse para exigir la liberación del secuestrado. Después de una semana de intensas manifestaciones lograron que lo liberaran. En represalia, asesinaron a Benjamin, pastor de la comunidad.	-Justicia por el asesinato de su hermano Benjamín LeBaron.	1, 2, 3, 4 y 5.

Actores Individuales	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demandas	Etapa
Raúl Vera	Apoyo solidario al MPJyD	Fraile dominico y Obispo de Saltillo. Ha destacado por su defensa a los derechos humanos de trabajadores de la región, así como a migrantes. Ha intervenido en la creación y desarrollo de diferentes proyectos: Frontera con Justicia; Centro Diocesano para los Derechos Humanos Fray Juan de Larios. También ha colaborado constantemente con las Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC).	-Reconocimiento y apoyo por parte del Estado mexicano a las víctimas de la violencia a causa de la guerra contra el crimen organizado. -Respetar y garantizar los derechos de los migrantes en su paso por México.	1, 2, 3 y 4.
Alejandro Solalinde	Apoyo solidario al MPJyD	Sacerdote católico que se ha dedicado a apoyar a los migrantes que cruzan la frontera sur del país en su camino a Estados Unidos. Estuvo a cargo del albergue "Hermanos en el Camino", en Ciudad Ixtepec, Oaxaca; el cual intentaron quemar en 2008 como represalia a su actividad. Tras recibir seis amenazas de muerte en 2012, ha salido del país temporalmente.	Respeto a los derechos humanos de los migrantes -principalmente centroamericanos- que cruzan la frontera mexicana con rumbo a Estados Unidos.	1, 2, 3 y 4.
Isabel Miranda de Wallace	Asistió a la Marcha Nacional por la Paz protagonizada por el MPJyD	Su hijo fue secuestrado en 2005 y tras cinco años de denuncias e investigaciones, logró que detuvieran a los secuestradores. Al mismo tiempo, fundó la asociación civil Alto al Secuestro, de la cual es presidenta. También propuso una ley para las víctimas del secuestro aprobada en 2010, por la Cámara de Diputados. Ese mismo año recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos de manos del presidente Felipe Calderón. Fue candidata del Partido Acción Nacional al Gobierno del Distrito Federal en 2012.	Aboga por los derechos de las víctimas del secuestro.	1
Alejandro Martí	Solidaridad en ocasiones con el MPJyD	Tras el secuestro y asesinato de su hijo en 2008, fundó México SOS (Sistema de Observación para la Seguridad Ciudadana). Ese mismo año convocó a una movilización de gran escala en el centro del país para exigir a las autoridades seguridad pública y el alto al secuestro. Es miembro del consejo consultivo de la Procuraduría Social de Atención a las Víctimas de Delitos "Províctima", puesto confirmado por el Presidente de la República.	Ha impulsado políticas públicas y leyes encaminadas a mejorar la seguridad. Por mencionar algunas, están: la ley general anti secuestro, la ley de geo localización, el Código Federal de Procedimientos Penales y la Reforma Política.	1

Actores Colectivos	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demanda(s)	Etapas
Red por la Paz con Justicia y Dignidad	Forma parte del MPJyD	Red de organizaciones que apoyó a Javier Sicilia en las movilizaciones convocadas en los inicios del MPJyD. El origen de la red se remonta al año 2001 en Cuernavaca, Morelos, a partir de que varios activistas se organizaron para frenar las obras de la construcción del centro comercial Cotsco que se instalaría en el espacio del histórico Casino La Selva.	-Aceptación del gobierno federal de que la guerra contra el narcotráfico no ha dejado daños colaterales, sino víctimas. -La desmilitarización del país.	TODAS
Coordinadora Metropolitana en Contra de la violencia y la militarización (COMECOM)	Formó parte del MPJyD	Coalición de organizaciones sociales -principalmente estudiantiles- que se articularon contra la militarización y la violencia en el contexto de la guerra contra el narcotráfico iniciada por Felipe Calderón.	-Desmilitarización inmediata del país. -Finalizar la guerra contra el narcotráfico.	1, 2 y 3.
Frente Plural Ciudadano	Formó parte del MPJyD	Coalición de organizaciones sociales que se articulan en contra de la militarización y de la violencia en México. Su participación se ha concentrado en ciudades del norte, principalmente en Ciudad Juárez.	-La desmilitarización inmediata del país. -Rechazan el terrorismo de Estado. -Han rechazado la última iniciativa de ley en materia de Seguridad Nacional.	1, 2 y 3.
Movimiento 5 de junio	Asistió a la Marcha Nacional por la Paz protagonizada por el MPJyD	Agrupó a los padres de los 49 niños fallecidos en la Guardería ABC, el 5 de junio de 2009 en Hermosillo, Sonora. La estancia infantil privada funcionaba por el modelo de subrogación por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) del cual solo hay una presunta responsable indiciada en prisión por el hecho, de un total de 19 funcionarios involucrados, según la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	-Juzgar a los responsables del caso, sea por acción directa o por omisión culpable en agravio y muerte de niños y niñas de la Guardería ABC.	1, 2, 3 y 4.

Actores Colectivos	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demanda(s)	Etapa
Familia Reyes Salazar	Forma parte del MPJyD	Familia de activistas de Ciudad Juárez encabezada por Sara Salazar. Cuatro de sus hijos, una de sus nueras y un nieto fueron ejecutados presuntamente por grupos del crimen organizado en diferentes fechas. Josefina Reyes Salazar había participado en foros contra la militarización del Valle de Juárez. Marisela y Claudia Reyes Salazar iniciaron en 2010 una huelga de hambre frente a la Fiscalía del Norte en Ciudad Juárez, para denunciar y exigir justicia por el “levantón” de Malena y Elías Reyes Salazar, así como de la esposa de éste, Luisa Ornelas Soto. Tras algunos días después de la protesta, tres casas fueron quemadas, la suya, la de su madre y la de Malú García, otra activista que las acompañaba en la lucha. Sara Salazar pidió asilo político en varios países. Hoy se encuentra refugiada en Estados Unidos.	-Verdad en los casos de ejecución de varios miembros de la familia. -Alto al hostigamiento contra los miembros de la familia que aún quedan.	TODAS
Servicios y Asesorías para la Paz, A.C. (SERAPAZ)	Como asociación ha acompañado, asesorado e incidido en los casos de algunas víctimas y familiares.	Organización civil que se ha solidarizado con las víctimas del MPJyD. Sus instalaciones han sido la sede continua de muchas reuniones del movimiento, así como el espacio de asesoría a víctimas.	-La desmilitarización del país. -Atención a víctimas.	TODAS
Familia Escobedo	Forma parte del MPJyD	Marisela Escobedo fue una madre que se convirtió en activista, tras la desaparición y el posterior asesinato de su hija Rubí, perpetrado por su pareja sentimental. Mientras se definía el estado jurídico del asesino, Marisela y su familia comenzaron las “Caminatas por la Justicia” para exigir la pena máxima al culpable. Sin embargo, las autoridades dejaron libre al asesino. Tras el veredicto, Marisela continuó realizando protestas tanto en la capital como en Juárez, pero ahora la acompañaban decenas de personas, organizaciones civiles y su caso era seguido de cerca por medios de comunicación nacionales e internacionales. En diciembre de 2010 decidió “irse a vivir” frente a Palacio de Gobierno, por lo que instaló un campamento en la Plaza Hidalgo. Estaba decidida a pasar ahí Navidad y todo el tiempo que fuera necesario hasta que se hiciera justicia. El 16 diciembre del mismo año, Marisela fue asesinada frente a la puerta del Palacio de Gobierno.	-Justicia en el caso del asesinato de la activista Marisela Escobedo.	TODAS

Actores Colectivos	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demanda(s)	Etapas
Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC).	Forma parte del MPJyD	Organización civil del estado de Coahuila que busca a desaparecidos y desaparecidas.	-Creación de instrumentos legales que garanticen los derechos de las personas desaparecidas y sus familiares.	TODAS
Las Abejas	Asistieron a la Marcha Nacional por la Paz protagonizada por el MPJyD	Organización civil cuyo origen se remonta al año 1992 en Chiapas para exigir la liberación de presos por conflictos territoriales. En un segundo momento, ésta organización se ha dedicado a denunciar la existencia de grupos paramilitares en la región, haciendo énfasis en el resultado más preocupante para ellos: los miles de desplazados que ha dejado la militarización y el paramilitarismo.	-Desmilitarización del país. -Dar atención a los desplazados por conflictos en Chiapas. -Alto a las agresiones y hostigamientos de grupos paramilitares en la región.	1
Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	Asistieron a la Marcha Nacional por la Paz protagonizada por el MPJyD	El 11 de octubre de 2009, por decreto presidencial de Felipe Calderón, se dispuso la extinción del organismo público descentralizado que distribuía y comercializaba luz eléctrica en la zona centro de México. Tras la disposición dio inició el proceso de liquidación administrativa y la operación eléctrica comenzó a operarla la Comisión Federal de Electricidad (CFE). Con este cambio, quedaron desempleados cerca de 44 mil trabajadores en espera de que CFE fuera el patrón sustituto. Se solidarizaron con la primera caminata del MPJyD por asumirse como víctimas de una política estructural y de gobierno que violentaba su derecho a un trabajo digno.	-Solidarizarse con las víctimas de violencia en el país. -Que el Estado mexicano asuma que hay también víctimas de una violencia estructural y gubernamental.	1
Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S.) México	Formó parte del MPJyD	Organización civil de hijos de desaparecidos, exiliados, asesinados y presos políticos en México durante los años en que otros países de América Latina fueron gobernados por dictaduras. Fue creada en los años noventa.	-Demandan justicia y verdad por los crímenes a sus padres. Promueven el rescate de la memoria histórica que entrañan sus casos.	TODAS

Actores Colectivos	Relación con el MPJyD	Relación con las víctimas	Demanda(s)	Etapa
Comité 68 Pro Libertades Democráticas	Asistieron a la Marcha Nacional por la Paz protagonizada por el MPJyD	Agrupación de ex líderes del movimiento estudiantil de 1968 en México, que se solidarizó con el MPJyD.	-Alto a la militarización del país.	1
Familiares de las víctimas de la matanza de Villas de Salvárcar en Ciudad Juárez, Chihuahua.	Formó parte del MPJyD	El 31 de enero en un fraccionamiento llamado “Villas de Salvárcar” en Ciudad Juárez se encontraban reunidos en un domicilio particular cerca de 60 estudiantes de bachillerato. Un comando de al menos 20 sicarios comenzó a disparar a los estudiantes por sorpresa. El saldo fue de 18 estudiantes muertos y varios heridos. Tras la declaración de un funcionario del gobierno mexicano que relacionó los hechos con ajustes de cuentas entre bandas rivales de narcomenudistas, los familiares de las víctimas de la agresión insistieron públicamente en que todos eran estudiantes y no criminales. Con esta presión, el presidente Felipe Calderón visitó Ciudad Juárez el 11 de febrero del mismo año, para encabezar un acto que se llamó <i>Todos somos Juárez</i> , cuyo propósito fue reunirse con algunos representantes de la sociedad civil para discutir modificaciones a la estrategia de lucha contra el crimen. En dicho evento, fuera del programa oficial, Luz María Dávila —madre de dos víctimas de la masacre— pudo hacerse con el micrófono y expresó su indignación al presidente de manera sorpresiva, causando relevancia mediática, pues los familiares siguen esperando justicia.	-Que el gobierno esclarezca el móvil de la masacre. -Que el gobierno demuestre que los estudiantes estaban ligados al crimen organizados, y en caso contrario, que se acepte que son víctimas.	1 y 2

Elaboración propia

Se ha dividido la trayectoria del MPJyD en varias etapas, que a grandes rasgos responden a lo que ha sido el transcurso del movimiento hasta finales de 2012:

Etapas	Temporalidad	Características Principales	Demandas Centrales
1. El inicio de largos caminos	28 de marzo a 6 de mayo (2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Construcción de relaciones de solidaridad con la sociedad civil, víctimas y con especialistas/activistas de derechos humanos. 2. Protestas, marchas y movilizaciones en el centro del país (D.F y Morelos). 3. Diálogos con la sociedad civil y con los poderes políticos institucionales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la guerra contra el narcotráfico. 2. Justicia para las víctimas.
2. Rumbo al norte, a la ruptura	4 de junio al 11 de junio (2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caravana (con protestas, marchas y movilizaciones) al norte del país. 2. Construcción de relaciones de solidaridad con la sociedad civil, víctimas y con especialistas/activistas de derechos humanos de las localidades visitadas. 3. Pacto Nacional con diversos actores. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concretar un pacto de convivencia nacional
3. El diálogo	23 de junio al 21 de julio (2011)	Primer diálogo institucional y público con el poder ejecutivo, judicial y legislativo.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fin de la guerra contra el narcotráfico. 2. Aceptación de la responsabilidad del Estado mexicano por los “daños colaterales”. 3. Crear una Ley General de Víctimas. 4. Crear una Comisión de la Verdad
4. Por los caminos del sur	8 al 18 de septiembre (2011)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Caravana (con protestas, marchas y movilizaciones) al sur del país. 2. Construcción de relaciones de solidaridad con la sociedad civil, víctimas y con especialistas/activistas de derechos humanos de las localidades visitadas. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Visibilizar y reconocer a las diversas víctimas. 2. Recuperar los acuerdos de San Andrés Larráinzar entre el Gobierno federal y los zapatistas. 3. Frenar la Ley de Seguridad Nacional y construir en vez de esta, una Ley de Seguridad Humana y Ciudadana.

Etapa	Temporalidad	Características Principales	Demandas Centrales
5. Otra vez...	21 de julio y 15 de octubre de 2011	Segundo y tercer diálogo institucional y público con el poder ejecutivo.	1. Dar respuesta y viabilidad a los compromisos que se generaron en el primer diálogo. 2. Avanzar en el proyecto de Ley de Víctimas
6. El MPJyD en el espectro político-institucional	22 de julio de 2011 a finales de junio de 2012	1. Encuentros y discusiones con legisladores para concretar la Ley General de Víctimas. 2. Diálogo público e institucional con los cuatro candidatos a la presidencia de la república.	1. Crear y aprobar la Ley General de Víctimas en los términos en que el MPJyD sugería y demandaba. 2. Generar compromisos y aceptación de responsabilidades con aquellos que fueron interlocutores en el diálogo.

Elaboración propia

Etapa 1 - El inicio de largos caminos

La primera etapa del MPJyD se caracterizó por sus protestas y movilizaciones pacíficas en las plazas públicas del país, recuperando así una parte del espacio público relegado a la ciudadanía por la delincuencia y la acción del gobierno —a través de los retenes militares, por ejemplo. Pero también la relación de tensión —por la crítica del poeta— entre el gobierno federal y Sicilia, fue una de las características de esta etapa. En estas semanas el naciente movimiento que fue ganando en las calles —aunque no se quedó en ellas—, se planteó sin un perfil claro, excluyente o sectario que adquirió fuerza nacional, cobertura mediática, organización civil que apoyó su articulación y población que celebró sus consignas de hartazgo.

Desde el día en que se encontraron los cuerpos de Juan Francisco Sicilia y otros seis jóvenes, se convocó por parte de familiares y amigos de Javier Sicilia a diversas protestas en Cuernavaca para exigir el fin de la inseguridad al entonces presidente de la república Felipe Calderón y al gobernador de Morelos, Marco Antonio Adame.

La base organizacional sobre la cual se integró el MPJyD fue la *Red por la Paz y la Justicia*, red que ya se había articulado desde 2001 en Cuernavaca, Morelos, por activistas que estaban en contra de que el centro comercial Cotsco se instalara en el espacio del histórico Casino La Selva. Al inicio, esta red se caracterizó por su convocatoria, su funcionalidad

sin estructura jerárquica y su evidente multclasismo. Dicha red respaldó a Javier Sicilia en sus llamados a diversas movilizaciones en Morelos.

Debido a la presión que el poeta y más ciudadanos fueron generando, para los primeros días de abril de 2011, Felipe Calderón y el entonces secretario de gobernación se reunieron por primera vez en Los Pinos con Sicilia y su abogado para hablar sobre las averiguaciones en torno al asesinato de su hijo. Como una respuesta política y administrativa, el gobernador Marco Antonio Adame, removió al titular de la Secretaría de Seguridad Pública por otro militar en retiro.

A finales de abril, el poeta convocó a la construcción de un movimiento nacional, que se desarrollaría con una marcha que salió el 5 de mayo de Cuernavaca y que llegó a la UNAM el día 8, para de ahí partir al zócalo de la Ciudad de México. Sicilia convocó al presidente de la república para firmar un pacto nacional en torno a 5 ejes que él consideró como necesarios para transitar a la paz, justicia y dignidad: seguridad, drogas, trabajo, educación y cultura.

La *Red por la Paz y la Justicia* y Sicilia convocaron a una caminata que partió el 5 de mayo en Cuernavaca y finalizó en el zócalo de la Ciudad de México tres días después.. Dicha caravana fue apoyada en sus inicios por alrededor de 300 personas, la mayoría habitantes de Cuernavaca que fueron víctimas de la violencia del crimen organizado pero también del ejército y la policía. Madres en busca de sus hijos, padres que pedían justicia por el homicidio o feminicidio de sus hijos/as y que no tuvieron respuesta de las instancias propias.

Mientras iniciaba la caminata en Cuernavaca y la movilización se convertía poco a poco en un movimiento de víctimas, Felipe Calderón respondió a sus críticos que pedían el cese de la guerra con un argumento polémico: él tenía de su lado la razón, la ley y la fuerza.¹²⁰

La solidaridad del pueblo de Coajomulco en Morelos se hizo visible al recibir a la caravana con alimentos, cobijas y un techo para descansar. En aquel lugar, se hicieron públicos algunos conflictos ambientales que vivió la comunidad, pero también se evidenció la negligencia de las autoridades para resolver estos conflictos y la intervención ilegal de grupos armados ligados al narcotráfico. El siguiente paraje fue en Topilejo, en donde se pronunciaron discursos de algunas víctimas en la plaza central del pueblo y fue recibida la caravana tanto por autoridades locales como por ciudadanos que quisieron dar la bienvenida. La penúltima recepción fue en Ciudad Universitaria de la Universidad

¹²⁰ Cfr. Discurso de Felipe Calderón en la CXLIX aniversario de de la Batlla del 5 de mayo de 1862 y toma de protesta de bandera a los soldados del Servicio Militar Nacional. Dirección URL: <http://calderon.presidencia.gob.mx/2011/05/el-presidente-calderon-en-la-cxlix-aniversario-de-la-batalla-del-5-de-mayo-de-1862-y-toma-de-protesta-de-bandera-a-los-soldados-del-servicio-militar-nacional/>, [consulta: 3 de febrero de 2013].

Nacional Autónoma de México. Allí también hubo pronunciamientos de víctimas que dieron su testimonio, descolocándose así como *daños colaterales* de la guerra contra el narco para asumirse como víctimas activas; algunas organizaciones estudiantiles no solo de esa universidad sino de varias de la capital también dieron su respaldo a la caravana. Al siguiente día un contingente partió de Ciudad Universitaria con rumbo al zócalo de la Ciudad de México, reuniendo a miles de personas que fueron convocadas a través de varios medios de comunicación. Esta gran movilización fue la primera que en tiempos de la democracia, sus convocantes y convocados, apelaron a su condición de víctima para exigir al gobierno federal un cambio en la estrategia de seguridad pero también para expresar el malestar colectivo por la situación de violencia en el país.

Aquel 8 de mayo de 2011 en el zócalo de la Ciudad de México, Javier Sicilia y la activista Olga Reyes Salazar fijaron la postura del movimiento, a través de un documento petitorio¹²¹ —que incluía la destitución del Secretario de Seguridad Pública, Genaro García Luna— con seis puntos cardinales que se propusieron discutir y firmar como un Pacto Ciudadano el 10 de junio del mismo año en Ciudad Juárez:

1. Exigimos esclarecer asesinatos y desapariciones y nombrar a las víctimas.
2. Exigimos poner fin a la estrategia de guerra y asumir un enfoque de seguridad ciudadana.
3. Exigimos combatir la corrupción y la impunidad.
4. Exigimos combatir la raíz económica y las ganancias del crimen.
5. Exigimos la atención de emergencia a la juventud y acciones efectivas de recuperación del tejido social.
6. Exigimos democracia participativa.

Después de la cobertura mediática que se le dio a la marcha y de la asistencia de miles de personas al zócalo capitalino, la respuesta política de Felipe Calderón a los organizadores de la Marcha por la Paz con Justicia y Dignidad fue organizar un diálogo con los organizadores de la marcha pero no incluyó el despido del cargo de Genaro García Luna como secretario. Por su parte, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión turnó a comisiones la propuesta de senadores del PRD, PT y Convergencia, presentada por el petista Ricardo Monreal, para que el Congreso invitara al poeta Javier Sicilia a dialogar sobre delincuencia organizada y seguridad. Todo esto fue síntoma de la importancia política y social que Javier Sicilia estaba generando con una contra narrativa de la violencia en medio de la guerra contra el narco.

¹²¹ Véase el documento completo en Dirección URL: <http://movimientoporlapaz.mx/es/documentos-esenciales-del-movimiento/pacto-nacional-por-un-mexico-en-paz-con-justicia-y-dignidad/>, [consulta: 20 de julio de 2012]

Al final de esta primera etapa, el movimiento se dio a conocer como Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad (MPJyD), tratando así de “[...] consolidar un movimiento de paz, en el afán de deconstruir el miedo ante el impacto de la violencia en el país y representar, o por lo menos articular, a una cantidad muy amplia de víctimas convencidas de que es responsabilidad del Estado garantizar la seguridad.”¹²²

Lo que el movimiento comenzó a mostrar fue su forma de hacer política, pues lo político le es esencial desde su origen. Hasta esta etapa, el MPJyD

[...] propuso un pliego temático, que no demandas: verdad y justicia; fin de la estrategia de guerra y seguridad pública, incorporación de seguridad ciudadana (justicia retributiva); contra corrupción e impunidad; ataque a economía y ganancias -lavado de dinero- del crimen; reconstrucción del ‘tejido social’ y políticas pro juventud inmediatas (seguridad humana-justicia distributiva); instrumentación de medidas de democracia participativa, reformas electorales y democratización de medios de comunicación. Todo ello como los ítems de un nuevo pacto social.¹²³

El tipo de víctimas como Javier Sicilia, con sus situaciones y demandas específicas, se caracterizan porque se erigen como *líderes del dolor*, “[...]lo que le[s] ha permitido disponer de recursos emotivos que se han capitalizado políticamente por el movimiento. Así, Sicilia [...] ejemplifica la fuerza que puede alcanzar una narración desde la individualidad, el dolor y la intimidad en la arena política. Son elementos de comunicación simbólica y social que el aparato estatal y la institucionalidad política son incapaces de construir y a los que en general no pueden responder. [...] La conversión del dolor individual en duelo público le confiere carácter político, mecanismo imposible sin la intervención de los medios como intermediarios entre un hecho individual y el clamor generalizado de (in)seguridad”.¹²⁴

Etapa 2 - Rumbo al norte, a la ruptura

En el marco de la caravana al norte, el 10 de junio, en Ciudad Juárez se llevaron a cabo nueve mesas de diálogo para un pacto ciudadano. Los ejes temáticos fueron:

Mesa 1. Verdad y justicia desde las víctimas.

Mesa 2. Fin de la estrategia de guerra. Seguridad ciudadana con perspectiva de DH.

Mesa 3. Corrupción e identidad.

¹²² Günther Maihold, “La ‘política del dolor’ ante la (in)acción del Estado en materia de seguridad. Los casos Blumberg en Argentina y Sicilia en México”, *Revista Nueva Sociedad*, Núm. 240, julio-agosto de 2012, p. 195.

¹²³ Alan Arias, *Felipe Calderón: debilidades y ... op. cit.*, p. 122.

¹²⁴ Günther Maihold, *op. cit.*, p. 190.

Mesa 4. Raíz económica del crimen organizado.

Mesa 5. Alternativas para la juventud y reconstrucción del tejido social.

Mesa 6. Democracia participativa y representativa.

Mesa 7. Enlace y organicidad del movimiento.

Mesa 8. Reforma laboral, desempleo y alternativas económicas.

Mesa 9. Derechos y cultura indígena, migración y alternativas en el campo.

Como resultado de toda la discusión, más de 300 organizaciones civiles firmaron en Ciudad Juárez, el *Pacto Nacional por la Paz con Justicia y Dignidad*. No sin antes presentarse diferencias ideológicas y de acción entre los diferentes convocados. De las exigencias que causaron divisiones grupales entre los participantes, fueron las que se dieron en el marco de la mesa 2 *Fin de la estrategia de guerra. Seguridad ciudadana con perspectiva de DH*:

- 1) Exigimos el fin inmediato de la estrategia de guerra, la desmilitarización de la policía y el regreso del ejército a los cuarteles y el retiro del fuero militar.
- 2) Exigimos que no se apruebe ninguna iniciativa de reforma a la ley de seguridad nacional por el contrario emplazamos al poder legislativo a que elabore conjuntamente con la sociedad una ley de seguridad social y ciudadana .
- 3) Exigimos que se cancele la iniciativa Mérida y cualquier proyecto de asesoría policiaco-militar auspiciado por Estados Unidos como es el caso de la academia de policía ubicada en Puebla”.¹²⁵

¿Por qué estas exigencias fueron las que causaron divisiones entre los principales grupos que habían apoyado y convocado no solo al Pacto Nacional, sino a las movilizaciones de semanas antes? Porque la exigencia de finalizar la guerra contra el narcotráfico, se planteó al inicio como la demanda central del MPJyD pero no fue suscrita en Juárez por las figuras más visibles del movimiento. Algunas organizaciones de Ciudad Juárez, como el Frente Plural Ciudadano o la Coordinadora Metropolitana en Contra de la Militarización (COMECOM) que apoyaron las caravanas tuvieron diferencias con respecto a las posiciones finales de Javier Sicilia, pues ellos eran parte de los grupos que apoyaban el retorno inmediato de los militares a los cuarteles, mientras que Emilio Álvarez Icaza y el mismo Sicilia no apoyaron dicha postura. Esta fractura grupal y

¹²⁵ Véase el documento de la conclusión por cada mesa de trabajo en Ciudad Juárez. Dirección URL: <http://movimientoporlapaz.mx/es/documentos-esenciales-del-movimiento/resumen-de-mesas-de-trabajo-pacto-ciudadano-por-la-paz-con-justicia-y-dignidad/>, [consulta: 20 de agosto de 2012]

organizativa tuvo como consecuencia cierta disminución de apoyo al MPJyD, de grupos que a nivel local estaban articulándose desde mediados del sexenio en contra de la guerra. De este modo fue disminuyendo la simpatía y colaboración de muchas personas pero también disminuyó cobertura mediática a las acciones del MPJyD.

El conflicto entre los grupos que discutieron el *Pacto* denota un elemento inherente a toda movilización social: su heterogeneidad constitutiva. Esta hace referencia a las distintas visiones que en un movimiento pueden existir en torno a las formas de lucha y protesta, los márgenes de negociación, las estrategias políticas, los posibles aliados, qué actores quedan excluidos.

Durante esta caravana al norte se documentaron cientos de testimonios y casos que se integraron después en un informe que el MPJyD presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la audiencia “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos en México”, realizada en Washington el 27 de octubre de 2011. Según los datos en este informe que comprende 291 testimonios de personas violentadas: 81% ocurrieron después de la segunda mitad del año 2007: 53% son desapariciones o secuestros y 45%, homicidios. En 67% de los casos las víctimas no identifican al responsable de la violación. Sin embargo, en 13% de los casos las víctimas creen que el responsable fue el Ejército y 8% señala como responsable a la policía. Las víctimas atribuyen al crimen organizado 4% de estas violaciones.

Ya concluida la caravana al norte y después de los conflictos al interior del MPJyD, se observó que “[...] el proceso de movilización recurrente, con marchas y caravanas, no [pareció] garantizar una suficiente continuidad en la afluencia de voluntarios capaz de lograr un compromiso durable por parte de los integrantes del movimiento”.¹²⁶ Pero también, el hecho de que “[...] la paz [se plantera] como eje central de la acción colectiva implicó de inmediato una ampliación de la agenda y le confirió muy pronto al MPJyD rasgos de un movimiento de movimientos. Al sumársele otras organizaciones, se abrió por un lado el debate sobre las alianzas y el núcleo común, y por el otro, el problema de controlar el alcance de las discusiones con el gobierno”.¹²⁷

Etapa 3 – El diálogo

El poder ejecutivo tras acordar un diálogo con algunas de las víctimas que han dado dirección al movimiento, se realizó el 23 de junio el primer encuentro público con Felipe Calderón y parte del gabinete en una sede republicana: el alcázar del Castillo de Chapultepec. El gobierno no pudo negarse y aceptó como prueba de voluntad democrática este diálogo. El MPJyD se mostró como una manifestación diversa y plural de numerosos afectados que expresaron ante el poder político diferentes niveles y

¹²⁶ Günther Maihold, *op. cit.*, p. 195.

¹²⁷ *Ibid*, p. 197.

dimensiones de la problemática nacional, cuyo temario excedió la política de seguridad. Este diálogo como foro de expresión implicó gestos, intercambios de opiniones y símbolos retóricos entre el poder ejecutivo y el círculo más afín a Sicilia. Parte de lo que significó esta dinámica con el gobierno, fue que el MPJyD aceptó el diálogo como una forma de acción política, como una estrategia en donde tomar la palabra públicamente y frente al gobierno, también fue acción política.

Los temas centrales del MPJyD en el diálogo, giraron en torno a: 1) la exigencia de una nueva estrategia de guerra contra las drogas; 2) el reconocimiento y la dignificación de las víctimas de la violencia; y 3) doblar esfuerzos para encontrar a los desaparecidos. Este primer encuentro fue para trazar una guía de trabajo para y con las víctimas, de modo que para el segundo encuentro se presentara esta ruta en la instalación de las mesas de trabajo.

Las rondas de diálogos públicos entre el MPJyD y miembros del gobierno federal dejaron como huella en el sexenio de Felipe Calderón, aquella confrontación discursiva y pública, cara a cara, entre una parte de la sociedad civil afectada y el gobierno. Este debate logró que el presidente junto con su equipo admitiera cierta responsabilidad política y social de la *guerra contra el narco*. Asimismo, lo que logró el MPJyD fue poner en evidencia públicamente —incluso se transmitió por varios medios de comunicación en Internet y radio— la interpelación como sociedad civil a un Estado atravesado por la corrupción, ineficiencia y por diversos tipos de inseguridad.

Después de este primer diálogo, se trazó una ruta de trabajo que sería presentada durante el segundo diálogo entre el poder ejecutivo y el MPJyD el 21 de julio de 2011 en el Museo Nacional de Antropología e Historia.

Este primer diálogo dejó como huella que sus simpatizantes y miembros lograron poner en poco tiempo un alto a la línea de argumentación gubernamental —que las víctimas solo son bajas colaterales y no víctimas. Es decir, lograron a través de movilizaciones y la construcción de un discurso propio, hacer contrapeso a la comunicación oficial/ estatal de la violencia. “El interés central de sus campañas, movilizar la reserva moral de la sociedad que anteriormente no se había articulado en términos políticos, los ponía en una situación de rivalidad no declarada frente a los actores políticos establecidos. Las estrategias de estos apuntaban por lo tanto a cooptar o deslegitimar este nuevo liderazgo emergente para sus propias organizaciones y agendas”.¹²⁸

¹²⁸ *Ibid*, p. 196.

Etapa 4 – Por los caminos del sur

El 8 de septiembre de 2011, el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad emprendió camino al sur de México, en una caravana que duró 11 días, recorriendo varios estados de la república -Morelos, Guerrero, Oaxaca, Chiapas, Tabasco, Veracruz, Puebla- y también a una población fronteriza de Guatemala.

La caravana se emprendió con la intención de generar un acercamiento con las diversas víctimas de violencia en el país. Ya emprendido el camino, se originó un encuentro entre varios tipos de víctimas: 1) comunidades indígenas que han padecido la represión de paramilitares; 2) familiares de las víctimas de la *guerra sucia* que exigen justicia, 3) migrantes centroamericanos en su cruce por la frontera mexicana que han sido sujetos a la trata de personas por el crimen organizado, muchas veces en complicidad con autoridades del Estado, y 4) parientes de los desaparecidos y asesinados en lo que la va la guerra contra el narcotráfico de Felipe Calderón. Sin embargo, pese a que todos estos grupos se asumen como víctimas o afectados, se evidenciaron ciertas diferencias no solo estratégicas sino identitarias con respecto al MPJyD, tales como: una cultura organizativa, un lenguaje y una identidad propias, construidos en la larga duración.

Por mencionar un ejemplo de organización distinta que combate actos delictivos, está el Sistema de Seguridad y Justicia Comunitaria de la Costa Chica y Montaña de Guerrero, Policía Comunitaria. La cual ha logrado reducir los índices delictivos desde 1995. Justamente este modelo de seguridad es una propuesta que retomó el MPJyD para hacer frente al clima de violencia. Sin embargo, se quedó en propuesta solamente.

Durante esta caravana también se documentaron casos y testimonios de personas violentadas, los cuales se integraron en el informe que integrantes del MPJyD presentaron ante una audiencia en la CIDH en 2011. De 221 testimonios que documentaron, 52% fueron por desaparición forzada y 13.6% por homicidio.

Etapa 5 – Otra vez...

El MPJyD concretó dos diálogos más con el Poder Ejecutivo Federal. El segundo encuentro se realizó el 21 de julio de 2011 y fue para presentar en la instalación de mesas de trabajo, la ruta de operación que se trazó en el primer encuentro del 23 de junio del mismo año. Las mesas en las que se organizó el trabajo fueron: 1) Mesa para la Atención y Seguimiento a casos de Procuración de Justicia planteados; 2) Mesa para el Sistema de Atención a Víctimas; 3) Mesa para la Revisión Integral de la Estratégica Nacional de Seguridad con Énfasis en el Fortalecimiento del Tejido Social; y 4) Mesa para el Impulso de Mecanismos de Democracia Participativa y Democratización de Medios de Comunicación. Los integrantes de cada una de estas mesas (subcomisiones para el gobierno) tuvieron reuniones semanales y el producto de estas fue la base para la siguiente reunión con el Jefe del Ejecutivo Federal.

El tercer encuentro entre el MPJyD y el gobierno de Felipe Calderón fue el 14 de octubre de 2011. Estuvo presente medio gabinete del presidente. Y entre los oradores del movimiento estuvieron: Emilio Álvarez Icaza, Javier Sicilia, Miguel Concha, Clara Jusidman, Araceli Rodríguez, Nepomuceno Moreno.¹²⁹

El diálogo se centró en dos temas: 1) por parte del MPJyD, la crítica a la recién creada Procuraduría Social de Atención a Víctimas, dado que se creó sin esperar a que concluyeran las discusiones de las mesas; 2) La negación de Felipe Calderón con respecto a que existen grupos paramilitares, y que se estén tolerando a los *zetas*.

La demanda central de este encuentro fue la petición del MPJyD para crear una Comisión de la Verdad, petición que el ex presidente Felipe Calderón negó por argumentar que éstas han surgido de regímenes autoritarios, y para él este no es el caso de México.

El MPJyD por su parte, a través de la figura visible de Javier Sicilia pudo presionar al gobierno mexicano a la instaurar una Procuraduría Social para Atención a Víctimas del Delito, lo que se consideró una respuesta a la presión pública del movimiento. Miembros del MPJyD también exigieron que la Procuraduría llevara el nombre de *Víctimas de la Violencia y del Abuso del Poder*, así como la partición de un presupuesto adecuado para su funcionamiento, además de ser liderada por un representante de la sociedad civil. Como consecuencia, durante su 5º Informe de Gobierno en septiembre de 2011, Felipe Calderón anunció la creación de la Procuraduría de Atención a Víctimas del Delito. Sin embargo, el MPJyD no aplaudió esta decisión de gobierno, pues consideraron que esta es insuficiente para atender a las víctimas por falta de presupuesto destinado a la misma y porque no contempló las carecterísticas que demandaron como movimiento.

Etapa 6 - Encuentros y discusiones con legisladores para concretar la Ley General de Víctimas

En esta etapa ya es claro que el MPJyD construyó una capacidad intermitente para intervenir en los asuntos públicos que le permitió ser hacedor de una propuesta de ley para víctimas. Así, el 24 de abril de 2012, el MPJyD consiguió -momentáneamente, sabríamos después- que la Cámara de Senadores, a través de las Comisiones unidas de Gobernación, Justicia y Estudios Legislativos aprobaran sin dilaciones la Ley General de Víctimas. Esta ley contempla(ba)189 artículos organizados en 10 capítulos que desarrollan el derecho a la reparación del daño para las víctimas de delitos y de violaciones a los derechos humanos y comprende procedimientos para garantizar la

¹²⁹ Nepomuceno Moreno declaró en este tercer encuentro que había sido amenazado de muerte porque buscaba a su hijo, quien fue desaparecido por policías estatales de Sonora. Felipe Calderón ofreció brindarle su apoyo. Sin embargo, Nepomuceno fue asesinado poco más de un mes después, el 28 de noviembre, sin que aun se sepa algo de los responsables.

restitución, indemnización, satisfacción, rehabilitación y garantías de no repetición de los y las afectadas directas y sus familiares. Sin embargo, el Poder Ejecutivo vetó el 5 de julio de 2012 el proyecto de Ley General de Víctimas.¹³⁰

Lo que dejó ver la decisión de vetar la ley es la negativa del gobierno a federal a reconocer que existen dos tipos de víctimas a las que aludía la ley y que son reales: 1) las víctimas del crimen organizado, a quienes el gobierno sí ha atendido y para quienes ha creado políticas públicas; y 2) las víctimas del Estado, por los abusos cometidos por las fuerzas de seguridad en el marco de la guerra contra el narcotráfico. Incluso, el ex presidente Felipe Calderón consideró que no es de una magnitud grave los casos de violaciones a los derechos humanos, pues han sido casos aislados.¹³¹

Etapa 7 - Diálogo público e institucional con los cuatro candidatos a la presidencia de la república

El 28 de mayo de 2012, los cuatro candidatos presidenciales se reunieron en el alcázar del Castillo de Chapultepec para tener un diálogo público con integrantes del MPJyD. Josefina Vázquez Mota, Andrés Manuel López Obrador, Enrique Peña Nieto y Gabriel Quadri tuvieron más de una hora para escuchar y responder denuncias y exigencias de miembros del MPJyD.¹³²

La primera en presentarse fue Josefina Vázquez Mota, quien pidió perdón a las víctimas por los errores de los gobiernos de su partido (Partido Acción Nacional). Mientras que Javier Sicilia le recalcó que de ganar las elecciones ella representaría la continuidad de la política de Felipe Calderón.

Mientras tanto, Enrique Peña Nieto, candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI), fue señalado como un “representante del regreso al pasado y al origen de la corrupción”. También fue cuestionado por la represión en Atenco durante su gobierno en el Estado de México, a lo que respondió que aunque fue su decisión permitir el operativo contra el Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra (FPDT), los abusos que se cometieron fueron por actuaciones de policías en lo individual.

¹³⁰ Ángeles Cruz, “Veta Calderón la ley de víctimas; pide al Congreso aclarar el tema de los subsidios”, [en línea], México, La Jornada, 5 de julio de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/07/05/politica/016n1pol>, [consulta: 5 de julio de 2012]

¹³¹ Véase la entrevista que el diario El País le hizo a Felipe Calderón. Javier Moreno “Para ganar una batalla tienes que ir por ella”, [en línea], México, *El País*, 27 de marzo de 2011, Dirección URL: http://elpais.com/diario/2011/03/27/domingo/1301201553_850215.html, [consulta: 20 de junio de 2013]

¹³² Cfr. con el relato que hizo Adolfo Gilly, quien fue invitado especial para ser observador del diálogo con los candidatos. Adolfo Gilly, “Nuestro dolor no cabe en las urnas”, [en línea], México, La Jornada, 30 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/30/politica/016a1pol> [consulta: 30 de agosto de 2012]

Andrés Manuel López Obrador, candidato del Partido de la Revolución Democrática (PRD), fue criticado por Javier Sicilia como “intolerante, mesiánico y sordo” no solo por las “revanchas” después de las elecciones de 2006, sino porque no ha sido capaz de castigar los actos corruptos de algunos de los miembros de su partido, según el poeta. Por su parte, el tabasqueño negó todas las acusaciones y adjetivaciones que Sicilia le acometió. Una vez concluido el turno de Andrés Manuel para dialogar, fue el único que recorrió todo el salón para atender las peticiones de los asistentes.

El último candidato en presentarse al diálogo fue Gabriel Quadri, candidato del Partido Nueva Alianza (PANAL), quien fue señalado principalmente por su relación cercana con la ex lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Elba Esther Gordillo.

Anotaciones finales en torno al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad

Después de haber hecho un repaso por todas las etapas en las que se ha dividido — para fines metodológicos— el desarrollo del MPJyD, puede observarse que este es un movimiento que en el tiempo observado no buscó y creó alternativas al Estado, sino que buscó construir alternativas con el Estado, pues al momento de pedir justicia y reconocimiento, hizo referencia a la comunidad estatal, no se desvinculó de esta. Como movimiento activó mecanismos de participación política que cuestionaron el papel disfuncional del Estado en su tarea de proteger a la población. El MPJyD se planteó más allá de la expresión de dolor; en su andar se encuentran apuestas propositivas de relevancia para la sociedad mexicana que tienen como uno de sus sustentos el reconocimiento de las causas profundas de la violencia en México.

Un elemento característico y novedoso del MPJyD es que articuló una política de la resistencia en torno a la categoría *víctima*, la cual sigue siendo fundamental en la conformación —primeras etapas— y en la variación de un discurso capaz de disputar significaciones de sentido al poder político estatal. Así, la narrativa del MPJyD asumió y articuló dos posturas:

- 1) la crítica al aparato estatal y la exigencia de respuestas por parte de la función pública. Así se entiende el sentido de haber denunciado la corrupción e impunidad en las instituciones, el terror que vivieron muchas comunidades por la multiplicación de extorsiones y cadáveres;
- 2) pero a la vez exigieron a las autoridades su inclusión como movimiento y como víctimas indirectas para redireccionar la gestión de la seguridad del país con miras a la pacificación.

A pesar de que el gobierno federal no admitió varias de las propuestas del MPJyD, se apropió discursivamente y políticamente de una acción, que aunque no fue por iniciativa propia sino propuesta por el movimiento, la emprendió a su favor: la inauguración del

monumento “Plaza al Servicio de la Patria”. Este se encuentra ubicado en el Campo Marte para rendir homenaje a los militares y marinos caídos. Pero los integrantes del movimiento criticaron la acción del gobierno; no era esta su idea de un memorial a las víctimas. Lo que propuso el MPJyD —y que lo reafirmaron varias organizaciones de derechos humanos en un comunicado— no era

[...] un simple acto administrativo de construcción de un monumento, sino que respondía a un proceso más complejo que integrara en su creación una identificación de las miles de víctimas de este sexenio, una evaluación de los daños y la intención de iniciar el camino a su reparación. En concreto, el objetivo era crear, en conjunto con las mismas víctimas, un memorial que permitiera a la sociedad mexicana la reflexión en torno a las causas y efectos de esta violencia, así como a la construcción colectiva de respuestas y soluciones”.¹³³

La guerra contra el narco formó parte de un mismo *marco común material y significativo* tanto del gobierno como del MPJyD. El primero lo tuvo —al principio— como fuente de legitimidad después de un panorama electoral disputado; el segundo, como eje articulador de demandas y que por los *daños colaterales* rechazaron la guerra. Pero en ningún momento la guerra fue un marco de negociación, porque el gobierno siguió defendiéndola y el movimiento continuó pidiendo el alto a la militarización.

La manera como se han articulado las víctimas es diversa. Por ejemplo, los diferentes comités en México que están en contra de la desaparición forzada, así como el Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, han echado mano de dos estrategias que son comúnmente utilizadas por activistas y expertos que piden la creación de instituciones nacionales especializadas en derechos humanos: “[...] denunciar la situación existente, por ejemplo documentando minuciosamente los casos “ejemplares” de violaciones, o señalando la fragilidad del marco institucional; y plantear un modelo institucional ideal — el internacional o de otros países— cuya adopción corrija los problemas denunciados”.¹³⁴

Durante el desarrollo del MPJyD, la violencia no cedió e incluso varios de sus integrantes o miembros de organizaciones sociales fraternas con el movimiento fueron asesinados, hostigados o amenazados: dos comuneros de Santa María Ostula y Nepomuceno Moreno fueron asesinados; Norma Andrade, fundadora de la Organización Nuestras Hijas de Regreso a Casa, fue agredida, y integrantes del Comité Cerezo, fueron amenazados. Por ello, el MPJyD se sumó a la exigencia de otras organizaciones de derechos humanos que tenía que ver con el esclarecimiento de varios asesinatos de activistas, pues entre toda la lista de muertos quedó invisibilizada su labor en la defensa de sus derechos y la de su colectividad.

¹³³ “El monumento de Calderón, un nuevo desdén para las víctimas”, [en línea], México, *Comité Cerezo México*, Dirección URL: <http://comitecerezo.org/spip.php?article1389&lang=es>, [consulta: 16 de junio de 2013]

¹³⁴ José Luis Velasco, “Derechos Humanos y Ciencia Política” en Estévez, Ariadna; Vázquez, Daniel (coords.), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México, FLACSO-UNAM, 2010, p. 278.

Al observar el desarrollo de las víctimas en el MPJyD se entiende su condición de actor político, ¿qué hace entonces que sea un actor de este tipo? Al designar a la víctima como actor colectivo se pretende ampliar esa característica de político a aquellos actores que construyen colectivamente la capacidad de decidir sobre los asuntos de la sociedad, y que demandan un diálogo constante con los gobernantes mediante canales institucionales o mediante otros recursos que generan presión política, como las marchas, protestas, desobediencia civil.

Las situaciones generadas por prácticas de resistencia al abuso de poder, prácticas emancipatorias de afirmación de libertades, reivindicación política activa del derecho a tener derechos, prácticas regulatorias para garantizar los derechos (las libertades) alcanzados, prácticas discursivas que niegan críticamente los abusos y las vulneraciones a la dignidad de los individuos y/o que proclaman los valores de la libertad, la igualdad y la solidaridad que conllevan el poder de instaurar y emplazar acontecimientos políticos. Esto es, acontecimientos que alteran y modifican las relaciones de dominio prevalecientes, emergencia de lo no domesticable por las convenciones y las políticas institucionalizadas del statu-quo. El acontecimiento subvierte la hegemonía y/o el sistema de creencias de manera que se vuelve a hacer palpable el vacío primordial de la condición humana, su falta de metas u objetivos predeterminados, el hecho de que el sentido resultará siempre una construcción intersubjetiva. Pero junto con el vacío aparece una verdad susceptible de ser universal, un camino potencialmente abierto a todos.¹³⁵

En términos de lo que el MPJyD demandó y propuso desde su nacimiento, y lo que el gobierno de Felipe Calderón respondió a este, puede sintetizarse en el siguiente cuadro:

<p>Demandas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esclarecimiento de los crímenes y desapariciones (forzadas o del narcotráfico). • Exigibilidad de responsabilidades políticas. • Renuncia de funcionarios. • Exigibilidad de presentación con vida de los desaparecidos. • Alto a la estrategia de militarización. • Frenar la Ley de Seguridad Nacional.
<p>Propuestas del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Pacto Nacional. • Estrategia de seguridad ciudadana. • Ley de Víctimas de la Violencia y de Violaciones a los Derechos Humanos. • Ley de Seguridad Humana y Ciudadana.

¹³⁵ Alan Arias, *op. cit.*, p. 32.

<p>Respuestas del gobierno</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diálogos públicos en el Castillo de Chapultepec, entre el gobierno federal y el MPJyD. • Aprobación de la Ley General de Víctimas por unanimidad en el Senado y en la Cámara de Diputados en abril de 2012 pero vetada por el presidente Felipe Calderón. En enero de 2013, el presidente Enrique Peña Nieto anunció el 9 de enero de 2013 la publicación de esta ley.
---------------------------------------	---

Elaboración propia

Como se observa, las respuestas que se han dado al MPJyD han sido respuestas que tienen que ver con la creación (ineficiente) de organismos públicos dedicados a la promoción de los derechos humanos, sin embargo estas evidencian una creciente burocratización de estos organismos.

Hay algo que subyace en todas las acciones de quienes conformaron el MPJyD, pero sobre todo, en las víctimas indirectas más cercanas: la valentía que nace por el coraje y la impotencia de no tener justicia. Solo entonces se puede entender que en medio de una sociedad violenta, en donde el victimario se presenta como una zona gris indescifrable y en donde el Estado es aclamado por su ausencia, la madre de una desaparecida haya increpado a los candidatos a la presidencia con estas palabras: “[...] lo más grave es que la búsqueda de justicia implica un riesgo: se nos amenaza, tanto por criminales como por autoridades, para no hacer ruido, para olvidarnos de nuestros familiares. Algunos de nosotros hemos tenido que huir de nuestros hogares e incluso del país porque el Estado no nos protege y hemos perdido compañeros [...]”.¹³⁶

¹³⁶ Testimonio de Margarita Lopez Pérez, madre de Yaharia Guadalupe, una joven de 19 años casada con un militar que fue desaparecida en Tlacolula de Matamoros, Oaxaca, el 13 de abril de 2011. Cfr. Adolfo Gilly, “Nuestro dolor no cabe en las urnas”, [en línea], México, La Jornada, 30 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/30/politica/016a1pol>, [consulta: 30 de mayo de 2012].



Paola Pacheco Ruiz
*Durante la caminata del MPJyD de
Cuernavaca a la Ciudad de México en 2011*



Paola Pacheco Ruiz
*Durante la caminata del MPJyD de
Cuernavaca a la Ciudad de México en 2011*

4. Para finalizar

Desde la conformación del Estado mexicano posrevolucionario, la incidencia en el campo político fue protagonizada por actores sociales y políticos colectivos: gobernantes, empresarios, obreros, campesinos, estudiantes, trabajadores, indígenas, mujeres y militares, principalmente. Sin embargo, desde la década de los setentas se fue conformando un nuevo actor político: la víctima. Dependiendo del tipo de violencia que las genera, es el tipo de víctima; pero hay dos grandes tipos: víctimas directas y víctimas indirectas o covíctimas que han trascendido la pasividad para politizarse.

No es que las víctimas no hayan existido antes de la guerra sucia de los setentas, la diferencia radica en que ahora hay un reconocimiento de su existencia -por el que han luchado- en el imaginario colectivo, así como en el espacio político e institucional; han construido la capacidad para articularse y así poder influir en dicho espacio. Todo esto enmarcado en una dinámica internacional donde entramados normativos han reivindicado los derechos de las víctimas, y con ello su capacidad política. Con acciones y discursos, las víctimas han increpado las estructuras dadas, han tensado el derecho y exigen, convocan a pensar la justicia, fuera del marco del derecho, desde sus condiciones de vida y desplazamiento del espacio político institucional.

Hilando la transformación del concepto de víctima con el desarrollo de dos proyectos (Comité Eureka como antecedente del MPJyD) organizativos y de movilización de víctimas en los bordes políticos, pude constatar el paso de estas como cuerpos sufrientes —en su mayoría familiares de víctimas directas— a cuerpos políticos sufrientes pero con proyectos de resistencia y emancipación, incluso de incorporación al Estado y gobierno (el caso de Rosario Ibarra), demostrando así que su condición de víctimas no se agota en la queja y en la reparación. Los proyectos prácticos y discursivos de las víctimas en momentos distintos de la contemporaneidad mexicana instauraron la posibilidad de reconocimiento de sus derechos a partir de su politización.

Hay una diferencia que hace a la organización de las víctimas diferente conforme al paso del tiempo político: el Estado. El Estado de los años setentas tenía una lógica propia —descrita en el capítulo segundo— mientras que el Estado en los tiempos de la guerra contra el narcotráfico tiene una lógica distinta, inmersa a su vez en una complejidad social inédita con procesos de nuevo tipo. El recorrido histórico y teórico de este análisis me permitió ver la construcción identitaria —no acabada— y de organización de las víctimas en el país. Todo esto en un Estado que ha transitado del autoritarismo a la democracia pero que pese a ello guarda formas políticas desiguales con la ciudadanía, vulnerando dignidades y violentando los derechos humanos en una sociedad que sigue siendo sacudida por un exceso de violencia despiadada, impunidad y criminalidad. Así, las formas de violencia contemporánea ha complejizado la subjetividad de las víctimas y los victimarios.

La noción de víctima que ronda en el imaginario colectivo es una noción que varía según sea el caso. Si se es víctima indirecta ahora se reconoce la potencia articuladora y de demanda de justicia que acarrea asumirse como tal. Si no se es víctima, la noción que se tiene es que existen víctimas de muchas violencias, y que estas incluso han

sido originadas por el Estado mexicano. Cualquiera puede ser víctima en cualquier momento. Así, las articulaciones que han logrado tanto el Comité Eureka como el MPJyD en diferentes tiempos históricos, se han pensado desde su condición de afectados y covíctimas, mostrando su organización no sólo como coordinación, sino como multiplicadora de las capacidades de cualquiera para exigir justicia.

Los criterios de distinción y clasificación de las víctimas que ha realizado el Estado mexicano a través de la ley y del discurso bélico, principalmente —los denominado daños colaterales, por ejemplo— han tenido efectos en la constitución del campo político que ha tomado forma a partir de la guerra contra el narcotráfico, particularmente en relación con la constitución de las víctimas y también de los victimarios, como actores políticos.

Una vez observado el origen y desarrollo de las víctimas como actor colectivo, sobresalen ciertas tendencias —que pueden ser vistas como etapas o no— que permiten caracterizarlas como actor político:

1. Las víctimas indirectas o covíctimas son las portadoras de las demandas (justicia, verdad y reparación, principalmente).
2. Las demandas de las covíctimas se colectivizan.
3. Las protestas y movilizaciones son las primeras formas de exigir al gobiernos sus derechos como víctimas. Previamente o durante esta etapa es cuando surge la articulación con otras víctimas, las redes de solidaridad se amplían y la casua no pasa a ser solo de las víctimas sino que se amplía.
4. Cuando las movilizaciones y protestas generan suficiente presión política pero también suficiente solidaridad, el gobierno u otras fuerzas políticas aceptan entablar un diálogo o acercamiento con las víctimas vía las instituciones. Las víctimas también son disputadas como capital político entre las fuerzas políticas o entre los mismos líderes de los movimientos de víctimas.
5. La figura más visible de las víctimas es la que adquiere cierta notoriedad pública e intraorganizacional. Por ello, la relación gobierno-víctimas es mediada por una de estas figuras (que siempre es víctima).
6. La víctima que es “representante” de otras víctimas puede iniciar una etapa de inclusión (o no) en los circuitos políticos institucionales. Sea mediante la búsqueda a un cargo popular, mediante la creación de una organización civil creada por ella, mediante seguir siendo el vocero/a de las exigencias al gobierno.

No hay víctimas naturales, las maneras de ejercer el poder son las que las generan. En este sentido, el Estado mexicano no está ausente —como se vio en el desarrollo del trabajo— sino que ha estado presente de manera intermitente y contradictoria. Las acciones u omisiones del Estado producen víctimas, por ejemplo: los excesos del

Ejército, ineficiencia para acciones preventivas, corrupción política, detenciones arbitrarias, ausencia de investigaciones judiciales competentes para el ciudadano que es señalado como enemigo en la guerra.

Haber realizado este trabajo desde la perspectiva politológica me permitió observar el proceso de subjetivación política que ha derivado de la conjugación del campo de la política y del campo jurídico-discursivo en diferentes formas, particularmente en concebir a la *guerra sucia* y a la *guerra contra el narcotráfico* como espacios y tiempos de constitución de actores políticos en donde no solo se presentan relaciones de dominación y exclusión, sino también son visibles acciones de resistencia y contrapoder o incluso de asimilación al sistema de gobierno que buscan generar nuevos posicionamientos en tales espacios con la enmienda de que las víctimas alcen la voz y sean escuchadas.

El universo de víctimas que no es homogéneo en su planteamiento identitario y en el curso de sus acciones individuales y colectivas, las víctimas han jugado diferentes roles, difundiendo diferentes imágenes de sí mismas, sea desde sujetos morales, salvaguardias de la memoria protores de la justicia social hasta pasar a ser referentes éticos de la sociedad.

El desarrollo de esta tesis me permitió atisbar sobre la persistencia de fenómenos de invisibilidad, marginación y exclusión de determinados sectores de víctimas. No es cuestión menor la de esta subsistencia pues repercute en las formas de politización y en el mismo potencial de constitución de actores políticos que ciñen el mundo de las víctimas, es decir, no es solo el lugar asignado a las víctimas en la guerra (sucia o contra el narco) lo que va a determinar de forma significativa el proceso de conformación de subjetividades, sino también el tipo de víctima y cómo se ubica esta en su campo.

Por ahora, el reto más importante para las víctimas de violencia en México, después de haberse promulgado la Ley General de Víctimas, es hacer que pase del papel a su fiel cumplimiento y hacer de esta un instrumento político que abra posibilidades de resistencia y emancipación, para ello se necesita mantener la organización en torno a la exigencia de justicia, verdad y reparación, pero sobre todo, se necesita voluntad política del gobierno en turno. Como bien pregunta Guillermo Pereyra:

¿Qué supone una política de la memoria ejercida por las víctimas de la violencia extrema en México? Por un lado, no debería divorciarse de los tiempos institucionales de la política (sobre todo lograr acuerdos y concesiones con políticos que tengan una real vocación de reformar las instituciones de la justicia y crear las condiciones para hacerla factible). Lo anterior no está reñido con seguir visibilizando el horror que producen las distintas violencias en diversas regiones del país. Por otro, implica asumir que quedan muchos años de lucha por la justicia. El tiempo de la larga espera no es aquel donde la paciencia cede a la inercia, el silencio cómplice y el quietismo. Roberto Esposito afirma –siguiendo a otra mujer pensante, Simone Weil– que la espera de la justicia es ‘un esfuerzo que exige energía [...]. Justicia es espera. Espera y pensamiento’¹³⁷.

¹³⁷ Guillermo Pereyra, *Discutiendo la categoría de víctima... op. cit.*, p. 6.

5. Fuentes

Bibliografía

1. Arias Marín, Alan, “Aproximación a un concepto crítico de víctima en Derechos Humanos”, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 7, núm. 20, México, mayo-agosto, 2012, pp. 11-39.
2. _____, *Aproximaciones teóricas al debate contemporáneo de los derechos humanos*, México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2011.
3. _____, *Felipe Calderón : debilidades y fortalezas de un gobierno*, México, Gernika, 2012.
4. _____, “Justicia transicional y derechos humanos. La relevancia de las víctimas”, en *Revista Derechos Humanos*, México, Nueva Época, año 5, núm. 13, 2010, pp. 13-32.
5. Astorga, Luis, *Seguridad, traficantes y militares: el poder y la sombra*, México, Tusquets, 2007.
6. _____, *Mitología del narcotraficante en México*, México, Valdés-UNAM, 1995.
7. Auyero, Javier, *La zona gris. Violencia colectiva y política partidaria en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2007.
8. Beristain, Carlos, *Manual sobre la perspectiva piscosocial en la investigación de derechos humanos*, México, Servicios y Asesorías para la Paz, Serapaz, A. C.; Fundar, Centro de Análisis e Investigación, A. C.; Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; e Instituto de Estudios Sobre Desarrollo y Cooperación Internacional de la Universidad del País Vasco, 2011.
9. Butler, Judith, *Marcos de guerra: las vidas lloradas*. Buenos Aires, Editorial Paidós, 2010.
10. Calveiro, Pilar, “Los usos políticos de la memoria”, en Caetano, Gerardo (comp.), *Sujetos sociales y nuevas formas de protesta en la historia reciente de América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2006, pp. 359-382.
11. _____, *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina*, Buenos Aires, Ediciones Colihue, 2001.
12. Cavarero, Adriana, *Horrorismo. Nombrando la violencia contemporánea*, Barcelona, Anthropos, 2009.
13. Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo, *¿Cuál verdad? ¿Cuál justicia? ¿Cuál reparación?*, Cuadernillo de trabajo, Colombia, 2009.

14. Contreras, Gabriela; Flores, José Joaquín; Mondragón, Araceli; Saavedra, Isis, (coords.) *No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y Violencia en México*, México, UAM-Xochimilco, 2014.
15. Córdova, Arnaldo, *La formación del poder político en México*, México, Era, 1972.
16. Correa, Clemencia, “Justicia, verdad y reparación en un Estado de corte terrorista”, *Revuelta*, núm. 23, año 9, México, septiembre 2011 a febrero 2012, pp. 11-14.
17. Cristo, Juan Fernando, *La guerra por las víctimas. Lo que nunca se supo de la ley*, Bogotá, Ediciones B Colombia, 2012.
18. Cruz, José Miguel, “Estado y violencia criminal en América Latina”, en *Nueva Sociedad*, núm. 226, marzo-abril, 2010, pp. 67-84.
19. De la Peza, María del Carmen (coord.), *Memoria(s) y política. Experiencia, poéticas y construcciones de nación*, Buenos Aires, Prometeo Libros, 2009.
20. Echeverría, Bolívar, *Valor de uso y Utopía*, México, Siglo XXI, 1998.
21. Elías, Robert, *The politics of victimization. Victims, Victimology and Human Rights*, New York, Oxford University Press, 1986.
22. Escotado, Antonio, *Majestades, crímenes y víctimas*, Barcelona, Anagrama, 1987, 216 pp.
23. Estevez, Ariadna; Vázquez, Daniel (eds), *Los derechos humanos en las ciencias sociales: una perspectiva multidisciplinaria*, México, FLACSO-México – CISAN, 2010.
24. Fattah, Ezzat A., “Victims of Abuse of Power: the David/Goliath Syndrome”, en *The plight of Crime Victims in Modern Society*, London, McMillan, 1989, pp. 29-73.
25. Galtung, Johan, *Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización*, Bilbao, Bakeaz, 2003.
26. González Villarreal, Roberto, *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*, México, Terracota, 2012.
27. Gilly, Adolfo, *Arriba los de abajo*, México, Océano, 1986.
28. Girard, René, *La violencia y lo sagrado*, Barcelona, Anagrama, 2009.
29. _____, *Veo a Satán caer como un relámpago*, Barcelona, Anagrama, 2012.

30. Gutiérrez González, Ma. Eugenia, *Mujeres detenidas, desaparecidas y asesinadas en México por motivos políticos (1962-2009)*.(UNAM) Ponencia presentada en el 53° Congreso Internacional de Americanistas, UIA, Ciudad de México, 20 de julio de 2009. Simposio: Re-pensar la globalización y el neoliberalismo desde una perspectiva feminista. Mesa 1) Controlando los cuerpos, encarcelando la resistencia: mujeres presas.
31. Hoyos Vásquez, Guillermo (ed.), *Las víctimas frente a la búsqueda de la verdad y la reparación en Colombia*, Bogotá, Editorial Pontificia Universidad Javeriana – Instituto Goethe – Instituto de Estudios Sociales y Culturales Pensar, 2007.
32. Kaldor, Mary, *Las nuevas guerras. Violencia organizada en la era global*, España, Tusquets Editores, 2001.
33. López y Rivas, Gilberto, “Paramilitarismo e insurgencia en México”, *Memoria*, n. 133, junio de 1999.
34. Maihold, Günther, “La ‘política del dolor’ ante la (in)acción del Estado en materia de seguridad. Los casos Blumberg en Argentina y Sicilia en México”, *Revista Nueva Sociedad*, Núm. 240, julio-agosto de 2012.
35. Mate, Reyes, *Justicia de las víctimas: Terrorismo, memoria, reconciliación*, Barcelona, Anthropos, 2008.
36. _____, *Contra lo políticamente correcto. Política, memoria y justicia*, Buenos Aires, Altamira, 2007.
37. Melucci, Alberto, *Acción colectiva, vida cotidiana y democracia*, México, El Colegio de México, 1999.
38. Montemayor, Carlos, *La violencia de Estado en México. Antes y después de 1968*, México, Debate, 2010.
39. Morales, María Virginia, *De la cocina a la plaza. La categoría “madre” en el discurso de las Madres de la Plaza de Mayo y su repercusión en la esfera de lo político*, Villa María, Eduvim, 2010.
40. Oikión, Verónica y García, Marta Eugenia (eds), *Movimientos armados en México: siglo XX*, Michoacán, El Colegio de Michoacán-CIESAS, 2006.
41. Osorio, Jaime (coord.), *Violencia y crisis del Estado*, México, UAM, 2011.
42. Pereyra, Guillermo, *Discutiendo la categoría de víctima. El pensamiento de León Rozitchner y las Madres de Plaza de Mayo*, Ponencia presentada en el “Segundo Coloquio sobre Inseguridad y Violencia: Comparaciones, implicaciones e impactos”, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, 26 de noviembre de 2013.

43. _____, “México: violencia criminal y ‘guerra contra el narcotráfico’”, en *Revista Mexicana de Sociología*, 74, núm. 3 (julio-septiembre, 2012).
44. Puga, Cristina; Luna, Matilde, *Acción colectiva y organización: estudios sobre empeño organizativo*, México, UNAM-IIS, 2008.
45. Rabotnikof, Nora, “Memoria y Política a Treinta Años del Golpe”, en *Argentina, 1976 Estudios en Torno al Golpe de Estado*, México, El Colegio de México, A.C., Centro de Estudios Históricos, 2007, pp. 259-284.
46. Reveles, José, *Levantones, narcofosas y falsos positivos*, México, Grijalbo, 2011.
47. Ricoeur, Paul, *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid, Editorial Trotta, 2003.
48. Rodríguez, Yaiza Ariana; Romo Cedano, Pablo (comps), *Desapariciones forzadas en México. Documentos del proceso de Mediación entre el PDPR-EPR y gobierno federal*, México, Ediciones SERAPAZ, 2011.
49. Roux, Rhina, *El príncipe mexicano. Subalternidad, historia y Estado*, México, Era, 2005.
50. s/a, *Movimientos, estado y conflictividad social. Reflexiones sobre la transformación positiva de conflictos en México*, México, SERAPAZ, 2011.
51. Salazar Ugarte, Pedro, *Crítica de la mano dura. Cómo enfrentar la violencia y preservar nuestras libertades*, México, Océano, 2012.
52. Stammers, Neil, *Human Rights and Social Movements*, New York, Pluto Press, 2009.
53. Tarrow, Sydney, *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Universidad, 1997.
54. Todorov, Tzvetan, *Frente al límite*, México, Siglo XXI, 1993.
55. Vargas Velásquez, Alejo (Coord.), *Seguridad en Democracia. Un reto a la violencia en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO, 2010.
56. Wolf, Sonja, *La guerra de México ontra el narcotráfico y la Iniciativa Mérida: piedras angulares en la búsqueda de legimitmidad*, Foro Internacional, 206, LI, 2011, p. 669 – 714.
57. Youngers, Coletta A. y Rosin, Eileen (eds.), *Drogas y Democracia en América Latina*, Buenos Aires, Biblos, 2005.

Fuentes electrónicas

1. Carrasco Gutiérrez, Leticia, “La política, los desaparecidos y el Estado mexicano. El Comité Eureka”, [en línea], México, *Revista Escenarios XXI*, año III, Núm. 14, septiembre-octubre, 2012. Dirección URL: <http://escenarios21.com/2012/0115.html#.UTUt3-KYPKw>
2. García Sánchez, Ester, “El concepto de actor. Reflexiones y propuestas para la ciencia política”, [en línea], México, *Andamios*, v.3, n.6, junio, 2007, Dirección URL: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S187000632007000100008&script=sci_arttext#notas
3. Gilly, Adolfo, “Nuestro dolor no cabe en las urnas”, [en línea], México, *La Jornada*, 30 de mayo de 2012, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2012/05/30/politica/016a1pol>
4. _____, “Dimensión de la guerra”, [en línea], México, *La Jornada*, 17 de agosto de 2011, Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/08/17/opinion/015a1pol>
5. Grasa, Rafael, “Seguridad humana: conceptos, experiencias y propuestas”, [en línea], Barcelona, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, núm. 76, pp. 9-46. Dirección URL: http://www.cidob.org/es/publicaciones/revistas/revista_cidob_d_afers_internacionals/seguridad_humana_conceptos_experiencias_y_propuestas
6. Innerarity, Daniel, *El reconocimiento de las víctimas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.globernance.org/team/daniel-innerarity/opinion/el-reconocimiento-de-las-victimas/>
7. Lock, Peter, *Caminos para salir de la violencia: experiencias y características en otras regiones de crisis ¿transferibles a Colombia?*, [en línea], Colombia, Conferencia Central - Foro Social Mundial, 17 de junio de 2003, Cartagena de Indias, Colombia. Dirección URL: <http://abrilonce.tripod.com/texto547.html>
8. López Leyva, Miguel Armando, *Los movimientos en contra de la inseguridad y las políticas públicas*, artículo por publicar.
9. Poyzarán, María Teresa, “Un genocidio inexistente”, [en línea], Argentina, *Nombres*, año VII, núm. 10, noviembre de 1997, Dirección URL: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/NOMBRES/article/view/2171/1129>
10. Rodríguez Moreno, Alonso, “Hermenéutica del concepto actual de ‘víctima’”, [en línea], México, *Revista del Centro Nacional de Derechos Humanos*, año 5, Núm. 13, 2010, pp. 33-49, Dirección URL: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhumex/cont/13/art/art3.pdf>

11. Romero Gallardo, Raúl, “Logros y retos del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad”, [en línea], México, *Consideraciones*, núm. 16, 5 de marzo de 2012, Dirección URL: <http://revistaconsideraciones.com/2012/03/05/logros-y-retos-del-movimiento-por-la-paz-con-justicia-y-dignidad/>

12. Ruiz, Adolfo, La entrevista exclusiva a Jorge Rafael Videla durante su paso por Córdoba, *Revista El Sur*, Dirección URL: http://www.revistaelsur.com.ar/noticias/12/14/articulo/659/2012-07-15_la_confesi-n.html

13. Wolf, Sonja, Violencia, impunidad y la búsqueda por migrantes desaparecidos en México, *Revista Distintas Latitudes*. Dirección URL: <http://www.distintaslatitudes.net/violencia-impunidad-y-la-busqueda-por-migrantes-desaparecidos-en-mexico>

Documentales

1. *Entre serpientes y escaleras*. Desaparecidos. Dirección: Luis Ernesto Nava, Keisdo Shimabukuro, Omar Iturbe. País: México. Año: 2013.

2. *Rosario*. Dirección: Shula Erenberg. País: México. Año: 2013.

Informes

1. Sexto Informe de Labores Procuraduría General de la República.

2. Informe de Amnistía Internacional, *Culpables conocidos, víctimas ignoradas. Tortura y maltrato en México*, 2012.

3. México: displacement due to criminal and communal violence, Internal Displacement Monitoring Centre, Nov. 2011.

4. Segundo Informe sobre la situación de las defensoras y los defensores de derechos humanos en las Américas, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2011.

5. “Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos en México”. Audiencia temática ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, CENCOS y SERAPAZ.

6. Informe especial sobre las quejas en materia de desapariciones forzadas ocurridas en la década de los setenta y principios de los ochenta. Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Tesis y tesinas consultadas

1. Fernández Ayarzagoitia, Mercedes, *Crímenes de Estado en los años setenta: la construcción de memoria en Argentina y México*, Tesina (licenciatura), Instituto Tecnológico Autónomo de México, México, 2013.
2. Hernández Ortiz, Tania, *Fuerzas sociales en torno a los problemas de secuestro e inseguridad en México (2008-2011)*, Alejandro Martí y Javier Sicilia, Tesis de licenciatura, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2013.
3. Monterrosas, Erick, *Voices against femicide: victim's perspectives on justice in praxis*, Tesis de maestría, University of Essex, Gran Bretaña, 2012.